

Cartagena de Indias, Colombia del 19 al 22 de junio de 2007

II Jornadas de cooperación educativa sobre Mujeres, Paz y Educación



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

MINISTERIO
DE IGUALDAD



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Cooperación Internacional

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Información y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del MEPSYD
<http://www.mepsyd.es/>
Catálogo general de publicaciones oficiales
www.060.es

Fecha de edición: 2008
NIPO: 660-08-220-9

Depósito Legal: M-57945-2008
Imprime: Estudios Gráficos Europeos, S.A.

II JORNADAS DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA SOBRE

MUJERES, PAZ Y
EDUCACIÓN

CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA - 19 AL 22 DE JUNIO, 2007

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. PONENCIAS	11
APRENDER Y ENSEÑAR EN LA ESCUELA. LA MEDIACIÓN FEMENINA. Consuelo Flecha García.....	13
EDUCACIÓN, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DD HH EN IBEROAMÉRICA. Urania A. Ungo M.	25
2. INSTRUMENTOS	33
WEB SOBRE GÉNERO Y EDUCACIÓN EN IBEROAMÉRICA: <u>WWW.OELES/GENERO.HTM</u>. Rocio Guil	35
3. EXPERIENCIAS NACIONALES	41
Bolivia: UNA MIRADA AL TEMA EDUCATIVO EN BOLIVIA. Apolonia Sánchez Miranda, Viceministerio de Género y Asuntos generacionales	43
Brasil: EDUCACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BRASIL: UN BREVE RELATO DE EXPERIENCIAS. Tais Cerqueira Silva, Secretaría Especial de Políticas para Mujeres	51
Chile: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, UN DESAFÍO FUNDAMENTAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA. Débora Solís Martínez, Jefa Unidad de Promoción de Derechos y Participación de las Mujeres SERNAM	59
Colombia: MUJERES, EDUCACIÓN Y PAZ EN COLOMBIA. Judith Sarmiento Santander, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y María Carolina Meza Botero, Ministerio de Educación.	67
Costa Rica: DISPOSICIONES VINCULANTES PARA LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE COSTA RICA. Patricia Arce Navarro, Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y Dyalah Calderon De la O, Instituto Nacional de las Mujeres.	75

Cuba: LA MUJER EN LA EDUCACIÓN CUBANA. Tania Salgado Tamayo, Ministerio de Educación.	85
Ecuador: PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES Y PRÁCTICAS DE MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Germanía Rosero Burbano, Ministerio de Educación y Sonia Estrella Valdivieso, Consejo Nacional de las Mujeres.	91
El Salvador: MUJERES, EDUCACIÓN Y PAZ EN EL SALVADOR. Iris Idalia Carrillo de Reyes, Ministerio de Educación.	101
España: LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. Ana M ^a Méndez Miras, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/ Instituto de la Mujer	109
Guatemala: MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA Y EXCLUSIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Alejandra Menegazzo, Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM y. Marilu del Carmen López Sandoval, Ministerio de Educación.	115
Honduras: INFORME SOBRE LA POLITICA DE LA MUJER. Tania Karina González Cáliz, Instituto Nacional de la Mujer y María Guadalupe Torres Rosales, Secretaria de Educación.....	125
México: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO EN MÉXICO. Aída Carreño Ramos, Inmujeres y Rafael Rendón Padilla, Secretaría de Educación Pública	133
Nicaragua: INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESCOLAR. Giovanna María Daly López, Ministerio de Educación	139
Panamá: MUJER, PAZ Y EDUCACIÓN. Silvia E. Castañedas, Ministerio de Educación.	145
Paraguay: ACCIONES POSITIVAS DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN. Marta Cecilia Diarte Vega, Secretaría de la Mujer y María Liz Palacios, Ministerio de Educación y Cultura.....	153
República Dominicana INFORME SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO. Luisa América Mateo Dicló, Secretaría de Estado de Educación y Elba Franco Díaz, Secretaría de Estado de la Mujer (SEM)	161

Uruguay: GÉNERO Y EDUCACIÓN EN URUGUAY: ESTAMOS EN CAMINO... Gabriela Sarasúa Perdomo Instituto Nacional de las Mujeres – Ministerio de Desarrollo Social.....	169
Venezuela: BUENAS PRÁCTICAS DESDE VENEZUELA PARA FOMENTAR LA PAZ MEDIANTE LA EDUCACIÓN. María Santini, Instituto Nacional de la Mujer.....	175
4. TALLER	179
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	185
ANEXOS	191
ANEXO 1: Lista de participantes	193
ANEXO 2: Programa.....	199

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de la Mujer han estado colaborando desde 1990 a través de diversas acciones. En este marco se celebraron en 2006 en Antigua (Guatemala) las I Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Género y Educación con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). El objetivo de este encuentro era reunir a las personas responsables en materia de género de los Ministerios y Secretarías de Educación iberoamericanos con el fin de trazar líneas de cooperación para contribuir a la mejora de la situación de niñas y mujeres en los sistemas educativos en particular.

En ese encuentro de 2006 se vio la necesidad de dar un paso más e incorporar al debate a los organismos representantes de políticas de la mujer, mecanismos de igualdad, ya que las líneas de trabajo en este campo han de ser desarrolladas conjuntamente. Era fundamental poner en comunicación a ambos sectores.

Para ello en junio de 2007 el ámbito de la reunión se amplió para poder incluir también a las personas representantes de los Organismos de Igualdad y poder fomentar el trabajo conjunto entre ambas instituciones a nivel nacional, subregional e internacional. En esta ocasión a las II Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre el tema de Mujer, Paz y Educación se convocó a las representantes de las Secretarías y Ministerios de Educación y a las representantes de los Organismos de Igualdad de los países iberoamericanos. El propósito era que entre ambos departamentos de cada país se estableciera una toma de contacto profunda y se llevara a cabo una presentación conjunta sobre las políticas que se estaban llevando a cabo en ese momento e identificar proyectos que se podrían poner en marcha en el futuro.

Asimismo se quería incidir en un tema específico, que era el modo de abordar dentro del contexto educativo el tema de la violencia contra la mujer. El ámbito de trabajo eran los programas específicos que se están poniendo en marcha desde la escuela para prevenir la violencia contra la mujer. Las ponencias recogidas en esta publicación ofrecen una visión general desde la perspectiva de género sobre la situación de la atención a la violencia contra las mujeres en Iberoamérica, instrumentos, recursos, mecanismos y acciones y, en general, su relación con los Derechos Humanos, y con otras dimensiones de la vida social: desarrollo, democracia, etc. Las aportaciones de cada país muestran el panorama actual y las estrategias a desarrollar sobre cómo podría colaborar la educación, es decir los sistemas educativos de Iberoamérica, en la acción de prevenir y combatir la violencia de género. De esa forma se establece una conexión con las buenas prácticas que se van llevando a cabo en los países de la región para intentar acabar con esta lacra social.

Las Jornadas contaron con la participación de representantes de los Ministerios y Secretarías de Educación y de los Organismos de Igualdad de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Republica Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En los ejemplos de buenas prácticas y talleres se exploraron las posibles acciones que por parte de los Ministerios se realizan dentro de los sistemas educativos iberoamericanos, para colaborar eficiente y eficazmente con las tareas de los organismos o mecanismos gubernamentales de igualdad en la prevención y atención de las formas diversas de la violencia de género y doméstica.

Esta publicación es el producto de cuatro intensos días de intercambio y reflexión en el marco de estas Jornadas sobre Mujeres, Paz y Educación. Para llevar a cabo este encuentro ha sido primordial la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través del Centro de Formación en Cartagena de Indias (Colombia) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Un hito a destacar es la puesta en marcha a partir de la celebración de la primera edición de estas Jornadas del sitio Web Género y Educación en el portal de la OEI.

Así pues, esperamos que la valiosa información aportada por todas las personas participantes. pueda ser un buen punto de partida para la continuación del trabajo a favor de la articulación de programas para el desarrollo de políticas educativas en las que se prevenga este estigma de nuestra sociedad que es la violencia contra la mujer. Con ello albergamos la esperanza de contribuir a la construcción colectiva de la paz en nuestros países y en el mundo.

Madrid, 20 de febrero de 2008

Ponencias

Aprender y enseñar en la escuela. La mediación femenina

CONSUELO FLECHA GARCÍA

Universidad de Sevilla

Doctora en Pedagogía y Catedrática de Historia de la Educación de las Mujeres en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Desarrolla su docencia y su investigación en temas relacionados con los procesos educativos de las mujeres en la historia y en la actualidad, destacando aquellos que visibilizan las contribuciones de las mujeres en cada una de las épocas históricas y los que tienen que ver con los cambios que se han producido en las últimas décadas. Ponente en numerosos cursos y postgrados en España y otros países de Europa e Iberoamérica. Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre estas temáticas.

Resumen: La escolarización mayoritaria de mujeres en todos los niveles de un sistema educativo en su origen destinado a los hombres, exige volver sobre los objetivos que lo definieron y sobre el desarrollo que ha experimentado. Las niñas y las jóvenes se han tenido que incorporar a un modelo de formación masculino, centrado en conocimientos y destrezas propias del mundo laboral y de las responsabilidades públicas, que ignora su diferencia sexual femenina, que silencia esa otra parte de la vida que hasta ahora se les asignaba, y esa otra parte del mundo en la que también han estado pero que permanece oculta. En este trabajo se afirma la necesidad de una escuela en la que se aprenda y se enseñe acogiendo la experiencia femenina en la educación; en la que la relación ocupe el centro, en el que la confianza despierte reconocimiento de autoridad.

1. INTRODUCCIÓN

La realidad que hoy se disfruta en la mayor parte de los países de contar con una escolarización prácticamente generalizada de niñas y de niños durante un periodo de tiempo cada vez más amplio, ha transformado el escenario que ofrecen los centros educativos, e incluso el sentido de la función que tienen que desempeñar en la actualidad. Una circunstancia que estamos viendo cómo suscita continuas reflexiones y diagnósticos de organismos internacionales y nacionales, de entidades sociales, y de las mismas comunidades educativas, sobre la finalidad de los procesos formativos que despliegan y sobre las mediaciones con el entorno que hacen posible. Sólo el acceso mayoritario de niñas exige en sí mismo y por sus consecuencias, un análisis actualizado y crítico.

Otro aspecto de esta evolución es el que apenas quedan experiencias de escuela segregada, aquella que transmitía un modelo de formación específico en razón del sexo: bien masculino, bien femenino. Una modalidad establecida en virtud de un principio que desaconsejaba la convivencia de uno y otro sexo en espacios que no fueran los domésticos y familiares, que se concretaba en la propuesta de valores y expectativas seleccionadas según se fuera niña o niño; en el desarrollo de las actitudes y destrezas necesarias para cumplir los distintos roles y funciones

atribuidas, de las que tendrían que responsabilizarse en el futuro; en el asumir que había que adaptarse a unos modos de estar en la vida socialmente jerarquizados.

Aprender y enseñar en las aulas discurre hoy por itinerarios muy diferentes debido a que ahora se produce en unos centros educativos mixtos, es decir, en los que el aprendizaje que se ofrece se realiza en espacios compartidos; ha cambiado la foto del aula, una profesora, o un profesor aparece rodeado de alumnas o de alumnos. Pero si se observan esos espacios con atención, enseguida descubrimos unas prácticas que son fruto de haber generalizado el programa de enseñanza que antes sólo se impartía a los chicos; la instrucción pública pensada en su origen para los que se convertirían en ciudadanos adultos, una prerrogativa exclusivamente masculina.

Se ha incorporado a las alumnas a lo social y políticamente valioso, incluyéndolas en el ejercicio de todas las profesiones, en los derechos colectivos –al fin también pueden disfrutarlos–, y en el cumplimiento de los deberes de ciudadanía. Una instrucción que prescindió entonces –en una sociedad nítidamente dicotomizada en las tareas a desempeñar–, de otros aspectos esenciales para cuidar y para dar calidad a la vida, y que sigue prescindiendo hoy a pesar de sus crecientes exigencias para mujeres y para hombres; además de que se imparte con la convicción de que es una propuesta neutra, y que responde con objetividad a lo que la sociedad reclama sin sentirse mediatizada por el sexo del alumnado.

Debido a este conjunto de percepciones y de hechos se considera a la escuela como uno de los espacios sociales en el que la interacción entre hombres y mujeres se producen de forma igualitaria. Por una parte, el que todas las niñas y niños accedan a la educación obligatoria –aunque no la finalicen en la misma proporción–, y por otra la feminización que se está produciendo en el profesorado, proyectan una imagen de igualdad para toda la población ante las oportunidades que el sistema escolar proporciona¹. Juicio que se afianza desde esta observación externa, mientras dentro continúan, por ejemplo, explicándose muchas características y valoraciones en razón del sexo, aunque la libertad con la que las mujeres se piensan a sí mismas, creando una mentalidad de cambio, oblige a mantener esa posición de manera más sutil.

Unos mensajes de los que la escuela parece que no está teniendo fácil desentenderse, aún en los casos en los que se confiesa una voluntad explícita de contribuir a la transformación de las relaciones entre los sexos, poniendo los medios que permite la acción en un aula. Seguramente porque, entre otras causas, hay resistencias que son más profundas, que van más allá de lo que puede suponer la ruptura con unas rutinas que dan seguridad; resistencias que además quizás son diversas en mujeres y en hombres.

1 Para la situación en España son interesantes los datos recogidos y el análisis realizado en la siguiente publicación: Grañeras, Montserrat y otras. *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid. CIDE/Instituto de la Mujer. 2001. 130 pp.

2. LA ESCUELA MIXTA, UNA META BUSCADA

Esta escuela mixta goza de una larga tradición en algunos países que desde el siglo XIX la promovieron con prioridad respecto de la segregada; en otros se fue extendiendo debido a que la dispersión de los núcleos de población, y el consiguiente pequeño número de escolares hacía muy costoso económicamente duplicar las aulas; y hay lugares en los que, o hace poco tiempo que se ha generalizado, o siguen apoyando la modalidad escolar con espacios específicos para alumnas y para alumnos. Durante casi un siglo se debatió la conveniencia de este tipo de escuela por parte de pedagogos, médicos, clérigos, profesores y profesoras, con opiniones encontradas entre defensores y detractores, que variaron poco a lo largo de ese tiempo.

Los argumentos que la justificaban en cada lugar nacían del deseo de materializar lo que se denominaba escuela coeducativa, aunque entonces no se entendiera en el sentido que en la actualidad se busca dar a esa propuesta educativa. Cuando la igualdad de oportunidades se planteó como un principio político y un derecho personal, la escuela mixta pasó a ser una meta a alcanzar porque se veía en ella una modalidad de instrucción que facilitaría la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; se consideraba el mejor camino para que la población femenina pudiera salir de las condiciones de dependencia y de falta de libertad en las que discurría su vida.

Su implantación ha proporcionado indudables ventajas a las que no hay que renunciar, pero conscientes de que van unidas al olvido de aspectos valiosos que la diferencia sexual aporta a mujeres y a hombres, como ha sucedido con la femenina, desaparecida del horizonte hacia el que mira el currículo escolar. Porque el conjunto de conocimientos que el currículo actual desarrolla tiene que ver con una parte de la vida y del mundo, y prescinde de otra parte, al decidir quienes lo administran que no concierne a la escuela.

La escuela de hoy, fiel al objetivo inicial de los sistemas educativos nacionales de instruir a los hombres como nuevos ciudadanos de los Estados modernos cuando se estrenaba el siglo XIX, sigue manteniendo como finalidad preparar al alumnado –ahora también a las mujeres– para saber relacionarse y participar en un mundo que fue considerado *ajeno* a ellas, el que es resultado de esas estructuras que la gestión política de las democracias ha ido desarrollando y que se denomina *vida pública*. Concepto de ciudadanía que se hace cada día más complejo, creciendo su relevancia y el espacio que ocupa en las dinámicas sociales, a medida que aumentan los derechos que tenemos como *individuos* –de nuevo neutro o masculino–: civiles, políticos, sociales; e igualmente los deberes: impuestos, adhesión a principios constitucionales, etc. Pero más difícilmente se incluye en ella lo que tiene que ver con las relaciones cercanas, con la convivencia familiar, con la libertad personal, todas esas dimensiones que son raíz de cualquier otro derecho o deber.

Una enseñanza cada vez más centrada en preparar para el mundo laboral –aunque se vaya retrasando el momento en el que el sistema educativo pide optar por una especialidad–, para la eficacia y

el éxito en él, dentro del ámbito de posibilidades que cada persona tenga a su disposición. Como si la profesión llenara toda la vida sin necesidad de espacios y de destrezas para los otros tiempos, los de la vida individual, de los intereses personales, de los deseos, de los afectos, de la intencionalidad que asegura la propia autonomía y cuida de las personas con las que se convive.

El currículo del que se ocupa la escuela es una síntesis cultural en la que, condicionado por lo anterior, no entran las mujeres ni en la historia de personales del pasado que, entre otras utilidades, ofrece referencias de valor y de contraste a quienes la estudian, ni en los hechos que han sido causa de progreso, ni en el desarrollo de las disciplinas que se transmiten en la escuela, ni tampoco en otros contenidos. Apenas incluye nada de lo que han aportado las mujeres en esos campos, y lo que han realizado siempre para sostener y cuidar la vida desde el principio de la gestación hasta el final de la misma, con todos los saberes, actitudes y valores que requiere. Todas esas cosas que dan calidad a la vida personal y a las relaciones familiares.

3. NIÑAS Y NIÑOS ANTE EL APRENDIZAJE

Pero al mismo tiempo vemos hoy -desde esa situación que encuentran, es un tanto paradójico-, que las niñas obtienen en los estudios de la enseñanza obligatoria y de la no obligatoria un mejor rendimiento como media; observamos las diferencias que se ponen de manifiesto en la motivación que demuestran unas y otros ante los estudios, en la dedicación que tienen a las tareas y trabajos para lograr el aprendizaje, en la adaptación a la ‘cultura’ escolar, en el modo de estar, en el cuidado de las cosas, en relación con las normas de convivencia, en la implicación en propuestas e iniciativas extraescolares.

Se puede pensar que en muchos casos es *amor* al estudio, al saber, al conocimiento, pero quizás, en mayor medida, es su respuesta inteligente y previsor a que perciben, a que intuyen, que ellas por ser mujeres -su entorno las ha puesto en aviso-, necesitan prepararse más, adquirir una formación *de excelencia* para alcanzar lo que deseen cuando adultas se quieran incorporar a un estilo de vida que les proporcione la satisfacción y libertad que busquen.

Seguramente será diferente en los niños que encuentren un clima educativo en el que se tengan en cuenta las diferencias que se producen en el desarrollo de alumnas y alumnos, que propicie una atención personal del profesorado, un clima de confianza, espontáneo, y con cabida a la creatividad individual; un ambiente que sepa responder a sus necesidades e inquietudes; una enseñanza que incorpore a lo que transmite en las aulas un nuevo modo de ver y de vivir las relaciones interpersonales y en la sociedad, eso que ellos quizás sienten, consciente o inconscientemente, como amenaza a su *identidad y funciones* en la sociedad y en la familia. En esos centros no se producirá esta situación de ventaja escolar para las niñas como grupo -no será así en otros momentos de su vida-, sino que dependerá de factores en los que el sexo no sea el determinante.

Sin embargo a los chicos no les ayuda continuar oyendo todavía en las aulas y leyendo en los libros de texto, que lo más importante, de mayor trascendencia para la sociedad que tenemos -la

cual juzgan ha experimentado una evolucionado siempre *hacia delante*- ha sido realizado por los hombres, antes y ahora, y privarles de reconocer la importancia y el significado de lo que han realizado las mujeres. Por eso minusvaloran el sentido que encierran las contribuciones de las mujeres, a pesar de que a poco que se detuvieran en ellas, caerían en la cuenta de su importancia. Es lógico, en consecuencia, que piensen en el valor añadido que tiene el ser hombres, que crean en su superioridad, que estén orgullosos de su genealogía masculina.

Pero también, en una postura más acorde con lo que observan en la sociedad, la mayoría de los jóvenes reconoce y acepta el derecho de las chicas a prepararse académicamente con ellos y como ellos para poder incorporarse a esas actividades *tan esenciales* para el presente y el futuro de la humanidad. E incluso las animan en el camino hacia ese objetivo de igualarse con ellos, de homologarse, poniéndose en relación de igualdad en lo que es socialmente valioso, sin sopesar el precio que se les exige, olvidarse de su diferencia sexual femenina, una diferencia que no está prevista en el mundo masculino del trabajo, de las responsabilidades políticas y de gestión de los asuntos colectivos; y un camino de las mujeres jóvenes que repercute también en ellos aunque parece no están dispuestos a enterarse.

4. ¿QUÉ TIPO DE FORMACIÓN BUSCAMOS?

Si preguntamos al profesorado por el tipo de finalidades que le gustaría cubrir en la escuela, una buena parte se inclinaría por aquellas que se refieren a las cuestiones que deben preceder a esas otras relacionadas con el mundo académico y laboral; las que se dirigen a desarrollar valores personales como la autoestima, la honestidad, la capacidad de compromiso, de responsabilidad, de esfuerzo, etc.; las que favorecen relaciones positivas con el entorno: respeto, lealtad, cooperación...; las actitudes que hacen posible la vida democrática: participación, sentido crítico, referencias éticas que ayuden a la convivencia,... En definitiva las que educan para la vida en su totalidad, no únicamente para algunas de sus dimensiones; las que forman para entender el mundo, para vivir el tiempo propio y de ocio, la amistad, la familia, además de introducir, por supuesto, en el bagaje cultural necesario y de preparar para el mundo profesional.

Y el profesorado desearía saber hacerlo en su práctica diaria con propuestas de enseñanza y de relaciones educativas, personalizadas; esas que tienen en cuenta a cada alumna y a cada alumno, que convierten a cada estudiante en protagonista de su aprendizaje y de su formación; que valora su singularidad y cree en sus posibilidades de crecimiento; que deja espacio a sus deseos de autonomía y de libertad; que le impulsa a comunicarse y a compartir. El hacerlo realidad comporta dificultad, esfuerzo, constancia, como experimentan quienes intentan realizarlo así. Pero, se consiga estar siempre en las aulas de esta manera, o solo en parte, hay una cuestión previa, inevitable, que cada docente tiene el hábito de plantearse ante el proyecto de enseñanza-aprendizaje que ha preparado para el grupo con el que va a trabajar durante un año, unos meses, un tiempo determinado: ¿de dónde parto?, ¿cuáles son los criterios en los que me apoyo para actuar?

En la respuesta, una primera evidencia que tendría que salirnos al paso, una certeza que no deberíamos silenciar en la práctica cotidiana de la educación, es que el mundo en el que estamos es uno, y que los sexos que viven en él son dos. Una obviedad que no puede dejar de tener efectos dentro del aula, aunque la motivación inicial para reunir a niñas y niños en ella, sea el logro de una propuesta de resultados comunes, iguales para ambos. Tomar conciencia de ella implica detenerse y entrar en un problema antropológico, el de reflexionar acerca de ¿cuáles son los conceptos previos sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer, que el profesorado tiene, que nuestro alumnado trae, que se transmite en las aulas? Una consideración, más en torno a identidades que a esencias, indispensable en la tarea de educar y por la que no se debe pasar deprisa.

Un verdadero aprender y enseñar en la escuela, no es posible sin tener en cuenta las diferencias que aporta el ser niño o niña, y la primera y fundante es la diferencia sexual, femenina y masculina, la primera inscrita en cada criatura humana como un valor y no para convertirse en causa de subordinación o motivo de superioridad, como ha ocurrido históricamente en las sociedades patriarcales. No es posible, sin apostar por el hecho de que ser mujer o ser hombre es algo significativo para la educación², sin partir de una propuesta de vida no preasignada en razón del sexo, pero tampoco obviando las diferencias con las que el sexo enriquece a la persona, ni de unos valores jerarquizados en cuanto a su cualidad según la persona, hombre o mujer, que los cultiva.

5. MIRAR LO QUE ENCONTRAMOS

Para que una escuela que tiene en cuenta a niñas y a niños pueda ayudar al desarrollo de las cualidades, las capacidades e intereses personales, así como a que se cumplan los deseos propios desde la libertad, debe cuidar cada uno de los elementos que forman parte e intervienen en el quehacer diario de la tarea educativa³. Me voy a referir a algunos de los que son más visibles y utilizados.

En primer lugar al lenguaje, a ese sistema de comunicación que nos permite manifestar lo que pensamos y sentimos, que tienen diferentes modos de expresarse y diferentes estilos según las personas que lo utilizan. Señales, signos y reglas que transmiten más de lo que dice la literalidad del mensaje, pues comunican y son representación simbólica de una realidad que no sólo reflejan sino que también contribuyen a crearla. Así se recuerda en una publicación del Instituto de la Mujer de España: “se puede afirmar que la lengua es mucho más que un instrumento de comunicación, pues a través de ella creamos mundo y lo ordenamos”⁴.

Por eso, cuando se utiliza el lenguaje en sus formas neutras para dirigirse a hombres y a mujeres, aunque a ellas les hayan enseñado que están incluidas en esas palabras, lo que oyen es hablar en

2 Cfr. Mañeru Méndez, Ana. “La diferencia sexual en la educación”. En Blanco García, Nieves (coord.). *Educación en femenino y en masculino*. Madrid, Akal, 2001. pp. 131-144.

3 Cfr. Nuñez Gil, Marina. *Educación y Mujeres: Estrategias de Intervención*. Sevilla. Arcibel. 2003. 88 pp.

4 Olmo, Gemma del-Méndez, Ana. *En femenino y en masculino. En dos palabras*. Madrid. Instituto de la Mujer. 2003, p. 6.

masculino, género gramatical con el que se crea, en el lugar en el que se pronuncia, un *mundo masculino*, una realidad ordenada desde un criterio androcéntrico. El hecho es que con ello, en la escuela se puede estar ocultando continuamente a las niñas, cuando en muchas ocasiones serán mayoría en el grupo. De ahí la importancia de “tener en cuenta y subrayar el significado que tienen nombrar en femenino y en masculino”⁵.

Igualmente, los contenidos escolares y los materiales didácticos que habitualmente presentan una imagen del mundo parcial, no entero. Que ilustran sobre esa mitad del mundo que se considera ajustada, correcta, procedente, para reflejar el modelo social hegemónico, el androcéntrico que se imagina y se muestra como universal. Los libros de texto, en los que el alumnado se abre al mundo que la escuela le enseña, son unos recursos educativos muy decisivos en la socialización y están ofreciendo gran dificultad para que se eliminen de ellos los estereotipos sexistas⁶, cuando la investigación producida desde los Estudios de las Mujeres dispone de suficientes resultados sobre la presencia femenina y su contribución al desarrollo social, al de la ciencia, al de cada una de las manifestaciones culturales, como para que puedan incorporarse a la transmisión escolar.

También, la orientación personal, académica, profesional, importante para ir tomando decisiones y preparando otras que con efectos en su vida escolar, de amistad, familiar, y en el camino a su preparación para el mundo laboral. Orientación sobre la base de una relación cercana y continuada que a cada estudiante debe abrirle a un proyecto de vida no condicionado, ni en razón del sexo, ni por el objetivo de una igualdad de molde único. Orientar es hacer de puente entre cada alumna y cada alumno y la realidad para que les sea más fácil descubrir lo que son y lo que quieren ser⁷. Un proceso a lo largo de la vida escolar, y más especialmente en los últimos años del mismo, en el “que chicas y chicos no encuentren barreras por prejuicios, costumbres y estereotipos... para elegir con mayor libertad”⁸, que cuida los tiempos y las ocasiones en las aulas para llevar a ellas la realidad, las experiencias, las necesidades, los intereses y los deseos, tanto de los hombres como de las mujeres.

No se puede dejar de considerar además, la influencia que tiene la propia personalidad del profesorado, el estilo de educación que tuvo, sus experiencias de vida, la forma elegida, y/o sólo aceptada, de estar en el mundo, su modo de concebir la sociedad, puesto que todo ello se introducen en lo que comunica en el aula, bien de forma explícita, bien como currículo oculto. La educación no es neutra, y tampoco lo es el profesorado. No es posible serlo. Se educa desde lo que se es.

De ahí la necesidad de prestar atención a cómo es la relación que se establece con las alumnas y con los alumnos, a cuáles son los valores que se presentan, que más se apoyan y justifican, a la selección de conocimientos que se prepara para explicar la historia y la imagen del mundo. De

5 Ibidem.

6 Cfr. Blanco García, Nieves. *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer, 2000. 272 pp.

7 Cfr. Instituto de la Mujer. *¿Cómo orientar a chicas y a chicos?* Madrid. Instituto de la Mujer. 2000, p. 21.

8 Idem, p. 25.

hacerlo de una o de otra manera dependerá el cómo se ayuda a difundir una realidad menos estereotipada, más libre, más plural, más completa.

En una escuela que piensa el educar y el enseñar volviendo a su significado relacional, de atención personalizada, de crecimiento singular, se hace verdad en cada tarea:

- Que las *relaciones personales* están en el centro. Todo acto educativo no es otra cosa que un acto de relación pues se alimenta del intercambio y de la correspondencia. Y el aprender y el enseñar sólo encuentra su lugar y su significado cuando se educa así, en relación. De las relaciones personales, del clima de cercanía, de confianza, y de la autoridad que genera, surge la acción educadora, la cual favorece la colaboración desde la libertad y desde el reconocimiento, no despierta ni exige dependencia; y ayuda a mantener el esfuerzo para llegar a lo que se quiere, sin mezcla de competitividad.
- Que la *educación afectivo-sexual* contribuye a que chicas y chicos se inicien en las actitudes de reciprocidad y de respeto que requieren el trato y las relaciones de intercambio afectivo. Hace explícito que la sexualidad es parte esencial de lo que somos, y nos acompaña a lo largo de la vida dando significado y sentido al propio cuerpo. Además rompe con los roles y los estereotipos asociados a lo femenino y a lo masculino, que se suponen propios de cada sexo en las dinámicas de comunicación.
- Que el *reconocer autoridad* –distinguiendo entre autoridad y poder-, a quienes dedican tiempo y ponen su saber al servicio del grupo y del crecimiento de cada persona, favorece una mayor implicación en las tareas que abarca ese proyecto, acogido como ayuda al propio crecimiento. Una autoridad que no se apoya en las normas o los reglamentos, sino en la confianza que se deposita en quienes demuestran amor a lo que enseñan y a las personas a las que enseñan, que se distancia de la lógica de la imposición, que no quiere que el simbólico del poder invada unas relaciones que siendo dispares, desiguales –se dan entre profesorado y alumnado-, no tienen que estar mediadas por el autoritarismo⁹.
- Que la *comunidad educativa* - profesorado, familias, personal administrativo y de servicios:-
 - incorpora a su reflexión, personal y de grupo, cuestiones que tienen que ver con las referencias que acompañan su identidad, femenina o masculina; a las que ofrecen a sus hijas e hijos; y a su manera de ver y de estar en el mundo.
 - contrasta sus actuaciones en las aulas con los ‘modelos sociales’ que transmite, explícita o implícitamente, en cada una de ellas.
 - Introduce esta línea de sensibilización en sus programas de formación permanente.

9 Cfr. Jourdan, Clara. “Autoridad educativa, autoridad femenina”. En Flecha García, Consuelo-Núñez Gil, Marina (coords.). *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla, Publ. Universidad de Sevilla. 2001, pp. 93-104.

6. LA MEDIACIÓN FEMENINA

La experiencia de educar ha sido vivida por las mujeres siempre. Han sido mediadoras de una lengua materna y de unos saberes femeninos que daban contenido y significado a las palabras y a las cosas, al mundo cercano en el que se desenvolvían sus vidas. Lo hacían a partir de lo que eran, de lo que ellas mismas habían aprendido de sus madres y de otras mujeres. Se valían del conocimiento nacido de la práctica de las que les habían precedido, enriqueciéndolo con su experiencia y sus propias prácticas, para poder enseñar a partir de sí.

La escuela moderna, en sus inicios amplió una parte de esta labor de las madres a través de las maestras, mujeres preparadas profesionalmente para iniciar en unos conocimientos que no formaban parte de la cultura femenina tradicional. Pero el saber femenino tenía también un hueco en las aulas. Se preparaba a las niñas para desempeñar su futuro papel de esposas y de madres en un tiempo en el que todavía no se les permitía la libertad de elegir la vida que quisieran tener. La fuente de los contenidos para esa preparación era femenina; los habían ido decantando en el paso de una generación a otra, aunque con frecuencia los encontraban en publicaciones de autoría masculina; a veces transcritos con fidelidad, otras reinterpretándolos.

Más tarde, la respuesta al objetivo de igualdad que movimientos de mujeres reivindicaron con fuerza y argumentos -utilizando la estrategia más fácil de aplicar, adoptar como medida de logro la comparación con el otro, la referencia masculina-, fue la de incorporarlas a uno de los dos modelos convertido en único, sacando de la escuela lo que no concernía a los objetivos de una formación masculina. Las mujeres profesoras se convirtieron así en voz de unos programas, de unos libros, de unos conocimientos, de unos valores distantes de ellas porque pertenecían a una cultura pensada en masculino, pero que era condición de posibilidad para el ejercicio de la profesión docente, al menos como requisito formal.

En la escuela de hoy la presencia tan numerosa de profesoras en las aulas nos brinda la oportunidad de acudir a la genealogía femenina que está en el origen de la educación, de transformar la actividad escolar algo más que instrucción, apoyándose para lograrlo en la fuerza del deseo de aprender que se puede despertar, y en un enseñar que sea ir tejiendo una trama en la que no se disocia razón y vida, mente y cuerpo¹⁰.

La mediación que esta forma de presencia educativa nos permite, pone en valor la otra parte del mundo, la otra cara de la realidad, lo escondido de la cultura, una gama más amplia de valores, la pluralidad de experiencias, la diversidad de sentimientos, la riqueza de deseos y la creatividad de las iniciativas. Lo que se hace no siempre como un más, pero nunca como un menos o como una carencia, porque forman parte de las raíces que sostienen la vida personal y la colectiva; porque permiten que la educación encuentre el sentido de su propio hacer.

10 Cfr. Piussi, Anna María-Mañeru Méndez, Ana (coord.). *Educación, nombre común femenino*. Barcelona. Octaedro. 2006. 256 pp.

Saberse a favor de alguien para procurarle un bien, reclama de tantas mujeres como nos dedicamos a educar en el ejercicio de la profesión -elegida en unos casos vocacionalmente, en otros no-, que esquivemos el utilizar nuestro tiempo, nuestras energías, nuestra inteligencia, para enseñar y difundir la visión androcéntrica de la cultura y del mundo, de la que los programas y libros escolares apenas se han distanciado todavía. Nos predispone a formas de dar clase y de educar que nazcan del *partir de sí misma*, introduciendo con esas presencias en las aulas los cambios sensatos a los que invita una educación en femenino y en masculino; es decir, una educación que atiende a lo singular y a la relación, que introduce palabras, lugares y sentidos distintos, que nos mueve a no tener miedo a “saber que se sabe”¹¹.

Esto supone pensar el mundo como mujeres, reinterpretando cada una de las realidades que se producen en él, incorporando a los contenidos de cada disciplina lo que han sido las mujeres y lo que han aportado; introduciendo de nuevo, ámbitos de la vida desconsiderados durante mucho tiempo en el bagaje curricular. Hacerlo de esa manera es abrir otras referencias a las alumnas, -acostumbradas a no encontrarse en la cultura y objetivos académicos-, y también a los alumnos -porque les permite imaginar otra medida para sí mismos y lo que representan. Es orientar la mirada hacia un horizonte más amplio, rico en matices, inagotable.

Ser mediación femenina convoca a entrar en un espacio y en un mundo propio, con el sentido que la escritora inglesa Virginia Woolf quiso darle en su conocido ensayo sobre las mujeres en la literatura, al ponerle como título *Un cuarto propio*¹², ese espacio imprescindible para poder realizar los deseos. Precisamente, el que muchos hombres no aceptaban cuando se publicó el libro, y ante el que hoy pueden seguir reaccionando no sólo oponiéndose a la autonomía y al valer de estas nuevas mujeres que el *cuarto propio* simboliza, sino asustados por los cambios que desencadena en el equilibrio de relaciones de poder, y en el *orden simbólico* que las respaldaba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco García, Nieves. *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer, 2000. 272 pp.
- Grañeras, Montserrat y otras. *Las mujeres en el sistema educativo.* Madrid. CIDE/Instituto de la Mujer. 2001. 130 pp.
- Instituto de la Mujer. *¿Cómo orientar a chicas y a chicos?* Madrid. Instituto de la Mujer. 2000. 31 pp.

11 Título de un libro de contenido muy interesante para el tema que nos ocupa. Cfr. Piussi, Anna- Bianchi, M^a Letizia. *Saber que se sabe. Las mujeres en la educación.* Barcelona. Icaria Editorial. 1996, 240 pp.

12 La bonita edición realizada en Madrid por “horas y Hora, La Editorial”, es una nueva traducción del original inglés realizada por la historiadora María-Milagros Rivera Garretas, en la “que proclama el nuevo uso que la diferencia femenina hace de la lengua” a los setenta y cinco años de la primera edición, que es de 1929.

- Jourdan, Clara. “Autoridad educativa, autoridad femenina”. En Flecha García, Consuelo-Núñez Gil, Marina (coords.). *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla, Publs. Universidad de Sevilla. 2001, pp. 93-104.
- Mañeru Méndez, Ana. “La diferencia sexual en la educación”. En Blanco García, Nieves (coord.). *Educación en femenino y en masculino*. Madrid, Akal, 2001. pp. 131-144.
- Núñez Gil, Marina. *Educación y Mujeres: Estrategias de Intervención*. Sevilla. Arcibel. 2003. 88 pp.
- Olmo, Gemma del-Méndez, Ana. *En femenino y en masculino. En dos palabras*. Madrid. Instituto de la Mujer. 2003. 36 pp.
- Piussi, Anna- Bianchi, M^a Letizia. *Saber que se sabe. Las mujeres en la educación*. Barcelona. Icaria Editorial. 1996. 240 pp.
- Piussi, Anna María-Mañeru Méndez, Ana (coord.). *Educación, nombre común femenino*. Barcelona. Octaedro. 2006. 256 pp.
- Wolf, Virginia. *Un cuarto propio*. Madrid. Traducción y prólogo de María-Milagros horas y Hora, La Editorial. 2003. 152 pp.

Educación, Violencia contra las Mujeres y DD HH en Iberoamérica

URANIA A. UNGO M

Universidad de Panamá

Doctora en Filosofía y catedrática regular de Filosofía de la Universidad de Panamá. Desarrolla su docencia y su investigación en temas relacionados con los procesos de la violencia contra las mujeres. Ha sido directora del Instituto de la Mujer de Panamá. Es miembro fundador y presidenta del Centro para el Desarrollo de la Mujer, CEDEM. Ponente en numerosos cursos y posgrados en Latinoamérica. Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre teoría feminista y sus claves críticas.

Resumen: Este documento es una visión general sobre el fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres en nuestra América, pretende ser un instrumento conceptual de apoyo para los trabajos de este encuentro e iluminar panorámicamente algunos avances, logros, limitaciones y desafíos en el proceso de combatir esta lacra tan amenazante para las mujeres, las niñas y las jóvenes.

1. INTRODUCCIÓN

Algunos conceptos sobre las dimensiones del problema

La “Violencia contra las Mujeres- VCM” es hoy, tanto en Iberoamérica como en el mundo, un asunto de vida, de justicia, de ciudadanía, de salud, político y de ‘políticas’. Se trata de uno de los más graves problemas que enfrentan nuestras sociedades actualmente, en virtud de que su ocurrencia y prevalencia es a todas luces creciente y es compleja la constelación de instituciones que exige su atención y erradicación.

Sin embargo, es evidente que el fenómeno VCM ha transitado de ser un asunto ‘normal, natural, de ‘la pareja’, privado a ser un asunto ‘público’, un tema de las agendas nacionales e internacionales de los Estados, sobre el que hay ya algunos importantes consensos pero aún es un grave problema que afecta la vida y la seguridad de las mujeres, la niñez y la juventud.

Así por ejemplo, Rebeca Grynspan, directora regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, precisó en marzo del presente año que “... entre el 30 y el 45 por ciento de las latinoamericanas padecen de violencia física, sexual o psicológica, lo cual implica un costo del dos por ciento del Producto Interno Bruto”¹³.

Lo paradójico es, que cuando más se invierte en el proceso de desterrar la VCM parece que ésta no hace más que crecer y expandirse en toda la región. Incluso de modo tal, que los ‘gastos’ que

13 CIMAC, “Aumentó en las últimas décadas el feminicidio en América Latina y el Caribe”, Nota de Prensa, México, miércoles 18 de abril de 2007.

su atención en salud, en investigación policial y atención judicial generan a los Estados son ya de niveles preocupantes. Esto a grados ya de pandemia.

Así por ejemplo Soledad Rojas, de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual declaró que en una investigación del año 2006 “El 50 por ciento de las chilenas consultadas confesó haber sido golpeada por su pareja.”¹⁴ Ello, en el país que exhibe los mejores indicadores socioeconómicos de la región. Con lo cual resulta que no sólo basta el crecimiento económico y las políticas contra la pobreza para desterrar de nuestras sociedades éste flagelo. En Panamá, en el año 2006, de los 3 mil 478 hechos de violencia doméstica reportados durante los 12 meses del año, 3 mil 127 incluyeron a víctimas femeninas; y 351, a hombres. Según el director de la Policía Nacional “... las cifras de este tipo de casos pueden ser analizadas en dos direcciones. Por un lado, que la pérdida de valores en el hogar ha sumergido a las familias en niveles alarmantes de intolerancia; y, por el otro, que las víctimas han asumido el coraje necesario para decir basta, y ahora denuncian más”.¹⁵ Según afirma el mismo funcionario “... la población ha tomado cierta conciencia y, contrario a la tendencia generalizada de años anteriores, hoy día la gente piensa que la violencia doméstica trasciende la intimidad y por tanto también denuncia más”.

Sin embargo no sólo la policía ha sido rebasada en su capacidad para atender el problema, los sistemas de salud y judicial, también han declarado sus insuficiencias institucionales y presupuestarias ante el aumento de ésta forma de violencia junto a la creciente violencia criminal. Ante los miles de casos, pocos son los fallos condenatorios y muchos los sobreseimientos y las absoluciones. Como bien ha afirmado el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki Moon, en marzo de 2007: “La violencia contra la mujer es el delito más común pero el menos castigado del mundo...”¹⁶.

Particularmente en Iberoamérica y específicamente en México y en países de la región centroamericana, la inseguridad creada por ésta forma de violencia amenaza la vida de las mujeres de todas las edades. El crecimiento exponencial de los femicidios en Ciudad Juárez, Guatemala y Honduras es la prueba de ello. Según Ana Carcedo, importante pionera en la lucha contra la VCM en la América Central, todo esto a pesar de que:

“Vivimos en un continente que tiene la inmensa ventaja de contar con una normativa internacional específica, la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará. Fue aprobada por la OEA en 1995** y es muy clara en los aspectos conceptuales, no sólo porque utiliza la expresión violencia contra la mujer. Además, explica el origen de esta forma de violencia “**las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres...** Así, no es nada extraño escuchar a políticos, por ejemplo, empezar hablando de la violencia contra las mujeres, de inmediato hablar de violencia intrafamiliar, seguir tres párrafos más abajo mencionando

14 M. I. Ramírez, *Violencia domestica y sexual: Infierno en el hogar*. La Tercera, Santiago de Chile, junio de 2006.

15 CONADEC, *Estadísticas del mes de junio*, 07, Panamá.

16 Ibidem.

que los más afectados de la violencia intrafamiliar son los niños, y terminar cuestionando a las madres que los maltratan.”¹⁷

2. COMPRENDIENDO LA VCM: UNA CONCEPTUALIZACIÓN

Tradicionalmente la VCM fue considerada un asunto del mundo de lo privado, perteneciente a la ‘intimidad’ de las parejas, natural, ‘normal’ y en el cuál ninguna persona debía intervenir. Esto ha cambiado desde que en 1981 en Bogotá, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe decide proclamar el día de la muerte de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal como “día de la no violencia contra las mujeres”. Las Mirabal fueron reconocidas militantes de la lucha contra la dictadura del General Leonidas Trujillo en la República Dominicana y su memoria ha sido reivindicada para denunciar las diversas formas en que la dominación sobre las mujeres es ejercida como una agresión en todas las actuales sociedades. La cuestión de la violencia ha sido uno de los grandes logros de la agenda política de las mujeres latinoamericanas y hoy la fecha es una conmemoración mundial.¹⁸

Hoy sabemos, gracias a la acción sostenida por las mujeres y sus organizaciones durante todos estos años, que la VCM es un asunto de poder, que se encuentra avalado por la ideología y la ética de la superioridad y la dominación masculina y sostenida a lo interno de diversas instituciones, que mediante acción u omisión, legitimaban tal asunto. Instituciones como la familia, la religión y los propios Estados han históricamente sacralizado la violación de los derechos de los y los jerarquizados en minoridad, mediante la imposición de la superioridad masculina en los discursos públicos y privados, en el lenguaje, en los diversos rituales, las costumbres y la educación. A su vez, con ello ha colaborado la configuración de la división sexual y social del trabajo, asignando a las mujeres aquellas tareas no valoradas ni en ese momento valorables económicamente.

Sin embargo, han ocurrido importantes cambios durante todos estos años, a grados tales que es posible afirmar que el feminismo latino caribeño, nacido en un contexto en el cual se hacía inconcebible su surgimiento, en el marco de condiciones que se pensaban imposibles -dictaduras, ascensos de las crisis institucionales y políticas, guerras insurreccionales y crisis económicas casi permanentes-, ha logrado construir un movimiento continental que es la fuerza social impulsora de tales cambios.

A pesar de los obstáculos, sin embargo, en las tres últimas décadas del siglo XX, el feminismo no ha hecho más que crecer, desarrollarse, expandirse. Para citar solo algunas evidencias: no sólo hay hoy una cierta legitimidad en los espacios políticos- desde las “cuotas electorales” hasta las coaliciones femeninas interpartidarias para lograr diversas leyes-, sino también espacios

17 A. Carcedo *Reflexiones en torno a la violencia contra las mujeres y el femicidio en la Centroamérica de principios de milenio*, San Salvador, marzo de 2007.

18 U. Ungo, *Para cambiar la vida: política y pensamiento del feminismo en América Latina*. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá- IMUP, Panamá, 2000.

académicos –estudios de la mujer, de género- en las universidades de la mayoría de los países, así como existe una viva discusión intelectual sobre los supuestos y paradigmas de la Ciencia, de las visiones y la representación del mundo y de las mujeres en el arte y la literatura. En los medios de comunicación de todo tipo, una nueva imagen femenina reemplaza a la tradicional, la antigua madre abnegada toda familia y trabajo doméstico por la profesional exitosa /esposa /madre/etc. Y aunque esto para la mayoría de esas protagonistas no será una reivindicación feminista, es si se quiere una de sus inesperadas consecuencias.

En todos estos años se han producido un gran conjunto de convenios, normas internacionales y leyes nacionales sobre temas fundamentales de la agenda del movimiento. Lo que hoy es visible que las mujeres y sus organizaciones son y han sido el actor político central de estos cambios y sobre todo del proceso de la deslegitimación de la VCM como elemento principal para mantener la cohesión y el modelo de organización de la vida familiar.

De estos cambios, es posible afirmar que son sociales, económicos, educativos, culturales, simbólicos y que son visibles de diversos modos en nuestras sociedades. Con ello no estoy afirmando una ‘transformación radical’ sino un proceso que es evidente en las sociedades y en el nuevo ‘modo’ de estar las mujeres en ellas: asumiendo tareas y profesiones antes sólo masculinas, para citar un sólo ejemplo. Sin embargo una debe preguntarse si estos cambios son también asumidos del mismo modo por los varones, pues el aumento de todas las formas de la VCM parece sugerir la emergencia de lo que podríamos llamar una “masculinidad amenazada” por los cambios citados. Ésta es una visión masculina sobre si misma, no sólo amenazada por los cambios sino que cobra altos tributos, en tanto para las mujeres:

“Una visión de conjunto de las contradicciones y transiciones éticas y sociales hoy visibles, encuentra manifestaciones cada vez más evidentes entre las mujeres, de que aún con sus altos costos existenciales, la autonomía ganada es apreciada y conservada junto a valores históricos también aún altamente apreciados como la maternidad.”¹⁹

En consecuencia, es válido preguntarse por ello, tanto como cuestionar si es la masculinidad sinónimo de violencia. Si la masculinidad es construida sobre todo como poder, control y enajenación de la autonomía de las y los otros, cómo está procesando -esa visión subordinante- la autonomía -aún relativa- de las mujeres.

Algunos importantes autoras /es sostienen que el arquetipo viril en el imaginario social está fundado sobre una figura masculina que semeja más a un infante malcriado que pretende dirigir el mundo, que impone su voluntad y que demanda ya no sólo de su madre sino de todas las mujeres una especie de “maternidad social”, según la cual hay que perdonarle casi todo y no pocas veces, esto es exigido mediante la violencia.

19 Ungo, U. “Ética, Género y Educación”. En Lourdes Fernández, Coord. *Género, valores y sociedad*, OEI, Barcelona, 2006. Págs. 46 -47.

Sobre ello, además hay que añadir que particularmente la familia es un ámbito profundamente conmovido y afectado por estos cambios citados y la expresión de ello es la agravación de la conflictualidad en su seno... Es legendaria y está plasmada en toda nuestra literatura la naturaleza de la autoridad rígida y vertical de los “pater familia” en el continente, de modos tales que las dudas son pocas: su voz era la voz de Dios, sus dictados leyes inexorables, su honor el supremo bien familiar, sus deseos eran órdenes y su voluntad destino. Su presencia – incluso durante su ausencia- en la familia era avasalladora y total. Esta figura ideológica – que hoy semeja más caricatura que otra cosa - ha sido rota en mil pedazos producto de la rebelión femenina. Poner en cuestión todo ello ha sido una permanente fuente de conflicto, máxime en momentos en que las diversas crisis económicas sacudían, por su parte, toda la construcción de tal autoridad al hacer necesario que más miembros de la familia tuviesen la necesidad de entrar a los diversos mercados de trabajo hoy existentes.

Con todo ello como fondo, hay que decir que es necesaria más acción en el ámbito de la transformación de la cultura, las concepciones y prácticas que reproducen modelos ideológicos que no corresponden a las nuevas formas de relaciones que se instauran hoy entre mujeres y hombres. Aquí los sistemas educativos son fundamentales y no es suficiente el modo en que, hasta dónde hoy se ve, inciden en la apropiación de una cultura ciudadana, fundada en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

3. LA EDUCACIÓN Y LOS RETOS QUE PLANTEA LA VCM.

Existen muchas formas de violencia contra las mujeres, empezando por la de la pareja, desde la doméstica e intrafamiliar hasta la que ocurre, por ejemplo, en los conflictos bélicos en la que además de aniquilar a sus contrincantes los combatientes se ensañan con la población civil y en particular con las mujeres o la que ha ocurrido en la existencia de las dictaduras como testimonio la muerte de las Mirabal. La VCM limita el desarrollo de las personas, impide la participación de las mujeres, disminuye nuestros derechos y libertades como ciudadanas, menoscaba nuestro acceso a los recursos materiales y bienes culturales.

Históricamente in visibilizada y naturalizada, utilizada como mecanismo de control, la VCM se ‘conecta’ con las otras formas de violencia, pero es específica y distinta. La violencia es una presencia constante en la actual sociedad, los medios y sobre todo los más sensacionalistas la ubican como titular de las noticias cotidianas, está presente en las relaciones entre Estados y entre los grupos humanos, es un componente de la política nacional y se constituye como un instrumento de poder cotidiano, visible y central

Lo singular de la violencia contra las mujeres y contra la familia, es su naturaleza de hecho que se produce en el espacio de las relaciones más íntimas, el o la agresora no es un extraño, es un miembro del grupo familiar y por tanto aún más amenazante. La familia, para las personas que la han padecido, ya no puede ser concebida como “el espacio” del afecto, del refugio, de la seguridad y la confianza.

Para la niñez la existencia de ésta violencia es un hecho traumático que sellará toda la vida, consciente o inconscientemente, ésta experiencia, estará alojada en la historia personal y en la identidad síquica y marcará las relaciones con las demás personas. Sí además de contener amenazas a la integridad personal de niñas y niños, conlleva abuso sexual ello afectará aún más todo el desarrollo psíquico. Es ya un lugar común que los abusadores y agresores a su vez han sido personas violentadas en su infancia y juventud, y así la espiral se reproduce al infinito.

Para los seres humanos que no pueden exigir sus derechos sobre la base de la fuerza y o la violencia, las mujeres y la infancia sobre todo, es fundamental demandar la humanización de la sociedad, exigir se hagan reales las promesas implícitas en las concepciones de la democracia hoy existentes y reivindicar la plena vigencia de los **derechos humanos**. Sólo así la práctica de denunciar las diversas formas de violencia tendrá un sentido de futuro y de cambio deseable.

En todos estos años desde 1981 las mujeres hemos logrado un nivel de ilegitimidad social y ética de ésta particular forma de violencia, visible, por ejemplo, en que ya a ninguno de los “notables” de la política latinoamericana pueda declarar públicamente - sin tener que avergonzarse- su adhesión a tal recurso para imponer “orden” en la vida familiar, sin embargo aún es un recurso masculino intensamente utilizado en los límites de la vida privada.

Es ello lo que explica la paradoja implícita en la actual percepción social, a la par que hemos logrado hacer de la violencia contra las mujeres un asunto público de importancia, existe también la percepción de que es un fenómeno creciente y altamente amenazante no sólo para la libertad y oportunidades de las mujeres y las niñas sino para su seguridad y sus vidas.

Erradicar la violencia contra las mujeres y contra la familia significa cambiar radicalmente la estructura de las actuales relaciones humanas, es una tarea compleja y de diversas dimensiones, significa cambiar la vida misma en su cotidianidad, significa crear visiones del mundo alternativas a las que hoy justifican el ejercicio de la brutalidad como símbolo de la hegemonía. Y significa la adhesión de las mayorías a concepciones respetuosas de los derechos individuales, ciudadanos y sociales también para las mujeres y las niñas

El desarrollo humano sostenible y la consolidación de democracias reales y justas exigen la creación multidimensional de condiciones que hagan propicio un cambio de dirección de las actuales sociedades, una parte importante en la creación de esas condiciones corresponde a la acción de los Estados y sus sistemas educativos. No sólo en virtud de la necesidad social de seguridad sino por que la erradicación de la VCM es un factor importante en el proceso de hacer de nuestras sociedades lugares propicios para la vida, el desarrollo y el bienestar de las mayorías.

La VCM se refleja de diversos modos en el tejido social, implica ulteriores costos al reproducirse generacionalmente, radicaliza la inseguridad, redimensiona la pobreza y significa disminución de las posibilidades de cada sociedad de realizar un desarrollo equitativo, democrático y fundado en el respeto a los derechos humanos.

Por todo ello es claro que todas las formas de violencia deben ser erradicadas. Particularmente aquella que afecta a la niñez y a las mujeres, por sus profundos significados sociales y económicos. Los esfuerzos a favor de la equidad, el desarrollo humano y la paz hechos por personas, organizaciones e instituciones deben incluir, pronunciarse y actuar, en contra de la violencia de género e intrafamiliar, pues ella es no sólo un factor individual sino parte de los diversos y complejos fenómenos sociales que deben transformarse en estos primeros años del Siglo XXI para poder construir las sociedades que queremos y que también urgentemente necesitamos: democráticas, justas, plurales, equitativas y modernas.

Cronología de la acción contra la VCM en Iberoamérica

1990 en Buenos Aires, en el Quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe se crea la Red Feminista Latinoamericana contra la Violencia Doméstica y Sexual.

1991 Primer Encuentro Centroamericano sobre Violencia Contra las Mujeres, Costa Rica.

1993 Conferencia Mundial de Derechos la Mujer' – Viena.

1994 Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo -Cairo.

1995 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará. Fue aprobada por la OEA en 1995.

1995 IV Conferencia Mundial sobre la Mujer' -Beijing 95.

1999 La Asamblea General de la ONU adopta la Resolución 54/134 mediante la se declara el 25 de noviembre “día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres”.

2004 la Red CA contra la VCM se declara Red Feminista Centroamericana contra la Violencia hacia las Mujeres.

Instrumentos

Web sobre Género y Educación en Iberoamérica: www.oei.es/genero.htm

ROCIO GUIL

Licenciada en Periodismo y diplomada en Magisterio, en la especialidad de Educación Primaria. En el año 2000 fue seleccionada para realizar el Magíster en Género y Desarrollo que realiza el Instituto Complutense de Estudios Internacionales y el Instituto de la Mujer de España. Desde entonces, ha trabajado en el Ministerio de Educación y Ciencia como asesora docente y cultural en el Servicio de Cooperación Educativa con Iberoamérica en los siguientes ámbitos: educación de personas adultas, educación inicial, formación profesional, educación especial y nuevas tecnologías. Responsable del diseño y elaboración de la página sobre género y educación de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Resumen: Como uno de los resultados de la celebración de las I Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Género y Educación celebradas en 2006 nace la Web sobre Género y Educación: www.oei.es/genero.htm. Esta página nace del deseo compartido de todos los países que asistieron de mantener y continuar el enriquecedor proceso de aprendizaje mutuo iniciado en el primer encuentro. Las II Jornadas fueron el marco idóneo para su presentación oficial y fue el punto de partida de un intercambio que pretende ser permanente, y que permita apoyarse en el esfuerzo, en las ideas y en el buen hacer de tantas personas que trabajan por hacer de la educación de mujeres y niñas un derecho real.

WEB sobre Género y Educación en Iberoamérica



1. ORIGEN

Del 10 al 14 de julio de 2006 se celebraron en La Antigua (Guatemala) las I Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Género y Educación, organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Instituto de la Mujer de España y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Por primera vez en diez años, los responsables en materia de género de Ministerios y Secretarías de Educación iberoamericanos se reunieron con el objetivo de analizar y reflexionar

sobre la situación actual de las mujeres y la educación en el contexto internacional, regional y local. También se intercambiaron experiencias exitosas en este campo y se realizó un taller de sensibilización.

La alta motivación y el compromiso de todas las participantes, la calidad de las experiencias y el valor de la documentación aportada propiciaron la propuesta de realizar acciones concretas, entre ellas la creación de un espacio web que facilitase el intercambio y la información permanente.

Todos los países subrayaron la conveniencia de establecer un diálogo y un refuerzo institucional a nivel nacional e internacional entre los Ministerios de Educación, los Organismos de Igualdad y las Universidades para que la conexión y el conocimiento mutuo contribuyeran a acciones mejor diseñadas, orientadas y coordinadas.

Esta página nace del deseo compartido de mantener y continuar el enriquecedor proceso de aprendizaje mutuo iniciado en el primer encuentro. Un intercambio que permite apoyarse en el esfuerzo, en las ideas y en el buen hacer de tantas personas que trabajan por hacer de la educación de mujeres y niñas un derecho real.

En las II Jornadas de Cooperación Educativa sobre Mujeres, Paz y Educación celebradas en Cartagena de Indias (Colombia) del 19 al 22 de junio de 2007 se presenta oficialmente y como un resultado concreto de la edición anterior la Web sobre “Género y Educación” (www.oei.es/genero.htm). En las conclusiones finales las participantes de los 17 países que asisten a esta segunda edición resaltan la pertinencia y el valor de esta iniciativa y se comprometen a dotarla de contenidos a través de materiales, documentos y recursos de interés.

2. OBJETIVOS

The screenshot shows the website interface for 'Género y Educación: Quiénes somos'. The header includes the OEI logo and navigation links: Inicio | Acerca de la OEI | Cooperación | Formación | Publicaciones | Contactar. A search bar is also present. The main navigation bar features 'Inicio Género', 'Quiénes somos', and 'Documentos'. The 'Quiénes somos' section includes a banner for 'Mujeres con historia' dated 'Junio 2007' featuring 'Emilia Pardo Bazán'. The 'Objetivos' section is highlighted and contains the following text:

Objetivos
Respondiendo a los intereses expresados por los países esta web pretende:

1. Ser **lugar de encuentro**, reflexión y conocimiento entre todos los países iberoamericanos en materia de género y educación.
2. Ofrecer una **información de calidad** y actualizada sobre recursos educativos, enlaces y noticias de interés.
3. Posibilitar el **acceso a documentos**, materiales, publicaciones, artículos, etc. que puedan ser de utilidad para las personas que tratan de integrar la perspectiva de género en el ámbito educativo.
4. Dar a conocer iniciativas, **experiencias** e intentos de educar en igualdad para que sean conocidas, reconocidas, valoradas y utilizadas por el mayor número de personas.

Below the objectives, there is a section for 'Países e instituciones' which lists the participating countries and institutions.

Respondiendo a los intereses expresados por los países la Web pretende:

1. Ser **lugar de encuentro**, reflexión y conocimiento entre todos los países iberoamericanos en materia de género y educación.
2. Ofrecer una **información de calidad** y actualizada sobre recursos educativos, enlaces y noticias de interés.
3. Posibilitar el **acceso a documentos**, materiales, publicaciones, artículos, etc. que puedan ser de utilidad para las personas que tratan de integrar la perspectiva de género en el ámbito educativo.

4. Dar a conocer iniciativas, **experiencias** e intentos de educar en igualdad para que sean conocidas, reconocidas, valoradas y utilizadas por el mayor número de personas.

3. PAÍSES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

Todos los países iberoamericanos que asistieron a las I Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Género y Educación expresaron su deseo de participar y contribuir a la elaboración y actualización de este espacio que cuenta con representantes de los Ministerios y Secretarías de Educación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

En las II Jornadas sobre Mujeres, Paz y Educación, de nuevo las participantes reiteraron su apoyo a esta iniciativa, esta vez en representación conjunta de Ministerios de Educación y Organismos de Igualdad.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto de la Mujer de España son también instituciones que colaboran en el diseño, creación y elaboración de los contenidos.

4. ESTRUCTURA GENERAL

- **Página de inicio:** es la portada de los últimos acontecimientos; constituye la ventana a las últimas informaciones que puedan resultar de interés para el usuario, su primer acceso a la página.
- **Quiénes somos:** información general sobre el origen de esta iniciativa, objetivos, países e instituciones participantes, actividades, etc.
- **Documentos:** es la sección más importante de la Web. Desde este espacio, de acceso público y gratuito, se pueden descargar materiales específicos sobre género y educación. A partir de la celebración de las II Jornadas, serán los países los responsables de enviar todos los documentos y materiales que quieran compartir en relación a la temática. En principio, los contenidos se agrupan en los siguientes ítems:
 - Textos internacionales
 - Información por países
 - Materiales por niveles (infantil, primaria, secundaria, personas adultas, universidad, etc.)
 - Material para docentes
 - Revistas y boletines
 - Bibliografía
 - Temáticos: coeducación, lenguaje no sexista, prevención de la violencia, inmigración, etc. y todos los que se vayan considerando pertinentes añadir.

- **Buenas prácticas:** selección de experiencias exitosas propuestas por los países. Hasta la fecha, se han publicado las experiencias que de común acuerdo se destacaron el año pasado presentadas por Argentina, República Dominicana y Bolivia.

The screenshot displays the OEI website interface. At the top, the OEI logo and name are visible, along with the tagline 'Para la Educación, la Ciencia y la Cultura'. A navigation menu includes 'Inicio', 'Acerca de la OEI', 'Cooperación', 'Formación', 'Publicaciones', and 'Contactar'. A search bar is located on the right. The main header area is titled 'Género y Educación Recursos' and features a featured article 'Mujeres con historia' by Emilia Pardo Bazán, dated June 2007. The left sidebar contains a table of contents with sections: 'Inicio Género', 'Quiénes somos', 'Documentos' (with sub-items like 'Textos internacionales', 'Información por países', etc.), 'Buenas prácticas', 'Recursos', 'Eventos', and 'Enlaces de interés'. The right sidebar includes a 'Blog' section and 'Noticias OEI'. The main content area provides detailed descriptions for various resources, such as a digital database of specialized bibliographies, a didactic guide on human rights and immigration, and a section on women's history.

- **Recursos:** acceso a páginas donde se pueden encontrar numerosos recursos relacionados con género y educación. Es una de las secciones más importantes y útiles ya que en ella se agrupan páginas Web que destacan por poner a disposición del navegante una gran variedad de herramientas, materiales, artículos, etc. Cabe destacar que para cada uno de los recursos se introduce con un breve resumen sobre el interés de la página, el enlace a la misma y la imagen específica de la Web.

- **Eventos:** últimos acontecimientos que pueden interesar a los países en relación a la celebración de congresos, seminarios, cursos, encuentros, etc.

- **Enlaces:** listado de páginas Web de carácter general que, en la mayoría de los casos, abordan el tema de género y educación en particular. Están organizados en Internacionales, Regionales, Países (Ministerios Educación y Organismos de Igualdad), Varios.
- **Contactar:** posibilidad de enviar un mail de consulta a la OEI respecto a los contenidos y diseño de la Web.

- **Mujeres con historia:** Esta sección quiere, mes a mes, resaltar la labor de mujeres que desde distintas esferas han contribuido a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. En muchos casos se quiere rescatarlas del olvido.

Desde cada uno de los países nos iremos acercando a mujeres de todas las razas, edad y condición social, algunas de ellas invisibles y desconocidas para el mundo, pero con una trayectoria vital digna de ser contada.

Durante los meses de junio y julio de 2007 aparecieron las figuras de Emilia Pardo Bazán (España) y Salomé Ureña (República Dominicana). El objetivo es que dentro de unos meses podamos acceder a un rico y variado repertorio de “Mujeres con historia”.

- **Blog:** se ofrece la posibilidad de hacer comentarios y noticias en un espacio abierto de forma permanente que permite el intercambio habitual de ideas y proyectos ya que son los propios visitantes los que hacen las aportaciones.



Experiencias Nacionales

Bolivia

Una mirada al tema educativo en Bolivia

APOLONIA SÁNCHEZ MIRANDA

Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales

Responsable del departamento de Tercera Edad, en el Ministerio de Justicia. Colabora en el departamento en el que se están desarrollando las nuevas propuestas para las políticas de género, el Viceministerio de Género y Asuntos generacionales

Resumen: Se resumen las propuestas del proyecto para la nueva ley de educación, en la que el enfoque de género está presente.

1. INTRODUCCIÓN

Desde que Evo Morales Ayma llegó a la presidencia las transformaciones se iniciaron; Bolivia, a partir del 22 de enero del año 2006, ha iniciado una nueva etapa en su historia, colmada de esperanzas y desafíos, y en la que prevalece la necesidad de consolidar la **Revolución Cultural y Democrática**.

El largo periodo de imposición y dominación del colonialismo, profundizado en los últimos 20 años por las políticas neoliberales, tuvo severas consecuencias para la vida de la mayoría de las bolivianas y los bolivianos: nos hizo perder la visión de país y, fundamentalmente, la apreciación del valor de las personas y los pueblos, su interrelación armónica con la naturaleza y la fuerza que tiene la relación comunitaria.

Esto obligó a reconstituir los fundamentos de nuestro país: La convocatoria a la Asamblea Constituyente, la nacionalización de los Hidrocarburos y otras medidas que puso en práctica el gobierno nacional son parte del propósito y los caminos orientados a consolidar el actual periodo de transformaciones. Estos caminos son parte del **Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien (2006- 2010)**; la cual pretende remover desde sus raíces, la profunda desigualdad social y la inhumana exclusión que oprimen a la mayoría de la población boliviana, particularmente la de origen indígena.

2. RESUMEN DEL PLAN

Se detalla a continuación un resumen del Plan Nacional de Desarrollo en sus líneas más generales.

La concepción de desarrollo

La propuesta se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios enraizados en los pueblos indí-

genas, en las comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y las tierras altas, postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo.

El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la diversidad e identidad cultural; es decir, “vivir bien entre nosotros”. Es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”, se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella. Al mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. Entonces, significa también “vivir bien contigo y conmigo”, lo cual es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza.

El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico, porque incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social, a diferencia del concepto occidental de “bienestar” que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales.

Es una práctica relacionada con la dignidad, la independencia y la singularidad, con las lenguas nativas y el bilingüismo y con dimensiones inmateriales y subjetivas, como el aprecio y reconocimiento comunitario, el afecto y el ocio traducido en la fiesta.

En un país multiétnico y pluricultural el desarrollo tiene que edificarse desde una lógica plurinacional de “convivencia civilizatoria”, que articule las diversas maneras de percibir, asumir, interpretar la vida, la sociedad, la naturaleza, la economía y el Estado. El Vivir Bien es la demanda de humanización del desarrollo en el sentido de advertir que la diversidad cultural permite asegurar la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión pública, de tal manera que el desarrollo se convierte en un proceso colectivo de decisión y acción de la sociedad como sujeto activo y no como receptores de directrices verticales.

Así, el Vivir Bien será entendida como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

El país que queremos

Para el 2015, en el país se habrá:

- Implantado políticas estructurales de cambio del patrón de distribución de activos productivos y sociales, y mecanismos distributivos del ingreso, mediante estrategias y programas de desarrollo comunitario.

- Configurado un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integral basado en la constitución de una nueva matriz productiva con productos y servicios con mayor valor agregado, sustentada en la industrialización de nuestros recursos naturales, en la cualificación del potencial humano y en un desarrollo sectorial y regional equilibrado y articulado.
- Establecida una nueva modalidad de relacionamiento internacional político, económico y cultural, sustentado en principios de autodeterminación, complementariedad y reciprocidad, privilegiando el beneficio para los pueblos, propugnando el intercambio justo.
- Consolidado el control social y la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo regionales y nacionales; se habrá alcanzado un alto nivel de transparencia en la gestión pública y se habrá disminuido drásticamente la corrupción.

En la perspectiva del Vivir Bien se conseguirá:

- Un desarrollo económico con tasas de crecimiento sostenidas del producto, más altas que las obtenidas en los últimos 20 años y superiores a las tasas de crecimiento demográfico.
- La generación de mayores ingresos en el marco de una distribución más equitativa, empleo digno y permanente, considerando al trabajo como una actividad que contribuye a la realización plena de la persona.
- Reducir la desigualdad con una mayor disponibilidad y acceso de los satisfactores materiales y espirituales, además de los activos sociales y productivos.
- Incorporar en las políticas y estrategias de desarrollo los enfoques de equidad cultural, de género y social, de manejo ambiental y de innovación, y aplicación de saberes y conocimiento.

Estrategia general del Plan de Desarrollo

Este cambio se realizará con la implementación de cuatro estrategias nacionales:

- **Estrategia económica: Bolivia Productiva**, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- **Estrategia sociocomunitaria: Bolivia Digna**, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- **Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana**, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- **Estrategia del poder social: Bolivia Democrática**, comprende a los sectores que promoverán el poder social territorializado.

Bolivia Digna

La subversión de lo social se da a partir de la incorporación de activos y el acceso irrestricto a los servicios sociales; donde se tienen previstas políticas referidas a:

- La protección de lo social y desarrollo comunitario
- Salud
- Educación
- Justicia
- Seguridad Pública
- Defensa nacional
- Cultura
- Saneamiento

Bolivia Democrática

Con la implementación de:

- Producción Social Comunitaria
- Descentralización

Bolivia Productiva

A partir de la implementación de políticas como son:

- La formación de la matriz productiva nacional
- Políticas nacionales de producción
- La transformación de los recursos naturales, base de los sectores estratégicos.
- La revolución de la producción diversificada e integrada basada en el trabajo y el conocimiento
- La vinculación y articulación productiva social del país
- Apoyo a la producción

Bolivia Soberana

A partir de la implementación de políticas como son:

- Transformación de las relaciones internacionales (relaciones internacionales, relaciones exteriores, relaciones económicas internacionales)

2. EL TEMA EDUCATIVO EN BOLIVIA

La política de reforma educativa implantada en nuestro país no ha podido superar el modelo colonial que conlleva procesos de exclusión, discriminación, marginación y explotación, los que se desarrollan tanto en el ámbito educativo, como en el acceso a otros servicios sociales, como salud y particularmente en la dimensión productiva y laboral.

El Sistema Educativo Nacional asumió la visión hegemónica y el modo de vida de las élites que ejercieron la supremacía durante toda la vida republicana, y también aquellos canalizados desde el entorno externo de dominación; no se tomaron en cuenta identidades, formas de pensar, de organizar el mundo, cosmovisiones y proyecciones históricas de los pueblos originarios e indígenas. La lógica colonial impuso formas de pensamiento y conocimientos pedagógicos que esterilizaron al sector, despojándolo de su capacidad de crear paradigmas propios. La dependencia económica ha conducido también a una dependencia en el campo educativo.

En el plano cultural y civilizatorio se ha estructurado una jerarquización que ha instituido el orden colonial y que ha penetrado las mentalidades de dominados y dominadores y que han negado, negativizado y despreciado a los pueblos indios de tierras altas y bajas y todo su bagaje cultural, filosófico, económico, social y político. La educación, por más de un siglo de vida republicana, fue exclusivamente para élites, habiéndose no sólo marginado sino reprimido a los indígenas que accedían a formas autogestionarias de este tipo de formación. La educación fue un espacio de lucha de los pueblos indígenas y originarios así como un escenario de desarrollo de su creatividad, una muestra de ello es la «escuela ayllu» Warisata que en la primera parte del siglo XX se extendió a diversas regiones del país y tuvo impacto internacional.

En este contexto, un primer problema a enfrentar es la falta de igualdad de oportunidades pertinentes de acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional a indígenas, originarios, mujeres, campesinos, personas con capacidades diferentes, niños(as), adolescentes trabajadores y actores que por diversos factores se encuentran en situación de marginalidad, exclusión, discriminación y explotación.

La mayor tasa de analfabetismo, deserción escolar y baja escolaridad se registran en el área rural, en las familias más pobres y sobre todo en las mujeres. En el año 2004 la tasa de analfabetismo en personas mayores de quince años era 13,6 por ciento, (en hombres 7,2 por ciento y en mujeres 19,7 por ciento), existiendo una brecha de más de 12 puntos porcentuales; estas diferencias también se reprodujeron entre áreas urbana (7,6 por ciento) y rural (23,6 por ciento). Una situación similar ocurre en las tasas de abandono escolar, rural 7 por ciento y urbano 5,5 por ciento; el principal factor para el abandono escolar es la pobreza, los niños y niñas de las familias pobres se insertan tempranamente al mundo laboral y abandonan el sistema educativo, nuevamente es el área rural (siete por ciento) la más afectada, con relación al área urbana donde sólo llega a un 5,5 por ciento.

En cuanto a los años de escolaridad en el área rural llega a 4,2 años mientras que en el área urbana alcanza a 9,2 años. El sistema educativo no ofrece servicios completos en las áreas de alta dispersión y de mayor presencia indígena, lo que limita el ejercicio de derechos y ciudadanía. La asistencia escolar en el segmento etéreo de 6 a 14 años alcanza el 91,4 por ciento, mientras que en el segmento 15 a 19 años llega sólo al 54,5 por ciento, este segmento de edad y la educación secundaria deben ser fuertemente apoyados.

Un segundo problema es el referido a la relación entre educación con desarrollo, producción y empleo, la educación hasta ahora fue pensada como un factor independiente de los otros sectores. En la educación superior, existe poca relación entre la oferta académica de las universidades e institutos técnicos y tecnológicos con las vocaciones productivas de cada región.

La propuesta de cambio

El proceso de cambio que impulsa el sector se guiará por el siguiente objetivo: transformar la visión y concepción y operacionalización de la educación en los niveles inicial, primario, secundario, técnico y universitario en sus modalidades formal y alternativa; de tal manera que se articule a la nueva matriz productiva, al desarrollo sociocomunitario, al proceso de acumulación y desarrollo de la ciencia y tecnología, a los procesos de construcción de la nueva estatalidad, a los procesos de reconstitución de las unidades socioculturales, a los procesos de reterritorialización y que responda a la diversidad en sus dimensiones económica, cultural, espiritual, social y política; y que en sus procesos de formulación e implementación desarrolle la participación real y estratégica de las organizaciones sectoriales, sociales, territoriales y comunitarias.

Esto significa establecer un nuevo pacto social por una educación inclusiva, inter e intracultural, productiva, creativa, científica y transformadora, que en su proceso de concreción formule, articule y fiscalice de manera comprometida y permanente la implementación de las políticas y estrategias educativas, como base del diálogo intercultural horizontal que rescata saberes y tecnologías propias y ajenas adecuándolas para la construcción de modelos alternativos de pensamiento y desarrolle la perspectiva de revertir las relaciones de dependencia económica, cultural, científica y tecnológica y superación de toda forma colonial. Todo ello desarrollará las condiciones para Vivir Bien tanto desde la perspectiva de generar activos para una participación exitosa en la esfera productiva como desde el desarrollo pleno sociocomunitario, en un ámbito de valores y recreación permanente de equidades. La educación asumirá la formación integral en marcos comunitarios e interculturales de los nuevos hombres y mujeres y al mismo tiempo fortalecerá las capacidades comunitarias y familiares.

La educación no estará orientada solamente a la formación individual, sino sustancialmente a la formación comunitaria, articulada a la producción, investigación y desarrollo comunitario, como nuevo paradigma alternativo basado en la construcción de la equidad y equilibrio armónico con la naturaleza. Contribuyen al desmontaje del colonialismo y liberalismo, a través del diseño e implementación de nueva currícula y gestión educativa que incluya a los sectores sociales marginados, con igualdad de oportunidades para todos, que estructure hábitos descolonizadores y elimine prácticas de jerarquización colonial. En este marco, la educación superior asumirá un rol protagónico en la transformación, a través de un nuevo sistema y estructura curricular así como ofertas académicas vinculadas a la producción, estableciendo como eje transversal la investigación científica y tecnológica aplicada, contribuirá y responderá al sector

productivo en su avance tecnológico, esto implica que la universidad generará en los profesionales capacidades para adaptar y aplicar productos intelectuales y ofrecerá a la sociedad ciudadanos con competencias laborales pertinentes.

La educación aporta al vivir bien haciendo que exista una incidencia fuerte en la generación de valores y la recreación permanente de equidades, de manera que ningún boliviano ni boliviana se sientan excluidos del sistema educativo. Al mismo tiempo la educación permitirá la generación de activos en cada uno de los estudiantes que faciliten su participación en el ámbito productivo y así aporten al desarrollo sociocomunitario.

Los procesos educativos favorecerán el conocimiento de las culturas de los otros pueblos porque se considera que ignorarlas es fuente de conflicto y de distanciamiento.

Se revalorizará lo que fue permanentemente considerado como negativo, la gran diversidad cultural de nuestros pueblos.

Cada boliviano y boliviana tendrán derecho a desarrollarse con su propia cultura rescatando sus saberes y tradiciones de manera que su identidad se fortalezca y así puedan aportar desde su visión a la construcción de un nuevo país.

Tradicionalmente el sistema educativo ha aniquilado la creatividad de los estudiantes fomentando sobre todo la capacidad de repetición; la nueva educación potenciara la creatividad considerando que este instrumento permitirá la creación y la transformación de los contextos en los que se encuentren los estudiantes, al recibir aportes propositivos e innovadores.

Al ser la educación un bien público, docentes y comunidad en general se convierten en protagonistas del proceso educativo aportando con sus conocimientos y experiencias o con espacios de desarrollo de competencias distintos al aula.

Para la consecución de estos cambios se tienen previstas las siguientes líneas:

1) Transformación del Sistema Educativo expresa en una Nueva Ley de Educación “Ley Elizardo Pérez y Avelino Siñani”) la cual sin embargo se halla en etapa de aprobación (Ver propuesta de ley en http://www.oei.es/quipu/bolivia/Proyecto_ley.pdf)

2) Educación de calidad que prioriza la igualdad de oportunidades

Según el balance realizado el 6 de Agosto por el Presidente Evo Morales Ayma en Bolivia se alfabetizó 175.788 personas y está por ingresar en la lista de países libres de iletrados

Con 175.788 personas que ya saben leer y escribir gracias al apoyo cubano con el programa “Yo sí Puedo”, el Gobierno está más cerca de cumplir su objetivo y hacer que Bolivia se declare libre de analfabetos en el continente después de Cuba y Venezuela.

De acuerdo a datos de la Embajada de Cuba en Bolivia, que apoya al Gobierno en erradicar el analfabetismo, desde el inicio del programa nacional de alfabetización en un país de 1.200.000 iletrados, al 13 de julio de 2007 se consiguió alistar a 506.087 participantes.

Hasta la fecha, hay en Bolivia 16 municipios declarados libres de analfabetismo, 330.299 personas están en clases y 175.788 se graduaron tras aprender a leer y escribir.

En los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando existen 29.991 facilitadores, 3.028 supervisores y 24 puntos, además se instalaron 1.987 paneles solares.

Bolivia con el 86,7 por ciento de su población que sabe leer, tiene el reto de erradicar el analfabetismo en el continente y ser el tercer país libre de analfabetos siguiendo a Cuba y Venezuela

Brasil

Educación y violencia contra las mujeres en Brasil: un breve relato de experiencias

TAIS CERQUEIRA SILVA

Secretaría Especial de Políticas para Mujeres

Gestora de proyectos de la Secretaría Especial de Políticas para Mujeres de la Presidencia de la República. Doctoranda en Políticas Sociales en la Universidad de Bristol (Inglaterra). Maestría en Estudios sobre Mujeres por la Universidad de Lancaster (Inglaterra). Especialista en Psiquiatría Social por la Fundación Oswaldo Cruz.

Resumen

El artículo relata experiencias brasileñas en el ámbito educativo referidas a la inclusión de la temática de género y de violencia contra las mujeres. Para este fin, la autora realiza una breve repaso de las acciones contra la violencia de género en Brasil; señala las políticas orientadas a las mujeres que parten del Plan Nacional de Políticas para Mujeres y de la Política Nacional de Combate a la violencia contra las mujeres. Después de la presentación de proyectos y programas en el área de educación, género y violencia contra las mujeres, la autora concluye que es necesaria una mayor articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de Políticas para la Mujer en el sentido de impulsar programas nacionales para la capacitación de profesores y educadores en la temática específica de la violencia contra las mujeres; introducir la temática de género en los cursos que ya ha hecho el MEC sobre la cuestión de la violencia contra niños y adolescentes; y producir materiales educativos sobre la violencia de género para su distribución a las comunidades escolares.

Palabras clave: género, violencia contra mujeres, educación

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como objetivo relatar algunas experiencias brasileñas en el ámbito educativo de la prevención y de la lucha contra la violencia contra las mujeres. En el sentido de contextualizar la discusión sobre el tema, se presentan datos referidos a la violencia de género en el contexto nacional así como algunos de los principales instrumentos de políticas públicas orientados a las mujeres y elaborados a partir de creación de la Secretaría Nacional de Políticas para Mujeres – el Plan Nacional de Políticas para Mujeres y la Política Nacional de Lucha contra la Violencia contra la Mujer. En ambos instrumentos se prevén acciones educativas para la lucha y prevención de la violencia contra las mujeres y la inclusión de las cuestiones de género, de raza/etnia y de violencia de género en los currículos escolares.

Después de una breve contextualización de las discusiones sobre educación y violencia contra las mujeres en Brasil, se presentan algunas buenas prácticas tales como: el Programa Género y

Diversidad en la Escuela, el Programa Mujer y Ciencia, el Currículo Básico para la Seguridad Pública y algunas iniciativas locales de formación para educadores en cuestiones de violencia de género. Finalmente, la autora expone que es reciente la definición de la violencia contra las mujeres como una cuestión de políticas públicas, lo que explica el reducido número de programas orientados hacia la comunidad escolar. A partir de la experiencia en las Jornadas, la autora propone una mayor articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Públicas para Mujeres en el sentido de establecer acciones educativas que contemplen más específicamente la temática de la violencia contra las mujeres y no solamente la cuestión de género, que ya cuenta con programas y acciones más consolidados en el contexto brasileño.

2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BRASIL

Según la investigación realizada por la Fundación Persa Abramo (2001), una de cada cinco mujeres en Brasil es víctima de la violencia a manos de sus parejas. Los datos de una investigación dirigida por la Universidad de São Paulo conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud demuestran que el 27% de 4.299 mujeres entrevistadas en la zona metropolitana de São Paulo y el 34% en la zona de la Mata pernambucana declararon algún episodio de violencia física cometida por sus parejas o exparejas; también que el 29% de las entrevistadas con más de 15 años relataron haber sido víctimas de la violencia sexual por parte de extraños. El Instituto de Investigación Patricia Galvão apunta que el 30% de 2019 entrevistados, hombres y mujeres, en todo el país considera la violencia contra la mujer como el problema mas serio al que se enfrenta la población femenina.

Estos datos demuestran la relevancia de la cuestión de la violencia contra las mujeres que ha sido objeto de discusión desde finales de los años setenta, periodo durante el cual el movimiento de las mujeres y las feministas brasileñas presentaron la temática como una cuestión de política pública, contrariamente al tradicional abordaje de la violencia como un problema privado. Por esta época, el asesinato de algunas mujeres de clase media a manos de sus maridos o exmaridos acarrea una intensa movilización para evitar la absolución de los inculpados con base en los argumentos de legítima defensa de la honra y del carácter pasional del crimen, como ocurría comúnmente entonces (Schraiber y d'Oliveira, 1999). Denunciando la impunidad reinante para los crímenes de violencia conyugal y la transformación de la víctima en reo por medio de un juicio moral, el movimiento empieza a solicitar inicialmente que los delitos en las relaciones íntimas, tuvieran un tratamiento equivalente a los delitos de igual naturaleza ocurridos entre desconocidos, en la calle, basándose en el hecho de que los derechos deberían ser iguales para todos.

Una vez enunciado el problema de la violencia conyugal, lo que era una situación común mantenida en secreto en el mundo privado, empieza a ganar un espacio público y a exigir soluciones. A partir de los primeros años de la década de los ochenta, grupos feministas de diversas ciudades del país como SOS-Mulher de São Paulo, Río de Janeiro y Porto Alegre, organizan varias iniciativas de apoyo a las mujeres. Estos servicios, mantenidos voluntariamente por feministas, le dieron visibilidad a la cuestión de la violencia contra la mujer y definieron la violencia conyugal como una cuestión pública. (Schraiber e d'Oliveira, 1999).

El movimiento de las mujeres inicia colaboraciones con el Estado en la línea de incorporación de políticas públicas para la lucha contra la violencia contra la mujer. En 1983 se inauguró en São Paulo el Consejo del Estado da Condición Femenina, en 1985 se crea el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer y la primera Comisaría de Defensa de la Mujer (DDM), también en el estado de São Paulo. La institución de las DDM permitió que fueran implantadas comisarías de policía especiales para delitos contra las mujeres, con funcionarias exclusivamente mujeres debidamente entrenadas, dando así enorme visibilidad al problema y definiendo la cuestión de la violencia contra las mujeres como delito, susceptible de ser castigado por el Estado. A partir de la creación de la primera Comisaría de Defensa de la Mujer se crearon en todo el país otras comisarías especializadas, alcanzando un total de 180 unidades a finales de 1996 (Brandão, 1996).

La creación del Consejo de los Derechos de la Mujer (CNDM) fue fundamental para la reafirmación de la violencia contra las mujeres como una cuestión de política pública. El CNDM realizó campañas nacionales de prevención y lucha contra la violencia, contribuyó a la creación de servicios especializados en el combate de la cuestión (comisaría para defensa de la mujer, casas de acogida e centros de referencia) y puso sobre la mesa discusiones provechosas sobre la discriminación de género y sobre la importancia de la creación de una Secretaria Nacional, con dotación presupuestaria propia, encargada de impulsar las políticas públicas orientadas para la población femenina. El trabajo realizado por el CNDM, junto a la presión ejercida por el movimiento de mujeres, culminó en 2003 con la creación de la Secretaría de Políticas para la Mujer (SPM), que tiene rango de Ministerio y está vinculada a la Presidencia de la República.

3. LA SECRETARÍA ESPECIAL DE POLÍTICAS PARA LAS MUJERES (SPM) Y EL PLAN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA LAS MUJERES

La SPM se creó en enero de 2003 con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas con todos los Ministerios y Secretarías Especiales, teniendo como reto la incorporación de las especificidades de las mujeres en las políticas públicas y en el establecimiento de las condiciones necesarias para su ejercicio pleno. Son competencias de la SPM:

- asesorar directa e inmediatamente al Presidente de la República en la formulación, coordinación y articulación de políticas para la mujer
- elaborar e impulsar campañas educativas y antidiscriminatorias de carácter nacional
- elaborar la planificación de género que contribuya a la acción del gobierno federal y demás esferas de gobierno con vistas a la promoción de la igualdad
- articular, promover ejecutar programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, orientados para la puesta en práctica de políticas para mujeres
- promover el seguimiento de la implantación de la legislación de acción afirmativa y definición de acciones públicas que tengan como objetivo el cumplimiento de los acuerdos, convenios y planes de acción firmados por Brasil en lo relativo a la igualdad de la mujer y a la lucha contra la discriminación

En diciembre de 2004, la SPM estableció el Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM), a raíz de la “I Conferencia de Políticas para Mujeres”, realizada de julio del mismo año. El PNPM tiene como principios la igualdad y el respeto a la diversidad, la equidad, la autonomía de las mujeres; el Estado laico, la universalidad de las políticas, la justicia social, la transparencia de los actos públicos y la participación y control social.

El Plan presenta como directrices propias, entre otras, el establecimiento de políticas públicas integradas; el desarrollo democrático y sostenible; el respeto a los tratados, acuerdos y compromisos internacionales; el establecimiento de acciones afirmativas; el equilibrio de poder entre mujeres y hombres; el combate a la explotación mercantil del cuerpo y de la vida de las mujeres; el reconocimiento de la violencia de género, raza y etnia como violencia estructural; la inclusión de las cuestiones de género, raza y etnia en los currículos; formación y capacitación del funcionariado público en temas de género, raza, etnia y derechos humanos; el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la creación de organismos específicos de derechos y de políticas para la mujer.

El Plan Nacional de Políticas para la Mujer (PNPM) está organizado en torno a cinco ejes temáticos:

- autonomía, igualdad en el mundo del trabajo y ciudadanía
- desarrollo de políticas de educación, cultura, comunicación y producción de conocimiento para la igualdad (educación inclusiva y no sexista)
- salud de la mujer, derechos sexuales reproductivos
- prevención y lucha contra la violencia de género
- gestión y seguimiento del Plan

Entre las acciones del eje vinculado a la educación, se encuentran aquellas dirigidas a la promoción de acciones para la equidad de género, raza, etnia y orientación sexual; la ampliación del acceso a la educación infantil (guarderías y preescolar); promoción de la alfabetización e ampliación de la oferta de enseñanza básica para mujeres adultas y de la tercera edad, especialmente negras e indias; valoración de las iniciativas culturales de las mujeres y , finalmente, el estímulo a la difusión de imágenes no discriminatorias y no estereotipadas de las mujeres.

El Plan Nacional de Políticas para la Mujer se ha concretado en el área de la educación por medio de 29 acciones distribuidas en torno al eje “Educación inclusiva no sexista”. La definición estratégica del eje “Educación inclusiva no sexista” se centra en la promoción de la igualdad de género, con la superación de las discriminaciones, de los estereotipos y de los prejuicios a través de la elaboración de políticas públicas transversales que contribuyan a la eliminación de los prejuicios y a la no reproducción de la cultura de discriminación existente en la sociedad.

Con base en el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, la SPM elaboró una Política Nacional de Lucha contra la Violencia contra la Mujer que comprende las dimensiones de pre-

vención, atención, protección y garantía de derechos de las mujeres en situación de violencia, la cual se estructura por medio de la creación de las redes de servicio, de la capacitación de profesionales, de la creación de normas y modelos para la observación y perfeccionamiento de la legislación. En el área de la prevención, se pretende especialmente promover iniciativas en el sentido de reducir las desigualdades de género e interferir en los modelos sexistas/machistas aún presentes en la sociedad brasileña.

Por lo que se refiere a la cuestión de la educación en la temática de la violencia de género, el Plan prevé la promoción de acciones educativas y preventivas ante la violencia doméstica y sexual, prioritariamente en la comunidad escolar, y también prevé la inclusión de la temática de género y de la violencia contra las mujeres en las Academias de Policía y en los currículos escolares de enseñanza básica y media.

4. EDUCACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: BUENAS PRÁCTICAS

La Secretaria Especial de Políticas para la Mujer (SPM) ha establecido colaboraciones con otros ministerios y con organizaciones de la sociedad civil -vía convenios- para la ejecución de acciones educativas en el área de género y de violencia contra las mujeres. Sin embargo, las acciones centradas en la violencia de género en el ámbito educativo constituyen en su mayoría experiencias circunscritas a municipios o Estados. Las iniciativas nacionales se concentran en programas de formación de educadores orientados hacia la inclusión de las cuestiones de género, raza, etnia (i.e.: Programa de Género y Diversidad en las Escuelas, en colaboración con el Ministerio de Educación) y en proyectos de fomento de investigaciones sobre las cuestiones de género en las universidades públicas (Programa de Mujer y Ciencia, en colaboración con el MEC y con el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico).

De esta manera, las principales acciones de la SPM en cuanto a la violencia contra las mujeres y la cuestión de género en el ámbito educativo pueden encontrarse en dos ejes temáticos. En el eje de la educación inclusiva y no sexista se pueden citar programas de ámbito nacional más dirigidos hacia la inclusión de la temática de género en los diversos niveles de educación (enseñanza básica, media y superior). Como ejemplo de buenas experiencias pueden relacionarse los siguientes programas:

1.- Proyecto Género y Diversidad en la Escuelas.- Fue lanzado el 24 de mayo de 2006. El proyecto tiene como objetivo principal formar educadores de la red pública brasileña, en especial, a aquellos que trabajan con grupos entre los cursos 5º y 8º de la enseñanza básica, proporcionándoles informaciones y técnicas que buscan reducir el surgimiento de prejuicios, romper ciclos ya formados y favorecer una mejor comprensión y habilidad en el tratamiento dentro del aula de las cuestiones étnico-raciales, de género y de orientación sexual. El proyecto se encuentra en fase de lanzamiento, habiéndose realizado un programa piloto con 1.200 profesionales de la educación (profesoras y profesores, gestores de las secretarías de los estados y municipios y orientadores educativos) de la red pública de seis municipios del país: Dourados (Mato Grosso), Maringá (Pa-

raná), Niterói y Nova Iguaçu (Río de Janeiro), Porto Velho (Rondônia) y Salvador (Bahía), con un total de 200 plazas por cada ciudad. El curso se desarrolló desde mayo a agosto de 2006, con una carga horaria de 200 horas, con una parte on-line y otra presencial.

A partir de la experiencia piloto, la propuesta es capacitar a más de 30.000 profesores por medio del proyecto, incluyendo en la capacitación a otros actores de la comunidad escolar tales como celadores, cocineros, monitores, etc.

Paralelamente al curso de “Género y Diversidad en la Escuela”, dirigido a profesores que se encuentran en el aula, el MEC pretende transformar el contenido de este proyecto piloto en un curso de especialización de 360 horas que será parte integrante del currículo oficial en cursos de capacitación de profesores en todas las universidades federales del país.

2.- Programa Mujer y Ciencia: El objetivo del programa es estimular la producción académica en lo relativo a los *estudios sobre la mujer* (género y feminismo). El programa “Mujer y Ciencia” se basa en tres tipos de incentivos: una convocatoria para investigación, el premio “Construyendo la Igualdad de Género” y el “Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación: Pensando Género y Ciencias”. La convocatoria de investigación, propuesta por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, en agosto de 2005, por un montante de 1,2 millones de reales, tuvo como meta el fortalecimiento de la producción de investigaciones en el campo de los estudios de género, mujeres y feminismo, buscando contemplar la intersección con los enfoques de clase social, origen familiar, raza, etnia y sexualidad. El “Primer Premio Construyendo la Igualdad de Género” constituye un concurso de redacciones y trabajos científicos monográficos, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la reflexión acerca de las relaciones de género en la sociedad. El “Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación; Pensando Género y Ciencias” tuvo como objetivos: censar y analizar el campo de investigaciones sobre género y ciencias en Brasil: estimular la producción de estudios relacionados con la cuestión de género; proponer medidas y acciones que contribuyan a la promoción de las mujeres en el campo de las ciencias y carreras académicas.

En el eje temático de la prevención y lucha contra la violencia de género, las acciones educativas están más regionalizadas, sin que haya un programa nacional que discuta la cuestión de la violencia contra la mujer. Hay que destacar, aun así, que las iniciativas del MEC en esta área se orientan en gran parte hacia la lucha contra la violencia contra niños y adolescentes, sin incluir de momento la parcela de género.

3.- Currículo Básico Nacional para la formación sobre Seguridad Pública/2004, en colaboración con la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP) El proyecto pretende la inclusión de las cuestiones de género y de violencia contra las mujeres en el currículo básico de los cursos de formación tanto de la policía civil como de la policía militar, de la policía federal y del cuerpo de bomberos en el ámbito nacional. La elaboración del currículo básico nacional ha posibilitado la inclusión de la temática de la violencia de género en la Red de Enseñanza

a Distancia de la Seguridad Pública y en la Red Nacional de Especialización en Seguridad Pública. Resultados: hasta finales de 2005, 17 unidades de la federación tuvieron contenidos de género incluidos en sus currículos básicos locales. En 2006, 1.200 alumnos se han matriculado en los cursos a distancia sobre violencia de género. La Red Nacional de Especialización en Seguridad Pública (RENASP) ha implantado 22 cursos de especialización sobre la temática de género para 1.400 policías.

4.- Proyecto “No a la violencia contra la mujer – Haciendo escuela” / 2005, en colaboración con la Red de Desarrollo Humano (REDEH): El proyecto tiene por objetivo la sensibilización de profesores y alumnos de pedagogía para crear, integrar y fortalecer la “Red contra la violencia”, compuesta por el poder público y por diferentes sectores de la sociedad civil. Resultados: entre el 25 de abril y el 10 de junio de 2005, en seis municipios de la Bajada Fluminense, en Rio de Janeiro, el proyecto “No a la violencia contra la mujer” sensibilizó a 509 profesores y alumnos de los cursos de formación de profesores e de pedagogía en relación a la creación, integración y fortalecimiento de la “Red Contra la violencia”.

5.- Proyecto “Género, raza y ciudadanía en el combate a la violencia en las escuelas” (en colaboración con el Núcleo de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Bahía) El proyecto pretende la sensibilización y capacitación de profesores y directivos escolares en cuanto a cuestiones relacionadas con el género, la raza y la ciudadanía en las escuelas municipales de educación básica de Salvador, seleccionadas a partir del grado de incidencia de casos de violencia intraescolar.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En Brasil, la temática de género ha sido incorporada gradualmente a programas dirigidos a profesores y educadores a través de colaboraciones realizadas entre el Ministerio de Educación y la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres. Los programas educativos dirigidos a la inclusión de género se ha caracterizado por ofrecer una actuación a nivel nacional y mayor visibilidad. Sin embargo, en el área específica de la violencia contra las mujeres, las iniciativas en educación se han revelado más tímidas, con la participación de acciones puntuales y localizadas de enfrentamiento del problema. Proyectos orientados para los educadores de la enseñanza básica y media han tenido por agentes a organizaciones de la sociedad civil y como financiadores al gobierno federal. La participación en las Jornadas ha facilitado un espacio de reflexión que apunta hacia la necesidad de una mayor articulación entre el Ministerio de Educación y la Secretaria Especial de Políticas para la Mujeres en el sentido de:

- impulsar programas nacionales para la capacitación de profesores y educadores en los temas específicos de violencia contra las mujeres,
- introducir la especificidad de género en las acciones de formación que ha realizado el MEC en relación a la violencia contra niños y adolescentes,
- y producir materiales educativos sobre la violencia de género para su distribución a la comunidad escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brandão, E.R. Nos corredores de uma Delegacia da Mulher: um estudo etnográfico sobre as mulheres e a violência conjugal. Rio de Janeiro, 1996. Dissertação (Mestrado) - Instituto de Medicina Social, UERJ.

Schraiber, L. B., D'Oliveira, A. F. L. P. Violence against women: interfaces with Health care, Interface _Comunicação, Saúde e Educação, v.3 , n.5, 1999.

Schraiber, L. ET. Alli. Who Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence Against Women, Brazil. São Paulo: FMUSP, 2002.

Chile

La Violencia Intrafamiliar, un desafío fundamental del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria.

DÉBORA SOLÍS MARTÍNEZ

**Jefa Unidad de Promoción de Derechos y Participación de las Mujeres
SERNAM**

Profesora de Educación Diferencial, psicóloga. Jefa de la Unidad de Promoción de Derechos y Participación de las mujeres del Servicio Nacional de la Mujer

Resumen: La violencia de género y la violencia intrafamiliar (VIF) contra las mujeres, es un fenómeno presente en gran parte de las culturas humanas; nuestro país no es la excepción. Por ello, la acción del Estado a partir de 1990 ha sido significativa en cuanto a movilización de recursos, iniciativas legales e instalación de respuesta a las mujeres víctimas de VIF. En los últimos años los cambios más relevantes radican en la modificación de la ley de violencia intrafamiliar, en la instalación de atenciones en salud, en la apertura de 31 Centros de la Mujer en distintos puntos del país y en la inclusión de la violencia intrafamiliar como factor de riesgo en las políticas de seguridad ciudadana. Por su parte el Servicio nacional de la mujer, desde el presente año, incorpora un nuevo componente al Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres. Desde enero del 2007 se ponen en marcha 16 Casas de Acogida, que buscan dar protección a las mujeres que se encuentran en riesgo vital, proporcionando atención psicosocial y jurídica que les permita ayudar a superar dicha problemática.

1. INTRODUCCIÓN

“La seguridad ciudadana es parte imprescindible del sistema de protección social que vamos a construir. Lucharemos para frenar la violencia intrafamiliar. Más de 70 mujeres mueren al año víctimas de la violencia”.
(Programa de Gobierno)

La violencia intrafamiliar (VIF) es un tema nacional que requiere de solución tanto para las mujeres que son víctimas de ella, como para sus familias. Pese a todo lo avanzado, aún hay mujeres que no denuncian por temor a las represalias o porque creen erróneamente que la familia puede permanecer unida sobre la base del silencio.

Dada la magnitud de esta situación que traspasa a toda la sociedad, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), desde sus inicios, está preocupado de ella y por eso en 1992 creó el Progra-

ma Nacional de Prevención VIF, iniciativa pionera ya que por primera vez el Estado de Chile abordaba la atención y prevención de este problema. Durante ese período, fueron instalados los seis primeros Centros de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar y desarrollados los módulos de capacitación.

El Estado logró incorporar la violencia intrafamiliar como tema de la agenda pública, identificar su multidimensionalidad, abordarla como una cuestión socio-cultural e incorporar la dimensión de género tanto en la atención como en la prevención de la misma. De este modo, y luego de cuatro años de tramitación parlamentaria, el 27 de agosto de 1994 fue promulgada la Ley No 19.325, de Violencia Intrafamiliar, que posibilitó la denuncia y proveyó de mecanismos de protección y sanción. Asimismo, en 1996, el Estado de Chile ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belem do Pará.

El Estado de Chile, a través del SERNAM, hace suya la definición de violencia intrafamiliar de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro-a miembro de la familia” y la definición de violencia contra la mujer, definida por la Convención de Belém Do Pará (1994), “cualquier conducta basada en su género que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, incluyendo amenazas de tales actos como la coacción o privación de libertad, tanto si se producen en la vía pública como en la privada”.

2. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA INTRA – FAMILIAR CONTRA LA MUJER

Estudios de prevalencia realizados por SERNAM en las regiones²⁰ de Antofagasta, Coquimbo, Araucanía y Metropolitana²¹ muestran que la violencia intrafamiliar conyugal tiene un comportamiento similar en las cuatro regiones estudiadas.

20 Las regiones estudiadas corresponden a una región del Norte Grande, una del Norte Chico, una de la Zona Sur y una cuarta es la región correspondiente a la zona central y capital del País.

21 “Datos básicos sobre prevalencia de la violencia conyugal en las cuatro regiones del país en las cuales se han realizado estudios sobre el tema”. Documento de Trabajo, Dpto. de Estudios, SERNAM, 2005.

Prevalencia de la violencia conyugal por tipos

	Región Metropolitana	Región de la Araucanía	Región de Coquimbo	Región de Antofagasta
<i>Cifras globales</i>				
Sin Violencia	49.7	53.0	51.6	57.2
Con Violencia	50.3	47.0	48.4	42.8
Subtotal	100.0	100.0	100.0	100.0
<i>Prevalencia según tipo de violencia</i>				
Violencia psicológica	43.2	42.4	41.9	39.1
Violencia física leve	13.1	10.2	13.4	11.1
Violencia física grave	19.0	15.1	19.2	15.7
Violencia sexual	14.9	14.2	16.6	14.2

Los estudios también muestran que con respecto a la violencia física: entre las mujeres que declaran haber vivido episodios de violencia física, ésta - en cualquiera de sus dos formas de expresión - ha afectado a tres de cada cuatro mujeres; la violencia física grave expresada como golpes de puño u otros es la más frecuente y alcanza aproximadamente a la mitad de las mujeres afectadas por violencia física; alrededor de una de cada tres, han sido objeto de patadas, golpizas, etc.; quienes declaran haber vivido intentos de estrangulamiento se presenta más en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y la Araucanía, que en la Región Metropolitana; amenazas con arma se presenta en 1 de cada 5 casos, y en la región de Coquimbo es especialmente “baja” (12,1%).

Con respecto a la violencia psicológica: la forma más frecuente de violencia psicológica (9 de cada 10) es el insulto; más de la mitad declaran haber sido objeto de humillaciones y menosprecio. Este tipo de violencia es el que está más naturalizado y según reportan las mujeres que lo han sufrido es el que más daño provoca: “los golpes pasan pero las palabras quedan”²².

Con respecto a la violencia sexual: entre las que declaran explícitamente haber vivido violencia sexual, la forma predominante es “forzar a relaciones sexuales” como lo relatan: “no quería y

22 IB: “Sistematización de diagnósticos locales”. Documento de Trabajo, Programa Nacional de Prevención de la VIF, SERNAM 2005

lo hizo por miedo” (entre 7 y 8 de cada 10); también es significativo que entre un 48,9% (Región Metropolitana) y un 33,3% (Región de Coquimbo) declaran haber sido forzadas a un acto sexual humillante o degradante.

El análisis anterior tiene como consecuencias la dificultad que enfrentan las mujeres víctimas de VIF para llevar una vida familiar, profesional y social, para confiar en sí mismas, en su familia, la comunidad y la sociedad en general.

3. ACCIONES ACTUALES DEL ESTADO CHILENO

En el año 2006 SERNAM destinó \$1.045.255.000 (Mil cuarenta y cinco millones, doscientos cincuenta y cinco mil pesos) a la implementación del Programa Nacional de Prevención de VIF contra las mujeres. La mayor parte de estos recursos se destinaron al funcionamiento de los 29 Centros de la Mujer, que durante el año pasado dieron atención directa a 6.482 mujeres y además convocaron a cerca de 50.000 personas en actividades de Prevención. Para el año 2007 se duplicó el presupuesto a \$ 2.420.600.000 (Dos mil cuatrocientos veinte millones seiscientos mil pesos) que permitieron aumentar a 31 Centros e iniciar el funcionamiento de 16 Casas de Acogida para mujeres en situación de riesgo vital a causa de VIF grave en las cuales se espera atender a un número aproximado de 600 mujeres. Para el año 2008 se crearán tres nuevas Casas de acogida y dos nuevos Centros.

3.1 CENTROS DE LA MUJER

En el año 2000, el SERNAM dio un gran paso en el tratamiento de la temática de la violencia intrafamiliar, con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda del proyecto “Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar”, que postuló la creación e implementación de instancias conformadas por equipos interdisciplinarios a lo largo del país, que brindaran atención especializada a quienes vivían la problemática de la violencia intrafamiliar, utilizando el modelo ecológico como marco comprensivo, que plantea una visión integrada de la realidad, considerando los factores asociados a la persona que sufre violencia, tales como el contexto familiar, el contexto comunitario y el sociocultural; vinculando además la vivencia de la violencia intrafamiliar con la violencia de género.

Con el fin de aumentar la efectividad de la intervención destinada a transformar los patrones culturales que legitiman y reproducen la violencia de género, particularmente la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico, SERNAM introdujo en el año 2004, modificaciones en el modelo que se venía aplicando en los Centros, enfatizando el trabajo preventivo con una activa participación de los agentes sociales territoriales y el trabajo con redes de apoyo y prevención de la violencia intrafamiliar.

El objetivo de los Centros de la Mujer dice relación con contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante

la implementación del modelo de intervención integral, con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno social. Es así como el posicionamiento de la violencia intrafamiliar en el discurso público se transforma en una labor fundamental para producir cambios en la legitimidad de su ejercicio y en el reconocimiento de la violación de los derechos humanos.

En este contexto, los centros de la mujer cumplen con los siguientes objetivos específicos:

1. Brindar contención, protección y estabilización emocional a las mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante un trabajo integral en los ámbitos legal, psicológico y social.
2. Impulsar la promoción y formación de grupos de autoayuda, con las mujeres que reciben atención en los Centros.
3. Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad que permitan la instalación de la acción de prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la participación y coordinación de organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
4. Realizar acciones de difusión y sensibilización que permitan prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar.
5. Generar vínculos con organismos comunitarios, estatales y pertenecientes a la sociedad civil, que permitan la creación de redes de apoyo a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
6. Realizar acciones de capacitación a integrantes de las organizaciones comunitarias y redes de prevención, instituciones públicas y privadas, para la promoción de capacidades multiplicadoras en prevención de violencia intrafamiliar.
7. Diseñar e implementar estrategias comunicacionales para informar a la ciudadanía de la política de SERNAM respecto del tema, mejorar el acceso de la ciudadanía a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.

3.2 CASAS DE ACOGIDA

El año 2007, la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, tras conocer de las cifras de VIF del país y del dolor social y personal que éstas causan, solicita a una Comisión de Ministras y Ministros de la República diseñar estos espacios de acogida, para luego, a través del Servicio Nacional de la Mujer, incorporar un nuevo componente al Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres. Es así como a partir de este año se pusieron en marcha 16 Casas de Acogida. En el año 2008 se sumarán tres nuevas casas, llegando así a la meta de 19 casas que se distribuyen en todas las regiones del país.

La Casa de Acogida es un espacio temporal y seguro –financiado por el SERNAM– para mujeres en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, que les ofrece un lugar seguro de residencia, atención psicosocial, legal y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida, y les acoge con sus hijos e hijas.

Los objetivos que se cumplen con este tipo de espacios corresponden a:

1. Garantizar un espacio de residencia seguro y de carácter temporal, tanto a las usuarias de las casas de acogida; así como a sus hijos e hijas de hasta 12 años de edad.
2. Promover el inicio de un proceso reparatorio, por medio de atención en las áreas de necesidades básicas, apoyo emocional, salud y protección legal y social.
3. Favorecer el proceso de empoderamiento, y autonomía de las usuarias de las casas de acogida.
4. Propiciar la restitución o creación de una red primaria, que favorezca la protección y apoyo para la reinserción.
5. Favorecer el acceso a instancias que potencien la capacidad de empleabilidad de las usuarias de las casas de acogida.
6. Promover la coordinación con la red institucional, favoreciendo así el proceso de reinserción de las usuarias y de sus hijos e hijas.

Esta iniciativa busca dar una salida a situaciones de riesgo vital de la mujer y sus hijos y, a la larga, reducir la violencia al interior de la familia, principalmente en las relaciones de pareja, con diferentes tipos de apoyo profesional que permiten a las usuarias comenzar procesos reparatorios y de empoderamiento. Su propósito es contener, proteger y equilibrar emocionalmente a las mujeres que acudan, sin costo para ellas, y fortalecer sus propios recursos y los de su entorno para superar el problema. Además, intentan detectar e interrumpir en forma temprana la aparición de la violencia.

3.3 ACCIONES PREVENTIVAS

En el plano preventivo, el SERNAM desarrolla cada año importantes campañas comunicacionales para conmemorar el Día Internacional por la No Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre). El objetivo de estas campañas es el de sensibilizar a la ciudadanía en su conjunto; por ello, se utilizan diferentes estrategias para posicionar los slogan utilizados año a año, en diversos medios de comunicación como de intervención de la vía pública. Frases como “Duele de verdad. Ponte en su lugar. No + violencia contra la Mujer” y “Siente de verdad. Ponte en su lugar. No + violencia contra la Mujer” nos han acompañado estos años.

En este mismo plano, un gran logro del período de la Presidenta Bachelet, también es la instalación, desde el 13 de septiembre 2006, de la línea telefónica 149, destinada a que las mujeres de todo el país denuncien casos de violencia de parte de sus parejas.

La línea está abierta las veinticuatro horas del día, por medio de una central telefónica computarizada y sus operadoras están capacitadas en el tema y trabajan en conjunto con la Dirección de Protección Policial de la Familia (Diprofam), entidad de Carabineros de Chile. Igualmente cuentan con una base de datos que entrega antecedentes de organismos públicos

y privados, ente ellos los centros de atención de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abusos sexuales.

Un paso trascendental ha sido posicionar la violencia intrafamiliar y sexual en el marco de la seguridad ciudadana y como parte de los problemas que enfrenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, del Ministerio del Interior. Esto significa que el Estado reconoce esta situación como una de las que componen el cuadro de las políticas sobre esta materia.

4. DESAFÍOS

El principal desafío que se presenta para el Servicio Nacional de la Mujer, frente a la problemática presentada, dice relación con la coordinación de un “Sistema de protección para mujeres en riesgo vital a causa de la violencia intrafamiliar”, que permite a las mujeres recuperarse de las consecuencias de la violencia intrafamiliar grave, por medio de garantías a su seguridad y protección. Mediante la acción articulada de los ministerios pertinentes y en la alianza con organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de que reciban atención integral en las áreas de necesidades básicas, apoyo emocional, salud y protección legal y social.

Parte de estas acciones es el plan de atención en Violencia Intra-Familiar programado por el SERNAM, según el cual en 2008 serán creadas tres nuevas Casas de Acogida y dos nuevos Centros, los que para el 2010 deberán haber aumentado a 35. A lo largo de este tiempo el desafío fundamental responderá a perfeccionar el trabajo intersectorial que tiene por objeto que las mujeres sean capacitadas laboralmente (Ministerio del Trabajo), reciban apoyo jurídico (Ministerio de Justicia), accedan a los beneficios sociales que les corresponden (Ministerio de Planificación), reciban la ayuda en salud que requieran tanto ellas como sus hijos e hijas (Ministerio de Salud) y estén protegidas dentro de las Casas de Acogida (Carabineros).

Igualmente es un desafío continuar facilitando a las víctimas de VIF el acceso a la justicia, evitando la impunidad de quienes han vulnerado sus derechos en el ámbito familiar. Será tarea del Servicio Nacional de la Mujer impulsar ante la institucionalidad pertinente la activación de los procedimientos legales y judiciales existentes para la protección y tratamiento oportuno de estos casos.

Así mismo, es fundamental fortalecer el trabajo de los Centros de la Mujer y la entrega de orientación socio-jurídica y derivación a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las Oficinas de Información (OIRS) del Servicio, ya que es fundamental que las mujeres tengan acceso a oficinas de atención y orientación en materias de derechos, junto a la posibilidad de tener acceso a respuestas pertinentes y justas a las inquietudes naturales de este tipo de situaciones.

El trabajo conjunto con el Ministerio de Salud y la implementación de sus múltiples programas para prevenir, detectar, resguardar y atender en salud mental a las mujeres que viven este problema es otro aspecto que es necesario profundizar, dado que las mujeres constituyen una población con alta concurrencia a los servicios del sistema público de salud.

Colombia

Mujeres, Educación y Paz en Colombia

JUDITH SARMIENTO SANTANDER

Asesora Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Titulada en Ciencias de la Educación especializándose en Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Tiene el título de Maestría en la Facultad de Ciencias Humanas de la Escuela de Estudios en Género de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente se desempeña como Asesora de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

MARÍA CAROLINA MEZA BOTERO

Ministerio de Educación de Colombia

Asesora Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Titulada en psicología y filosofía en la Universidad de los Andes de Bogotá; con intercambios académicos en las universidades Johannes Gutenberg de Maguncia y Justus Liebig de Giessen, en Alemania. Ha participado en diferentes proyectos orientados al fortalecimiento del sector educativo, en construcción de ciudadanía activa con un marco de derechos humanos, sexuales y reproductivos. Ha apoyado técnicamente a secretarías de educación, universidades locales e instituciones educativas. Catedrática en el departamento de psicología de la Universidad de los Andes de Bogotá.

Resumen: La experiencia presentada por Colombia, pretende demostrar cómo avanza en el país la incorporación del enfoque de género desde las estrategias que implementa el gobierno nacional a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para procurar el adelanto de la mujer y la equidad de género como política de Estado. En este marco el Ministerio de Educación Nacional, ha construido el **Proyecto piloto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía: hacia la Formación de una Política Pública** como una de las estrategias que acoge los compromisos internacionales, los mandatos legales, las políticas nacionales como la política nacional de salud sexual y reproductiva y las líneas de trabajo concertadas por la firma del “Acuerdo Nacional por la Equidad entre mujeres y hombres” suscrito entre otras entidades por el Ministerio de Educación Nacional.

1. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL ADELANTO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO POLÍTICA DE ESTADO

Con el fin de promover la inclusión de una perspectiva de género en planes, políticas, programas y proyectos que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la

población en situación de desventaja, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) como entidad rectora de la política pública para las mujeres y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, los compromisos adquiridos por Colombia a nivel internacional y plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 y 2006-2010, desarrolla la política afirmativa “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” desde las funciones asignadas en el Decreto 519 de 2003. Esta política ha sido implementada en articulación con las administraciones locales, las entidades públicas de orden nacional y territorial, las ramas legislativa y judicial, las organizaciones no gubernamentales, la academia y los centros de investigación, quienes tienen la misión de construir en Colombia condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

A partir de las Estrategias que implementa el gobierno nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género como política de Estado y los compromisos establecidos por la firma del “Acuerdo Nacional por la equidad entre Mujeres y Hombres”, suscrito por las tres Ramas del Poder Público, la Academia y el sector privado (Octubre 14 de 2003), compartir la experiencia del Ministerio de Educación de incluir el enfoque de género en una de sus estrategias.

El Documento *Visión Colombia II Centenario-2019*, plantea que para el año 2019 Colombia será una sociedad más democrática, igualitaria y equitativa; con una economía que garantice evidentemente el bienestar de la mayoría de mujeres y de hombres. Habrá superado significativamente la situación de desventaja de las mujeres. Ofrecerá igualdad de oportunidades teniendo en cuenta las diferencias de sexo, edad, etnia, territorio y nivel socioeconómico. Habrá logrado un compromiso real con la equidad de género mediante la coherencia interna de las políticas y los compromisos internacionales.

■ Acciones afirmativas

Son medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad. Se basan en el concepto de justicia y equidad; buscan que la igualdad formal planteada en las normas, se transforme en igualdad real. Son temporales en la medida en que sólo estarán vigentes hasta que las condiciones de desigualdad que las originaron desaparezcan.

Las acciones afirmativas, pueden emprenderse en cualquier área de la actividad social donde se presente discriminación; así mismo pueden complementar cualquiera de las otras estrategias desarrolladas para procurar la igualdad.

■ Política Social con Igualdad de Oportunidades

En el propósito de construir un país que ofrezca oportunidades para todas y todos, se requiere tomar en cuenta las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales, diseñar políticas y estrategias de desarrollo que tengan como norte la equidad social, y focalizar el gasto público para que los recursos sean destinados a quienes más lo necesitan.

En desarrollo del “Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres”, hacer seguimiento desde la perspectiva de género a través del Observatorio de Asuntos de Género – O. A. G. (reconocido mediante la Ley 1009 de 2006), a políticas, programas y proyectos.

■ Transversalidad de género

Su objetivo es desarrollar una “Agenda del país en materia de género” que garantice incorporar la dimensión de género en:

- ✓ Políticas, planes, programas y presupuestos.
- ✓ Leyes
- ✓ Sentencias de las Altas Cortes
- ✓ Planes o Programas en el sector privado.

Involucra a todas las ramas del poder público y al sector privado. Establece un marco de colaboración con todas las instituciones del orden nacional y local.



2. EL ACUERDO NACIONAL POR LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA CONCERTACIÓN DE AGENDAS INTERINSTITUCIONALES

Es un proceso que permite introducir la dimensión de género, como eje conductor, en los planes, programas, proyectos, presupuestos y mecanismos de trabajo de la administración pública. Para lograr esta transversalización, se desarrollan acciones de concertación, capacitación, coordinación y cooperación con las diferentes ramas y órganos del Poder Público, de modo que éstas se comprometan en la institucionalización de la perspectiva de género y de líneas de trabajo orientadas a la equidad de género, según las competencias institucionales, con metas específicas y cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

En este marco se concertó una Agenda Interinstitucional con el Ministerio de Educación, contexto en el cual se presenta la siguiente experiencia: **Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía: hacia la Formación de una Política Pública.**

Es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA que tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad, desde un enfoque integral de construcción de ciudadanía y ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos. Por lo que desde el 2005 se han realizado acciones para la construcción participativa de una política pública en el tema, con un pilotaje en cuatro departamentos de Colombia y tres municipios certificados.

2.1 Nuestros productos

1. Una propuesta pedagógica conceptual y operativa, que sirva de guía para la realización de Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad en las Instituciones Educativas, validada en diversos niveles de la estructura del sector educativo, y con una estrategia para su generalización como Programa nacional.
2. Una estrategia de formación docente en el nivel de educación superior (universidades y escuelas normales superiores), elaborada como sustento para la generalización a nivel nacional de la propuesta de Educación para la Sexualidad.
3. Una estrategia efectiva para la construcción de soporte institucional y redes de apoyo, tanto intrasectoriales como intersectoriales, que favorezcan la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Las acciones son coordinadas desde el Ministerio de Educación, por el Equipo Técnico Nacional, y se realizan con Equipos Técnicos Regionales constituidos por profesionales de las Secretarías de educación, docentes y estudiantes practicantes de universidades, y representantes de sectores relacionados con la temática. Estos acompañan a las comunidades

educativas de 53 instituciones que se encargan del diseño y puesta en marcha de un Proyecto pedagógico institucional en Educación para la sexualidad. Los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad en las instituciones deben ser transversales, pues tienen como objetivo la formación integral del ser humano y trascienden la formación disciplinar ya que deben involucrar maestros de las diferentes áreas y representantes de la comunidad educativa en la construcción e implementación de los proyectos pedagógicos. Los Proyectos se ajustan a los contextos culturales (región, etnia, religión, etc.), con y a partir del PEI, deben encaminarse a desarrollar todas las competencias básicas, con énfasis en las Ciudadanas y Científicas, son diseñados desde hilos conductores específicos, referidos a los componentes y las funciones de la sexualidad y promueven una aproximación apreciativa de la sexualidad.

El proyecto cuenta como participantes directos, con 10 representantes de Secretarías de educación, 10 docentes co-investigadores, 30 practicantes trabajando en el acompañamiento al proyecto, 53 instituciones educativas, 153 docentes dinamizadores, 530 docentes y directivos formados como mesas de trabajo institucional, padres, madres y estudiantes de instituciones educativas con representación en la mesa de trabajo. Los participantes indirectos son 1.000 docentes y directivos docentes, 100 profesionales de instituciones sociales que participan en acciones de soporte, 25000 estudiantes, 15000 familiares.

¿Por qué **de Educación**?

Porque reúne al sector educativo, en sus diferentes niveles, a través de la reflexión sobre sus alcances, responsabilidades y posibilidades, en el logro de una sociedad más equitativa, democrática y en paz. El Programa asume las acciones de la comunidad educativa como encaminadas a la formación integral del ser humano de acuerdo a los fines de la educación (artículo 5 de la Ley) y a los objetivos comunes a todos los niveles de ésta (Art.13).

¿Por qué **para la Sexualidad**?

Para la sexualidad porque busca aportar, desde el sistema educativo, el desarrollo de competencias en hombres y mujeres para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La sexualidad, comprendida como una construcción social simbólica, se asienta en creencias, valores, actitudes, representaciones sociales e imaginarios relacionados con el sexo biológico. En este sentido, educar para la sexualidad trasciende la transmisión de contenidos fragmentados, pues tiene como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones humanas cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Por esto, los Proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad deben aportar a la vivencia plena de los componentes de la sexualidad (identidad de género, orientación sexual y comportamientos culturales de género) y sus funciones (afectiva, erótica, comunicativa relacional y reproductiva), en los contextos individual, familiar, de pareja y social. Para ello la Propuesta pedagógica conceptual y operativa contempla hilos conductores

en sexualidad que sirven como ejes temáticos para el desarrollo de estrategias pedagógicas. A cada hilo conductor le corresponde una competencia general, que se espera que todos los estudiantes hayan alcanzado al completar su educación media.

¿Por qué **Construcción de ciudadanía**?

Porque busca conjugar las nuevas comprensiones acerca de sexualidad con las de ciudadanía, para que responda a los nuevos retos sociales. Parte de una idea de ciudadanía que reconoce a todas las personas como sujetos sociales activos de derechos, constructores de conocimiento, transformadores de su realidad y como protagonistas de sus propios procesos. Lo anterior implica que la educación promueva el desarrollo de competencias ciudadanas, que en el contexto de la sexualidad incluye competencias cognitivas, como la capacidad de descentrarse, competencias comunicativas, entre las que se debe promover la asertividad, competencias emocionales, como la adecuada identificación, expresión y control de las emociones propias y ajenas, así como la empatía, y los conocimientos específicos de la sexualidad.

2.2 Nuestras acciones

a) Planeación - Septiembre a diciembre de 2005: Talleres consultivos y visitas de gestión, convenio MEN UNFPA para la realización del PESCC, diseño y publicación de la Propuesta pedagógica conceptual y operativa

b) Acompañamiento 2006

Investigación etnográfica con grupos focales para el levantamiento de una línea de base en ESCC, dos talleres nacionales de inducción a la propuesta, talleres regionales de inducción a líderes escolares, visitas de acompañamiento para la creación de mesas de trabajo institucionales, lanzamiento de la Red virtual en ESCC, encuentro de Experiencias en ESCC con invitados nacionales e internacionales

c) Consolidación y sistematización 2007

Talleres nacionales de consolidación de la Propuesta, talleres regionales para la consolidación de los Proyectos pedagógicos en ESCC, visitas de acompañamiento a Mesas municipales, Acompañamiento para la gestión regional, trabajo intersectorial y Encuentro nacional de experiencias en ESCC

d) Expansión y generalización 2008

Sistematización nacional del Proceso de Pilotaje, difusión de la estrategia de formación docente para Universidades y Escuelas Normales Superiores y puesta en marcha de la estrategia intersectorial para la generalización.

Nuestras lecciones

- De las instituciones educativas: Han utilizado la propuesta conceptual y operativa para fortalecerse conceptual y actitudinalmente. Construyen estrategias pedagógicas que se articulan de forma transversal a cada una de las áreas y grados, teniendo en cuenta los hilos conductores en ESCC y las

competencias básicas y ciudadanas. Tienen una mesa de trabajo constituida pluralmente (maestros y maestras, estudiantes, directivos, padres y madres de familia), que se reúne periódicamente y es reconocida por la comunidad. Han diseñado y puesto en marcha un plan de formación permanente de docentes. Han realizado un análisis de los diferentes proyectos transversales que se realizan en la Institución, de las alianzas con que se cuenta y de los posibles apoyos, para articular las acciones de tal forma que se optimicen los recursos y se potencien las acciones. Han hecho una revisión del Proyecto Educativo Institucional y han hecho las modificaciones necesarias para que éste responda al enfoque de derechos y la perspectiva de género. Han realizado una lectura de contexto y la están utilizando para la construcción del proyecto pedagógico.

- De las regiones: Cuentan con un Equipo Técnico Regional, conformado por representantes de la Secretaría de Educación y de una Universidad reconocida en la región. Se reúnen periódicamente, se han fortalecido conceptualmente y han construido una cultura de trabajo en equipo. Realizan un acompañamiento conceptual y operativo permanente a las instituciones educativas. Los aprendizajes del proceso de acompañamiento aportan en la incorporación de la ESCC en los currículos de formación docente, en las prácticas profesionales e investigativas y en los procesos de formación permanente de maestros

Para más información

www.mineduccion.gov.co

www.colombiaaprende.edu.co

Palabras clave:

El concepto de género²³

El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

Principios

Equidad:

Hace relación al trato diferencial, y en ocasiones preferencial, que requieren las personas o grupos en razón de su situación, generada desde sus diferencias y desventajas, lo que facilita garantizar mayor acceso a la igualdad en el disfrute de sus derechos y recursos.

23 Los elementos conceptuales y metodológicos, así como las estrategias son tomadas del Documento Institucional de la política nacional “Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo” y del “Manual para la Transversalidad de Género en el Desarrollo”, diseñado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con el apoyo del PNUD durante el cuatrienio 2003- 2006.

Igualdad

Se refiere a que tanto mujeres y hombres –desde sus diferencias–, como grupos poblacionales –desde sus particularidades– tengan oportunidades equitativas para su pleno desarrollo como personas y como grupos humanos.

Participación

La participación, fundamento de la democracia y columna vertebral de la Constitución de 1991, juega un papel central en las propuestas de desarrollo con equidad.

Su ejercicio es estratégico para que mujeres y hombres incidan en las decisiones y el devenir de sus comunidades, de sus localidades y regiones y del país, en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental. En otro nivel, la participación es decisiva en la construcción de relaciones equitativas en los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Respeto a los derechos de las mujeres y al Derecho Internacional Humanitario

Basados en el respeto a la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas, los derechos humanos son las facultades o atributos que permiten a la persona reclamar lo que necesita para vivir de manera digna y para desarrollarse en comunidad. Constituyen así una guía para establecer relaciones armónicas en la sociedad.

Autonomía

Es la capacidad adquirida por cada persona para decidir libremente, por sí misma, sobre sus posibilidades de relación con la sociedad en los niveles personal, social, económico, cultural y político. La autonomía se fortalece desde los procesos de empoderamiento individual, colectivo y comunitario.

Respeto a la diversidad

El reconocimiento de las diferencias existentes entre distintos grupos poblacionales y el respeto por sus particularidades y por la singularidad de sus demandas, necesidades e intereses son básicos en la construcción del desarrollo con equidad.

Descentralización

Aplicada en Colombia desde 1985, la descentralización fortalece la autonomía de los municipios y departamentos en las decisiones s, administrativas y financieras, y posibilita procesos de desarrollo más participativos.

Costa Rica

Disposiciones vinculantes para la detección de situaciones de explotación sexual comercial en el sistema educativo de Costa Rica

PATRICIA ARCE NAVARRO
Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

Psicóloga. Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Representante ministerial en el Consejo Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial. Coordinadora de la comisión interna contra la explotación sexual comercial. Miembra del Comité Científico de la Jornada Científica en torno al tema de la Explotación Sexual Comercial, Costa Rica, organizado por CONACOES. Ponente en congresos y encuentros académicos en torno al tema de Educación Sexual en el sistema educativo formal.

DYALAH CALDERON DE LA O
Instituto Nacional de las Mujeres

Socióloga. Directora Adjunta Proyecto Nacional en Ética, Estética y Ciudadanía del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica 2006-2010. Asesora del Ministro de Educación Pública. Pertenece a la Junta Directiva Instituto Nacional de las Mujeres 2006-2010. Especialista y expositora en temas sobre: diseño de políticas públicas y gestión de programas sociales, evaluación y sistematización de proyectos sociales. Consultora e investigadora en temas sobre población infantil y juvenil en condiciones de vulnerabilidad social; participación del tercer sector (ONGs) en la gestión de proyectos sociales. Profesora universitaria en cursos sobre investigación social y política social.

Resumen

El presente documento reseña una buena práctica que se gesta en Costa Rica en relación con el tema de la Prevención de la Violencia, la misma hace referencia a la elaboración de un instrumento para la detección de situaciones de explotación sexual comercial en el sistema educativo. Su diseño surge como respuesta operativa a las necesidades expresadas por el personal docente y directivo en la materia; ya que la sensibilización acerca de la problemática y las consecuencias traumáticas para las víctimas no es suficiente para erradicar el problema del país, necesita de actuaciones institucionales y personales que hagan efectiva la protección mediante la denuncia de situaciones sospechosas y de manera paralela retener a las menores de edad en los sistemas escolarizados hasta la educación media. Es de esperar que posterior a la denuncia se active el sistema de protección a las personas menores de edad, donde los centros especializados de seguridad y policía civil se encarguen de investigar y comprobar el ilícito.

Asimismo, se realiza una síntesis de los principales desafíos que enfrenta la gestión de los programas sociales relacionados con la prevención de la violencia en los centros educativos.

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar, que con base en los criterios solicitados por las instituciones organizadas de las jornadas, y en razón de responder a la temática convocada, se seleccionó una buena práctica que se realizan en el país, bajo la temática PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS. Correlativamente, se incorporó una síntesis de los principales desafíos que enfrenta la gestión de los programas y proyectos que se desarrollan en el área de estudio, esto con el objetivo de enriquecer la discusión sobre los modelos de gestión desde donde se tipifican las diferentes formas de intervención y de impacto en la población.

2. DISPOSICIONES VINCULANTES PARA LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Es importante destacar el valor del documento “Disposiciones vinculantes para la detección de situaciones de explotación sexual comercial en personas menores de edad” (2007) como un instrumento que orienta el actuar institucional en situaciones sospechosas de explotación sexual comercial cuyas víctimas sean personas menores de edad.

En este sentido es importante recordar que la explotación sexual comercial en personas menores de edad, representa lo que algunas organizaciones especializadas han llamado, una forma moderna de esclavitud, enlazada con la Trata ilegal de personas, y las Peores Formas de trabajo Infantil, de acuerdo a la OIT/ IPEC.

Para una mejor comprensión a continuación se resume el significado de la explotación sexual comercial en personas menores de edad, de acuerdo con la legislación vigente.

2.1. La explotación sexual comercial en personas menores de edad: un problema social a erradicar

La explotación sexual comercial se da cuando una persona o grupo de personas involucra a niños, a niñas, o adolescentes en actos sexuales o eróticos; o utilizan y manipulan su imagen con fines pornográficos, para su satisfacción o para sus clientes – explotadores (as), a cambio de remuneración económica, regalías u otro tipo de beneficios. (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2007:5).

Como antecedente importante y resultado de una investigación realizada en Costa Rica por Claramunt en el texto de la OIT/IPEC (2002) las víctimas de explotación sexual comercial no asisten al sistema regular educativo, incluso algunos /as apenas saben leer, lo que significa que han sufrido deserción escolar.

En un estudio elaborado por la Universidad de Costa Rica y UNICEF, mencionado en el documento Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad en Costa Rica (IPEC/OIT, 2002:39) afirman que existe "... la necesidad de que el estado costarricense elabore políticas universales y estratégicas enfocadas hacia la prevención, con una perspectiva integral que contemple los factores macrosociales causales y mantenedores de la explotación sexual comercial".

Otros estudios indican que la explotación sexual comercial en personas menores de edad es un proceso cruel y sistemático de exclusión social ya que está entrelazado a otras formas de violencia como la violencia sexual en la familia, la fuga o expulsión de los hogares y por ende sometidos a situaciones de calle, deambulación, consumo de drogas o en riesgo de consumirlas y al trabajo infantil o explotación laboral. La mayoría de las víctimas son mujeres, aunque están involucradas también varones, menores de edad.

Para atacar este problema se organiza el Consejo Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial, coordinado por el Patronato Nacional de la Infancia, ente rector en materia de derechos de la infancia, con presencia de otras instituciones, organismos no gubernamentales, universidades en el año 1997. Como mesa de trabajo se discuten propuestas técnicas e investigaciones en el campo, se elabora el plan conjunto, así como se revisan los compromisos institucionales, los avances como los obstáculos para su implementación. Uno de los compromisos de gobierno fue la elaboración de protocolos o normativas para la atención integral de las personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial, el cual traemos a esta Jornada Reflexiva.

2.2. Antecedentes

Para efectos de una mejor comprensión las Disposiciones Vinculantes para la Detección de Situaciones de Explotación Sexual comercial en el Sistema Educativo Costarricense se desarrolla el mismo a partir de la legislación vigente y acorde a las Convenciones Internacionales que han sido ratificadas por el país en materia de protección de los derechos de la infancia y discriminación contra la mujer. Éstas son:

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1984)
- El Convenio 182, sobre las peores formas de trabajo infantil
- Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (1989)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1995)
- El Código de Niñez y Adolescencia (1998)
- Ley de Explotación sexual comercial de las personas menores de edad (1999)
- En el año 1997 y bajo la rectoría del Patronato Nacional de la Infancia se crea en Costa Rica la Comisión Nacional de Trabajo en Contra de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad.

Según la Ley 7899 (1999) la explotación sexual comercial en personas menores de edad es un delito y consiste en pagar o prometer pagar a una persona menor de edad, o darle a cambio una ventaja económica o de otra naturaleza para que ejecute actos sexuales. El delito se agrava cuando la víctima es menor de doce años de edad y se encuentra incapacitada para resistir. Para las personas mayores a los 12 años y menores de quince años se tipifica como “abuso sexual contra las personas menores de edad e incapaces” (artículo 161). Es delito tener acceso vaginal, oral u anal con una persona mayor de 12 años y menor de 15 años de edad aún con su consentimiento (artículo 159). Se sanciona también el abuso sexual contra personas mayores de edad cuando el autor se aproveche de la vulnerabilidad de la persona ofendida; cuando haya relación por consaguinidad o afinidad; o existe una relación de confianza (artículo 162).

La ley sanciona al cliente, al intermediario y no a la víctima.

2.3. ¿En dónde se enmarca la entrega técnica dentro de la actualización profesional?

El documento de Disposiciones Vinculantes Para la Detección de Situaciones de Explotación Sexual Comercial en Personas Menores de Edad en el Sistema Educativo Costarricense (2007) es parte de un curso de aprovechamiento de 40 horas y en otras ocasiones se ha compartido con personal docente y directivo mediante la entrega técnica. En ambas alternativas el texto tiene sentido práctico, es de fácil uso para el personal, permite un acercamiento rápido a la problemática, ayuda a adquirir certeza de algunos indicadores que puede evidenciar la ocurrencia de un delito y seguir paso a paso el proceso de denuncia en caso de sospecha razonable. Sin embargo, la entrega técnica no permite, como en el primer caso, revisar las oportunidades curriculares existentes para trabajar directamente en el aula con la población estudiantil, incluyendo el abordaje transversal del tema teniendo en cuenta los programas de estudio, la relación docente – estudiantes; distribución espacial en el aula; uso de textos de apoyo, entre otros.

Cuando forma parte de una estrategia articulada de capacitación adquiere sostenibilidad. Para efectos del Ministerio de Educación de Costa Rica el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad en correspondencia a las Políticas de Educación Integral de Expresión de la Sexualidad Huana (2001) ha diseñado una estrategia de capacitación junto con un proceso de seguimiento sistemático y periódico. La capacitación como tal tiene cuatro ofertas articuladas entre sí:

- Curso de inducción de 24 horas de duración, que se dirige a los asesores y asesoras de nivel regional, quienes tienen a cargo el acompañamiento institucional para darles a conocer el enfoque y la metodología, insumos fundamentales para realizar las acciones de seguimiento al personal que labora en las instituciones educativas.
- Curso de capacitación a multiplicadores, de 48 horas de aprovechamiento, cuya población meta son funcionarios y funcionarias seleccionadas por las regiones educativas de enseñanza, para que estas personas a su vez capaciten al personal docente y administrativo de los centros educativos.

- Curso básico en educación de la sexualidad, de 40 horas de duración, el cual se dirige a todo el personal docente y administrativo que labora en las instituciones educativas, de todos los ciclos y modalidades.
- Cursos de profundización de 16 horas de duración en Explotación Sexual Comercial²⁴ dirigido al personal que trabaja en las instituciones educativas y en el cual se inserta el documento en cuestión.

Este protocolo adquiere sentido práctico cuando se le ubica como un elemento más de la educación integral de la sexualidad de las personas menores de edad. Desde ahí se le percibe como una herramienta para el adulto –docente o adulto– directivo de un centro educativo en caso de necesitar anteponer una denuncia y activar el sistema de protección al menor. Como parte de una estrategia se integra el proceso de seguimiento que se realiza desde el nivel central al personal que labora en las direcciones regionales de enseñanza y en las instituciones educativas.

El enfoque de educación de la sexualidad el Enfoque de Protección a la Infancia y el marco jurídico vigente de tal manera que el Estado, mediante el Ministerio de Educación reconoce y asume como una función propia la educación de la sexualidad integral bajo estos mismos enfoques. La educación de la sexualidad contribuye a la formación ciudadana equitativa entre las personas, a la construcción de una sociedad donde la discriminación y la violencia de género no tengan eco alguno en el marco cultural y social; sustenta los valores que fomenta y la ética en la justicia, la solidaridad y la equidad. En ese sentido, al final del ciclo lectivo obligatorio se pretende con la educación integral de la sexualidad que las personas menores de edad:

- se relacionen entre hombres y mujeres de manera equitativa, solidaria y respetuosa de la diversidad;
- tomen decisiones referentes a su sexualidad desde un proyecto de vida basado en el conocimiento crítico de si mismo (a), su realidad sociocultural y en sus valores;
- enfrenen situaciones de acoso, abuso y violencia, mediante la identificación de recursos internos y externos oportunos;
- expresen su identidad de forma auténtica, responsable e integral;
- promuevan procesos reflexivos y constructivos en sus familias, dignificando su condición de ser humano, teniendo en cuenta el contexto sociocultural (DEISH, 2002).

2.4. Competencia institucional

El objetivo fundamental es lograr la movilización y articulación de los principales recursos institucionales, familiares y comunitarios con el fin de garantizar la protección frente a la

²⁴ También se organiza el curso de prevención VIH/sida.

explotación sexual comercial en personas menores de edad y favorecer la recuperación emocional y física de las secuelas producidas por la victimización mediante la inserción o la reinserción escolar, el fomento de la relación entre iguales y establecimiento de relaciones sanas entre adultos y personas menores de edad.

Las disposiciones vinculantes establecidas para la detección de situaciones de Explotación Sexual Comercial del Ministerio de Educación, posiciona con claridad la denuncia como el primer paso de protección del Derecho a la Vida y a la Salud de las personas menores de edad que se encuentren en este delito o en riesgo de ser víctima de las redes existentes y para ello los indicadores orientan al docente o al directivo. La conjugación de varios indicadores determina si la situación es razonablemente sospechosa constituyéndose en el elemento fundamental para la denuncia. La denuncia propicia que los órganos de investigación judicial verifiquen la existencia del delito de acuerdo con las funciones que les compete cumplir.

Según la OIT/ IPEC (2004) existen diversos factores de riesgo a los que se ven expuestos las personas menores de edad para la explotación sexual comercial. Los indicadores de un posible riesgo y que orientan la intervención son:

1. El abuso sexual previo (especialmente ocurrido en la familia)
2. La violencia intrafamiliar física, psicológica y la negligencia (como víctimas directas o como testigos)
3. La pobreza y la falta de opciones laborales para la familia
4. Embarazo o maternidad temprana sin recursos de apoyo
5. Enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH / SIDA
6. Vivir y trabajar en las calles
7. Tratar de satisfacer un nivel de aspiración de consumo por cualquier medio
8. Adicción a drogas y/o alcohol
9. Factores socioculturales que vulnerabilizan especialmente a las mujeres, que, desde la estructura patriarcal valora el ejercicio de la genitalidad masculina como forma de poder, especialmente cuando media el control económico en la relación entre ambos
10. La educación formal truncada por causa de las situaciones de riesgo en que pueden verse sometidas las personas menores de edad no son atendidas en el tiempo adecuado para que no haya deserción escolar
11. La persona menor de edad muestra excesivo interés por temas sexuales
12. Han sufrido embarazo o abortos
13. Asume la manutención familiar
14. Manejo de grandes cantidades de dinero
15. Vivir y trabajar en las calles
16. Aspiraciones de consumo por cualquier medio
17. Acceso a artículos de consumo que exceden la capacidad económica familiar
18. Reciben llamadas o mensajes y egresan del centro educativo con frecuencia

19. Hay información o evidencia de que han sido utilizadas/os en actividades de explotación sexual comercial (venta de servicios sexuales, pornografía u otras)
20. Cansancio y sueño durante las horas lectivas, mostrando dificultades de concentración

2.5. Otras recomendaciones

- Recordar que un indicador por sí solo no hace que una persona sea víctima de explotación sexual comercial. La combinación de varios es que permite hacer una valoración de una situación sospechosa. Muchos de los indicadores son iguales a aquellos que presentan las personas víctimas de la violencia por género en el hogar. En este sentido, no solo el documento debe ser claro en este aspecto sino que se debe recordar en el espacio de actualización profesional.
- La denuncia, la reinserción escolar, la obligatoriedad de mantenerse en el sistema escolar hasta la educación media está asegurada mediante otras normativas de carácter nacional. Por ejemplo, la existencia del Código de Niñez y Adolescencia (1998) exige a los directivos de los centros educativos y personal que labora en los mismos denunciar “cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso contra ellas (menores de edad) (artículo 49) e indica al Ministerio de Educación denunciar los casos de maltrato, abuso sexual como trato corruptor, la deserción escolar y el rendimiento escolar de las personas menores de edad (artículo 66). Este marco hace que este Protocolo adquiera sentido y significado.
- La discreción del adulto ante la denuncia. Los explotadores y las explotadoras en muchas ocasiones se organizan en redes delictivas que atrapan a las personas menores de edad. Por eso se recomienda realizar la denuncia sin enterar a otras personas para no propiciar que oculten evidencia o se de a la fuga. Implica también no comunicar a la víctima de la denuncia; tampoco se recomienda interrogar, investigar o consultar a la víctima, pues “usualmente las muchachas y los varones involucrados en esta problemática comunican al sospechoso o a la sospechosa y éste esconde las evidencias” (2007: 37).
- Brindar la información necesaria. Las personas a cargo de la investigación, necesitan todos los datos posibles aún cuando se dude de su relevancia.

Después de la intervención para asegurar la vida se ejecutan acciones para evitar la deserción escolar o para una reinserción al sistema educativo asegurando el derecho a la educación para la población en riesgo como aquella que es víctima de la explotación sexual comercial hasta la educación media mediante la inserción inicial o reinserción escolar ofreciendo las alternativas posibles de acuerdo con la edad y año lectivo aprobado.

2.6. ¿Cuáles son sus bondades y limitaciones?

Primero puede ser utilizado aún por una persona que no conoce o conoce poco sobre el tema. Hacer cumplir la ley que exige al Estado denunciar. No sustituye la capacitación.

- Activa el sistema de protección en la medida que puedan referir a los medios de asistencia económica, protección a la vida, retención escolar hasta el nivel medio.
- Requiere del sistema educativo la protección mediante la denuncia de situaciones que pueden valorarse como sospechosas.
- El documento enmarca una serie de pasos a seguir que van de cómo denunciar, por qué denunciar, dónde hacerlo y como mantener la confidencialidad y la discreción; asimismo dónde acudir para su protección.
- La denuncia es obligatoria y vinculante para las personas que laboran para el Estado; según se indica en el Código de Niñez y Adolescencia.
- Este texto responde a las necesidades de la población docente y directivo para adquirir certezas de la denuncia y los pasos a seguir.
- Define con sencillez y pertinencia la participación del centro educativo en la detección de situaciones sospechosas y los pasos a seguir para activar un sistema de protección de las víctimas; así como es una base para fiscalizar los otros servicios del estado en materia de protección.

3. REFLEXIONES

Se considera que la temática expuesta se inserta como una buena práctica debido a que pretende contribuir a la protección de las personas menores de edad salvaguardando la vida y facilitando que ejerzan el derecho a una educación integral, incluyendo el derecho a la salud apropiando al personal docente y directivos de procedimientos sencillos, paso a paso, para asumir la denuncia de situaciones sospechosas, de acuerdo a los indicadores que presenten las posibles víctimas.

Los Ministerios de Educación son un factor de movilidad social ascendente cuando propician el cumplimiento al derecho a una educación integral para todas las personas menores de edad, por ende las instituciones educativas son un espacio para la adquisición de capacidades para la vida tanto para las personas como las comunidades locales y regionales. Esto implica reconocer algunas realidades difíciles, como los casos de explotación sexual comercial en personas menores de edad y aportar herramientas para su protección, incluyendo denunciar situaciones sospechosas.

4. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COSTA RICA

Si bien Costa Rica ha podido avanzar en el diseño, formulación y ratificación de los marcos normativos²⁵ que permiten introducir cambios en el funcionamiento institucional y en las culturas organizacionales, en lo operativo de los programas de atención y prevención de la violencia que se gestan desde el sector educativo, se enfrentan diversos *desafíos* relacionados con el quehacer de la función del personal docente. Entre ellos, podemos mencionar la ausencia de estrategias para posibilitar una complementariedad entre el enfoque “transversal” (valores) y la oferta académica “formal”, dando por resultado sobrecarga de trabajo del personal docente, o la minimización del tiempo y del interés de los y las docentes en tratar temas relacionados con el desarrollo humano. Se requiere de estrategias innovadoras donde se articulen contenidos temáticos, lejos de la fragmentariedad de las formas en como se enseña, y se aprende.

Por otra parte, seguimos experimentado e insistiendo con los y las docentes la inclusión de nuevos temas en el currículo, como resultado de ocurrencias de actores ajenos al sector educativo, sin percibir resultados de impacto en la población escolar, esto, producto de la poca claridad sobre los criterios o indicadores que nos permitan afirmar que avanzamos o que la inclusión de los nuevos contenidos temáticos responde al cambio de paradigma que pretendemos desarrollar.

En relación con el tipo de intervención institucional, ésta se ha caracterizado por la implementación de planes interinstitucionales, donde las acciones y responsabilidades individuales se han disfrazado en el colectivo, no permitiendo identificar las prioridades de acción de quiénes deben participar en los planes de atención.

Se requiere colocar en la agenda gubernamental la atención de la prevención de la violencia de la niñez, por cuanto se evidencia en los presupuestos de los planes interinstitucionales (PLANOVI) y en los planes operativos (POA) de las instituciones, que el tema no es una prioridad en la política social.

Se requiere avanzar de forma conjunta entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de las Mujeres, tanto en el diseño de los presupuestos que se destinan para la atención de la prevención

25 Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.

Ley de paternidad responsable.

Ley contra la violencia doméstica.

Ley contra la explotación sexual comercial.

Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (El fin de la ley es proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, como práctica discriminatoria por razón de género, específicamente en las relaciones de matrimonio, en unión de hecho declarada o no, en cumplimiento con las obligaciones contraídas por el Estado).

En trámite legislativo: Ley contra el castigo físico de niñas y niños.

de la violencia, identificando para ello áreas prioritarias de trabajo, así como en el desarrollo de acciones conjuntas que se gestan desde los centros educativos. Sin duda alguna, ambas instituciones deben continuar trabajando el acceso a una educación sensible e inclusiva y la construcción de un imaginario social renovado que considere el pensamiento y sentir de las niñas, las jóvenes y las adolescentes.

Finalmente, es importante mencionar la necesidad de fortalecer la organización de redes locales institucionales y comunitarias, que comparten ambas instituciones, con el propósito de promover acciones e iniciativas conjuntas de sensibilización, organización, movilización y promoción social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Área Condición Jurídica y Protección de los Derechos de las Mujeres*.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007) *Plan Nacional de la No Violencia*. Resultados de su implementación.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Consejo Superior de Educación. (2000) *Temas Transversales*.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2002) *Competencias para la Vida que fomenta la Educación Integral de la Sexualidad*. Departamento de Educación Integral de la Sexualidad.

Ministerio de Educación Pública (2007) *Disposiciones Vinculantes para la Detección de Situaciones de Explotación Sexual Comercial*. Comisión interna para la Prevención de la Explotación Sexual comercial, Ministerio de Educación Pública. Arce Navarro Patricia, Caamaño Polini Thelma, Garro Ureña Carolina, León Ajoy May Lin. Pendiente publicación.

OIT/IPEC(2004) *¿Cómo denunciar delitos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes...El bienestar de las personas menores de edad es responsabilidad de todos y todas*. OIT/IPEC

Cuba

La mujer en la educación cubana

TANIA SALGADO TAMAYO

Ministerio de Educación

Graduada en Historia y Filosofía. Adscrita al Ministerio de Educación en la Dirección de Relaciones Internacionales, Impartió actividades de preparación a docentes para cumplir misión en el exterior. Estudios de postgrado, diplomados en Historia y Relaciones Internacionales con participación en diferentes eventos nacionales e internacionales. Maestría en Relaciones Internacionales. Actualmente Especialista de Colaboración Internacional con los Organismos Internacionales, atendiendo proyectos de gestión y temas de cooperación internacional.

Resumen: Breve reseña de los distintos programas y actividades desarrolladas en el sector educacional de la República de Cuba, dirigidas especialmente a la mujeres, adolescentes, niñas y niños. Las acciones que responden a nuestra Constitución a favor de la mujer que se vinculan a toda la sociedad con un carácter intersectorial y las vías que se utilizan involucradas a los programas educacionales para obtener los resultados propuestos. Prioridades en la educación que manifiestan el papel dirigente del enfoque de género.

1. INTRODUCCIÓN

“...la discriminación contra la mujer viola los principios de la Igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana...”²⁶

La educación y la equidad desde los primeros años de la Revolución cubana se convirtieron en un importante objetivo político basado en un conjunto de medidas sociales, económicas, culturales y jurídicas adoptadas para reducir los elevados índices de analfabetismo y favorecer el desarrollo social.

Las transformaciones económicas, políticas y sociales ocurridas a partir de 1959 se fundamentaban en los principios de la libertad política, la igualdad, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana, las cuales hicieron posible que el sistema educativo cubano haya transitado por tres etapas esenciales. En primer lugar, la Campaña Nacional de Alfabetización, cuando en el año 1961 nuestro país se declaró territorio libre de analfabetismo, garantizando de esta manera la universalización de la enseñanza primaria de toda la población joven y adulta y en especial de las niñas, niños, adolescentes y mujeres. En segundo lugar, la campaña por la obtención masiva del noveno grado, durante el cual se elevó el nivel de escolaridad de la población joven

26 Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. Artículo 1, Pág. 1.

y adulta. En tercer lugar, el tránsito de la educación cubana en la actualidad por una profunda revolución educacional dirigida a universalizar la educación superior y garantizar una cultura general integral de toda la población.

En el sector educacional, la mujer cubana ha vivido un contexto muy diferente al de la discriminación y al de la desigualdad. La mujer ha constituido un ente activo del proyecto social y beneficiada por los diferentes programas de la Revolución. Todo esto en su conjunto posibilitó que el 60 % de la fuerza técnica calificada en el país sean mujeres.

La educación ante todo es el factor esencial y estratégico para el bienestar social y la participación plena de la mujer y el hombre dentro de la sociedad. La Constitución de la República de Cuba de 1976 establece en el Capítulo VI todo lo relacionado a la Igualdad y la eliminación de todas formas de discriminación. Todos los ciudadanos gozan de igualdades derechos y están sujetos a igualdades y deberes.

“La discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley. Las instituciones del Estado educan a todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos”²⁷. La educación en Cuba es gratuita y obligatoria desde las primeras edades, garantizando el desarrollo pleno de los niños y niñas.

Sistemáticamente se analiza y presta atención al estudio y perfeccionamiento de la legislación vigente, y le da prioridad a la protección de los niños, niñas, adolescentes y mujeres para garantizarles todos sus derechos. Podemos abordar como ejemplo, la firma de la Convención de los Derechos del Niño el 26 de enero de 1990 y la ratificación el 26 de agosto de 1991, así como la elaboración en el año 1997 del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la Conferencia de Beijing.

El Ministerio de Educación desarrolla de manera conjunta con la Federación de Mujeres Cubanas diferentes acciones desde la comunidad que velan por la igualdad, y la participación activa de las mujeres dentro de la sociedad, las cuales se corresponden con lo establecido en el Plan de Acción Nacional.

En Cuba se le concede a la mujer trabajadora una licencia retribuida por maternidad, antes y después del parto. Teniendo un gran impacto de la extensión de la licencia de maternidad al contar nuestro sector con el 73% de mujeres a nivel de centro educacional y un 70% del total de trabajadores. De esta manera la mujer puede lograr el cuidado y la educación de su hijo en los primeros meses de vida. Este proceso tiene un carácter intersectorial, y en esta etapa juega un rol fundamental el Programa “Educa a Tu Hijo”, que tiene como objetivo lograr el desarrollo integral y de las capacidades de cada niño y niña de 0 a 6 años. Este Programa es ejecutado por

27 Constitución República de Cuba , Artículo 42, 1976.

con 17.879 promotores, con aproximadamente el 61,2% mujeres y de 61.072 ejecutores de los cuales el 66,9% son mujeres, representantes de los diversos Organismos y Organizaciones que ha posibilitado ampliar la cobertura de atención en estas edades. En este sentido la familia y los miembros de la comunidad desarrollan una activa participación de conjunto con los niños/as y las promotoras. Por otra parte, se logra también una mejor atención a los niños y niñas en desventaja social, la atención a las diferencias individuales y en los que prima como elemento de base la desatención familiar y conductas morales inadecuadas.

La educación preescolar atiende al 99,5 % de los niños y niñas de 0 a 6, el 70, 9% mediante la vía no institucional del Programa “Educa a Tu Hijo” y el 29, 1 % mediante los Círculos Infantiles.

Desarrollamos el Programa “Para la Vida” que tiene una gran integración en el plano comunitario, promueve la divulgación de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres , así como estilos de vida más sanos, cultos y preventivos a partir de la capacitación a los sectores implicados y diferentes grupos poblaciones.

Dentro de las transformaciones que hemos tenido en el sistema educacional tenemos que la Enseñanza Primaria tiene el 99,1% de la matrícula atendida en la doble sesión. Se incrementó el porcentaje de alumnos y alumnas atendidos en grupos hasta 20, con el uso de la televisión, el video y la computación.

En la Educación Especial, todos los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales están escolarizados. Se les garantiza las escuelas e instituciones especializadas, los recursos y la ayuda necesaria puestas a su disposición.

La creación de la escuela especial para niños autistas y las alternativas de atención a más de 69 niños y niñas sordo-ciegos, unido a la atención de más de 55.053 niños, de los cuales el 33,3% son niñas, en las 428 escuelas especiales garantiza no sólo la atención en función de la incorporación al trabajo de las madres sino la propia inserción y el acceso de los niños y niñas con alguna discapacidad de manera útil y con equidad a la sociedad.

Sólo existe una tasa de analfabetismo residual de 0,2 %, por lo que los programas de Educación para Adultos se diversifican en la actualidad para que se abran nuevas vías de acceso masivo a la educación media superior y universitaria. En este sentido, destaca la Universidad de Adulto Mayor, programa educativo desarrollado en conjunto por los centros universitarios y las organizaciones sindicales y sociales, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población mayor de 60 años, fundamentalmente de las mujeres.

En el sector educacional la mujer participa en diferentes programas de superación y capacitación, los cuales se han incrementado en nuestro país. Se ha incrementado el acceso de la mujer a la Educación de Adultos reflejado en 61.268 mujeres matriculadas en el presente curso que representan el 55,5% del total de la matrícula (110.403). En ello resulta significativo, el

Programa Integral para jóvenes, donde se aplica el concepto del estudio como empleo, con la presencia de 485 sedes, 553 subsedes y 933 aulas anexas. Al respecto se han avalados un total de 11.794 jóvenes para su ingreso a la Universidad.

Existe una elevación sistemática de la presencia de la mujer en los diferentes niveles de dirección en el Ministerio de Educación. Tenemos como objetivo fundamental que mas del 56% de nuestros cuadros de dirección en todos los niveles y estructuras sean mujeres, y se fortalece el trabajo de selección y capacitación de las jóvenes para incorporarlas a la reserva. Se mantiene que el 74,3% de los miembros de la Reserva Especial Pedagógica sean mujeres y que el 45% de los jefes de departamentos en los Institutos Superiores Pedagógicos sean féminas. *(Ver anexos)*

La política trazada por el MINED en relación con favorecer a las mujeres dirigentes el acceso a matrículas de círculos infantiles ha permitido que en medio de las limitaciones de capacidades existentes 7.738 mujeres dirigentes en diferentes niveles tengan garantizado el cuidado de sus hijos en las instituciones, lo que representa el 5,4% del total de madres beneficiadas.

Los planes de estudio, libros de texto y materiales en general se han actualizado sistemáticamente en lo referido a la igualdad de género, la formación a partir de sólidos principios y valores éticos en la familia y la escuela. Se reprodujeron los materiales didácticos elaborados con temas de educación sexual y que constituyen la colección “Una sexualidad plena y feliz” dirigida a padres y madres, maestros y maestras y alumnos y alumnas de todos los niveles de enseñanza, fundamentalmente, para las secundarias básicas.

Se han incrementado los programas de capacitación con temas referidos a la educación de la sexualidad para los maestros y maestras, donde la mayoría son mujeres. Se editó la carpeta metodológica “Los niños, las niñas y los derechos” como vía de promover el conocimiento de los derechos de los niños y la mujer. Entre los programas educativos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes destacan los siguientes:

- “Hacia una Sexualidad Responsable y Feliz”, que contempla el tratamiento de los problemas de la sexualidad en las diferentes edades, desde Preescolar hasta nivel universitario, partiendo de las diferencias y necesidades de los alumnos.
- El “Programa Audiovisual”, que permite una formación más completa, signada por el desarrollo ciudadano, la masificación del hecho cultural y amplía posibilidades de enriquecimiento espiritual.

Se ha incrementado la participación de la mujer en diferentes proyectos de Colaboración Internacional, dónde se destacan en la ejecución del Programa de Alfabetización “Yo sí puedo en varios países de África, América Latina y el Caribe, dónde más del 65 % son mujeres. Por otra parte, desempeñan funciones en varias instituciones de carácter regional e internacional,

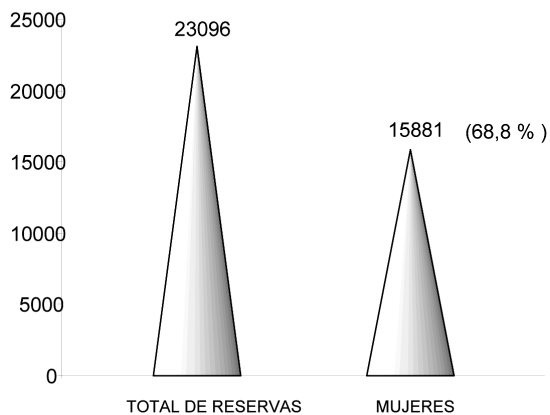
así como han participado en eventos, congresos y conferencias convocados por los organismos internacionales. Nuestras escuelas de oficios han continuado apoyando en el propósito de elevar la incorporación de la mujer a la categoría de obrero. De una matrícula de 22.349 estudiantes en estas escuelas, 5.365 son mujeres para un 24%, representadas en más de 20 oficios.

Dentro de los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, se ha fortalecido el programa nacional de educación sexual, en el caso de los centros formadores de docentes se han capacitado a más de 7.000 profesores, el 82% de los cuales son mujeres. Se ha continuado incrementando la participación del personal médico y de enfermería en la capacitación. En los cursos impartidos se han incorporado 2.200 médicos y 3.000 enfermeras de los centros docentes que además participan en las capacitaciones propias del MINSAP.

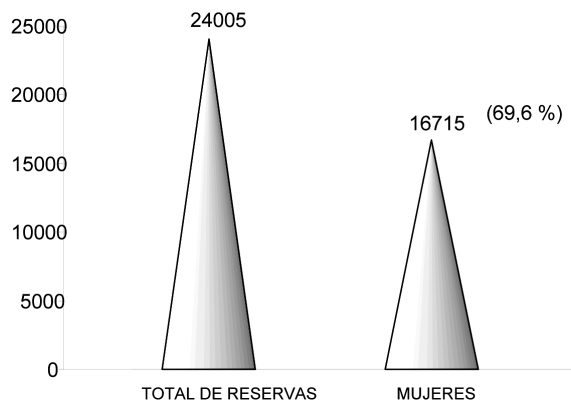
El sector educacional tiene una gran responsabilidad, directa e indirecta para asegurar y contribuir que los objetivos del Milenio en torno al enfoque de género se cumplan. A lo largo de la historia, hemos utilizado diferentes vías para vigilar los indicadores educacionales y establecer prioridades sobre todo para los niños y niñas de la primera infancia.

En la actualidad nos enfrentamos hoy a un escenario internacional difícil y complejo y nuestra meta es enfrentar los desafíos. Necesitamos forjar nuevas alianzas para fortalecer la solidaridad en la región y abordar iniciativas en el sector educacional, para continuar abogando por la lucha contra la discriminación de las mujeres, niños y niñas facilitando ante todo el acceso a la educación de la mujer y a las nuevas tecnologías disponibles en las transformaciones de la informática y la comunicación social.

**PRESENCIA DE LA MUJER COMO RESERVA DE CUADROS
MINISTERIO DE EDUCACION
(Octubre de 2000)**



**PRESENCIA DE LA MUJER COMO RESERVA DE
CUADROS
MINISTERIO DE EDUCACION
(Noviembre de 2001)**



Ecuador

Plan Nacional para la erradicación de los delitos sexuales y prácticas de maltrato a niños, niñas y adolescentes

Germania Rosero Burbano

Asesora Técnica de la Subsecretaría General de Educación del Ministerio de Educación. Especialista en Gerencia Educativa, Universidad Andina Simón Bolívar. Licenciada en Administración Educativa, Escuela Politécnica del Ejército. Gerente de personal de Alta Gerencia y Desarrollo. Asesora Técnica de la Subsecretaría General de Educación. Ponente en cursos de motivación y liderazgo.

Sonia Estrella Valdivieso

Especialista jefa del Área de Educación del Consejo Nacional de las Mujeres.

Socióloga, Master en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Diplomada Superior en Género Gestión y Política Pública, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Coordinadora Nacional del Programa de Alfabetización y Mejoramiento de la Calidad de vida de las Mujeres Campesinas del Ecuador. Especialista Jefe del Área de Educación del Consejo Nacional de las Mujeres. Ponente en diversos cursos nacionales e internacionales sobre la temática de Educación y Género.

Resumen: En un contexto de crisis económica y sobre todo social debido a los altos índices de pobreza, desigualdad social y discriminación, unido a la desestructuración de la familia ocasionada en gran medida por la migración, se ven seriamente lesionados los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El trabajo infantil, la migración, la violencia de género e intra-familiar, el abuso de la autoridad y la violencia social cotidiana son factores que reproducen una cultura de maltrato, violencia y discriminación.

En el ámbito educativo la situación de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes no es menos grave; en un porcentaje importante son los profesores quienes provocan de distintas formas situaciones de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.

La falta de información y registros sobre violencia y delitos sexuales en el ámbito educativo es una constante en el país. Se dispone de poca información que sin embargo ha permitido ubicar la prevalencia de la problemática.

Ante esta situación, varias instituciones unieron esfuerzos para establecer una línea de política pública que permita atender el tema, con énfasis en la erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo.

1. FACTORES QUE DETERMINAN LA EXISTENCIA DEL PROBLEMA

Las relaciones inequitativas y excluyentes entre adultos, niños, niñas y adolescentes, entre hombres y mujeres, entre autoridades y ciudadanía son factores que están inmersos en las estructuras de la sociedad y sus comprensiones respecto de las personas, de sus derechos, de la utilización de sus cuerpos como objetos, la invisibilización de la problemática de género, adulto centrismo y violencia sexual, la construcción de masculinidades y feminidades que promueven inequidades en las relaciones de poder.

2. MARCO CONCEPTUAL BÁSICO

VIOLENCIA DE GÉNERO

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (ONU 1993) establece que la violencia de género es la “violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”.

En la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en los artículos 1 y 2 se especifica que: “violencia contra la mujer, significa cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, que incluye las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.”

VIOLENCIA SEXUAL

“Todo acto que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta tener gratificación..”²⁸

RELACIONES DE PODER

Según Foucault las relaciones de poder son un elemento clave en los estudios de género, y en esa medida es fundamental considerar las relaciones de poder presentes en los actos de violencia sexual. Poder que está en relación a las decisiones que puede tener en algún ámbito de la vida de las personas agredidas, tanto en lo familiar, escolar o laboral. En el caso de los maestros y autoridades educativas, poder porque son a quienes se les atribuye

28 Protocolo de Investigación de la ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar. Citado en “A mí también...” Acoso y abuso sexual en los Colegios del Ecuador. Consejo Nacional de las Mujeres- CONAMU y Taller de Comunicación Mujer. Quito, Ecuador. 2001.

un saber, porque tienen poder para calificar las asignaturas, la conducta, quien aprueba el pase de año, etc...

DELITOS SEXUALES: ALGUNA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- 7 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad reportó que en el transcurso de su vida fue violada y el 4 % mencionó alguna situación de abuso sexual.
- En el país: 121 de cada 1000 jóvenes han sufrido besos y caricias no deseadas; 32 de cada 1000 jóvenes han sido violados; 27 de cada 1000 han vivido experiencias de violencia sexual oral y genital.²⁹
- El 80% de las denuncias recibidas por las Juntas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes corresponden a violencia infantil en el ámbito educativo.³⁰

Edad al primer incidente de violencia sexual, según forma de violencia (Mujeres que reportaron sexo forzado o abuso sexual) Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil
ENDEMAIN – 2004 Violencia contra la mujer



29 Camacho, G. *Secretos bien guardados- Jóvenes, percepciones sobre violencia a la mujer, maltrato y abuso sexual*; CEPAM, 2003.

30 Lazo, C. *Estado de Situación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo*. Mesa de Escuela y Maltrato, Proceso para la Construcción de Escuelas Seguras, 2005.

UNIDAD DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO

TIPO DE DELITO	DENUNCIAS	INDAGACIÓN PREVIA	INSTRUCCIÓN FISCAL	DICTAMEN FISCAL ACUSATORIO
VIOLACIÓN	3842	3086	712	496
RAPTO	1880	1606	38	18
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1574	1262	72	60
ATENTADO AL PUDOR	686	568	140	86
ACOSO SEXUAL	368	250	14	2
ESTUPRO	164	132	62	16

TIPO DE DELITO	DENUNCIAS	LLAMAMIENTO A JUICIO	ABSOLUTORIO	CONDENATORIO
VIOLACIÓN	3842	234	20	82
RAPTO	1880	12	1	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1574	30	0	2
ATENTADO AL PUDOR	686	42	0	18
ACOSO SEXUAL	368	2	0	0
ESTUPRO	164	8	4	0

3. MANDATO CONSTITUCIONAL RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de un organismo especializado que funcionará en la forma que determine la ley, incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.”³¹

31 (Art.- 41 Constitución Política).

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Es responsabilidad del Estado dar cuenta de la gravedad y consecuencia de la violencia en el ámbito educativo. Debe establecer con claridad la responsabilidad y sanción para los perpetradores que intervengan o se beneficien de los delitos. Es importante también que el Estado dé respuestas a las víctimas, asegurando políticas de protección integral y especial, y garantizando recursos estables, permanentes y oportunos para el rescate, protección y restitución de sus derechos.

AGENDA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- La institucionalidad de género contará con recursos suficientes y permanentes para el desarrollo de sus acciones a favor de la erradicación de la violencia de género.
- El Estado garantizará un marco legal que prevenga y sancione toda forma de violencia en contra de las mujeres sin que medie su diversidad por edad, etnia, clase, opción sexual y procedencia.
- El Estado garantizará la erradicación de mensajes que fomenten la violencia en contra de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes desde cualquier medio o mecanismo de comunicación y en cualquier formato.
- El Estado fomentará la cultura de paz y no violencia así como la eliminación de todos los estereotipos de género que perpetúan comportamientos de discriminación, servilismo, esclavitud u opresión.

INCIDENCIA EN LA AGENDA PÚBLICA

El marco general y específico de las políticas de protección integral de derechos, consta en planes específicos son de obligatoria aplicación para las instituciones del Estado.

- Plan Decenal de Educación
- Erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo
- Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
- Plan de Igualdad de Oportunidades
- Plan Nacional de Derechos Humanos
- Plan Nacional para combatir la suplantación de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores
- Contra la Trata y Explotación Sexual (Comité Interinstitucional)

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1207-A, R.O. 234 de 22 de marzo de 2006, y con la finalidad de proteger y garantizar los derechos de mujeres, niñas y adolescentes y la igualdad de género

en el país, el Ecuador adopta como política de estado el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009.

ESTRATEGIA TECNO-POLÍTICA DE INTERVENCIÓN

Como respuesta a la situación de violación permanente de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en especial de sus derechos sexuales y reproductivos, varias organizaciones de la sociedad civil y del Estado se han articulado para fortalecer su gestión a favor de la niñez y la adolescencia del país.

En febrero del 2005, se firma el Convenio Marco de Cooperación para la prevención y erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo entre varios actores como el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, entre otros. Fruto de este Convenio surge el Comité Interinstitucional para la elaboración e implementación del *Plan Nacional para la erradicación de los delitos sexuales y prácticas de maltrato a niños, niñas y adolescentes*.

4. PLAN NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES Y PRÁCTICAS DE MALTRATO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

4.1. VISIÓN

Los niños, niñas y adolescentes se desarrollan en un entorno educativo, familiar y comunitario que promueve el ejercicio pleno de sus derechos a través de la construcción de proyectos de vida propios; se protege el derecho al sano desarrollo sexual, previniendo y sancionando toda forma de violencia y erradicando los delitos sexuales; impulsando su participación activa, el ejercicio y exigibilidad de derechos, la toma de decisiones y la concreción de sus proyectos de vida.

4.2. ENFOQUES

El *Plan para la erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo* tendrá los siguientes enfoques:

- **Derechos humanos**

Es decir el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as, por tanto sujetos de derechos y actores de su propia vida.

- **De equidad de género**

Implica reconocer las condiciones y características específicas de cada género como construcción social, cultural e histórica.

- **Equidad social**

Lucha por las relaciones equitativas entre los géneros, por las nuevas relaciones sociales y de poder se revierten en la construcción de una sociedad más democrática.

- **De interculturalidad**

Que implica reconocer que existen diversas culturas conviviendo en un mismo territorio y evidenciar relaciones complejas que se establecen entre ellas.

- **De intergeneracionalidad**

El adultocentrismo es una forma social y cultural que privilegia a las personas adultas o “maduras”, sobre otros grupos como es el caso de los niños, niñas y adolescentes.

4.3. EJES ESTRATÉGICOS

Este Plan pretende prevenir y erradicar los delitos sexuales en el ámbito educativo, por lo tanto se identifican tres ejes prioritarios:

- Prevención
- Protección y Restitución de los Derechos de las Víctimas
- Investigación y Sanción,

4.3.1. Eje estratégico de prevención

El conjunto de políticas, estrategias, proyectos, acciones, entre otros, que deben ser programadas y coordinadas para generar conciencia sobre la dimensión y gravedad del problema y lograr que las diferentes instancias del Estado y otros sectores sociales, articulen respuestas efectivas que busquen la eliminación y/o modificación de las condiciones, causas y factores de riesgo y de vulnerabilidad que originan las conductas delictivas y de victimización.

Política

El Estado promueve una cultura ciudadana basada en la protección del derecho al sano desarrollo sexual, garantiza la integridad física, psicológica, social y sexual de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

Objetivos

1. Fortalecer en los sistemas de educación, salud, justicia y en la sociedad civil una cultura de respeto a la dignidad humana y a los derechos de niños, niñas y adolescentes, para promover el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades.
2. Promover procesos de sensibilización, capacitación e información a miembros de las comunidades educativas y del Ministerio de Educación.
3. Promover y difundir la construcción de políticas de comunicación y una cultura comunicacional que contribuya a la prevención de los delitos sexuales y a la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

4. Desarrollar procesos de investigación, sistematización e información permanentes sobre la situación de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, y erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo

Algunos resultados

- Códigos de convivencia contruidos participativamente por todos los miembros de la comunidad educativa. (Acuerdo 182 del 22 de mayo del 2007).
- Docentes formados en derechos humanos, de la niñez y adolescencia, sexuales y reproductivos, violencia y delitos.
- Sociedad informada y sensibilizada sobre los derechos sexuales y reproductivos por parte de los medios de comunicación de manera sistemática.
- Casos emblemáticos sistematizados y socializados como parte de un proceso de sensibilización a la sociedad.

4.3.2. Eje estratégico de protección y restitución

La protección se refiere a la garantía que debe ofrecer el Estado a las víctimas y a sus familiares, que encuentra su justificación, en el marco de los derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, conlleva las medidas tendientes a lograr que se detenga la situación de violencia, y se asegure que la víctima cuente con asistencia médica, psicológica, legal o de otro tipo, necesaria para la restitución de sus derechos. Implica la obligación del Estado de asegurar los servicios y personal especializado.

La restitución se refiere a garantizar que los individuos y las colectividades accedan a un recurso eficaz, con el objeto de restituir los derechos vulnerados, aliviar el sufrimiento de las víctimas, sus familias y la sociedad en general y hacer justicia mediante la eliminación o corrección de las consecuencias de los actos ilícitos y la adopción de medidas preventivas y disuasorias respecto de las violaciones.

Política

El Estado promueve la vigencia de un sistema idóneo de protección y restitución integral de derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias, que han sido víctimas de delitos sexuales en el ámbito educativo, bajo los principios de integralidad y no revictimización.

Objetivos

- Brindar una atención interdisciplinaria e integral a las víctimas de delitos sexuales cometidos en el ámbito educativo a través de mecanismos de coordinación interinstitucional y del funcionamiento de redes de servicios y de apoyo.
- Integrar en el sistema educativo medidas y procedimientos para la restitución de derechos a las víctimas de delitos sexuales y sus familias, enmarcados en las leyes nacionales e internacionales e institucionalidad vigentes, así como mecanismos de vigilancia de su aplicación.

Algunos resultados

- Actores sociales conocen la ruta y protocolo de atención a víctimas de delitos sexuales en el ámbito educativo a nivel nacional, provincial y local.
- Sistema educativo cuenta con mecanismos y procedimientos de restitución de derechos a las víctimas de delitos sexuales en el ámbito educativo en función del marco jurídico existente.
- Sistema de vigilancia de la comunidad educativa en funcionamiento.

4.4.3. Eje estratégico de investigación y sanción de delitos sexuales en el ámbito educativo

La investigación tiene por objetivo establecer a través de un procedimiento oportuno, lógico, legal y pertinente si un hecho está en consideración del Ministerio Público es constitutivo de delito. Implica tomar medidas que protejan la integridad física, la seguridad de las víctimas, la de sus familiares y testigos a favor, procurándoles a las víctimas el mayor bienestar físico y psicológico, respecto a su dignidad y privacidad.

La sanción busca garantizar la aplicación irrestricta de la ley para la restitución de los derechos de las víctimas y la reparación por parte de la sociedad, por tanto, al sancionar estos delitos se erradica la impunidad.

Política

El Estado Ecuatoriano garantiza que los delitos sexuales cometidos en el ámbito educativo sean investigados y sancionados de acuerdo al marco jurídico nacional y acorde a las normativas internacionales, en concordancia con las demás leyes del Ecuador.

Objetivos

1. Promover la vigencia de un marco jurídico que proteja los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, mediante la incorporación de mecanismos adecuados de investigación y sanción en casos de delitos sexuales cometidos en el ámbito educativo.
2. Compatibilizar las comprensiones y procedimientos de los sistemas de educación, salud y justicia con el Código de la Niñez y Adolescencia, el Código de Procedimiento Penal e instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, para brindar atención integral a las víctimas de delitos sexuales..

Algunos resultados

- Ley de educación, ley de carrera docente y escalafón, acuerdos ministeriales y otros instrumentos jurídicos existentes reformados en función de garantizar el ejercicio de los

derechos humanos, y en especial de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes y erradicar la violencia y delitos sexuales en el ámbito educativo.

- Procesos y espacios de vigilancia de reformas penales en desarrollo.
- Espacios locales de socialización y debate creados.
- Creación de Comités de Vigilancia para la aplicación del programa de erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo (Acuerdo Ministerial N° 3393).
- Elaboración de módulos educativos para formación docente en las temáticas de género y erradicación de los delitos sexuales en coordinación con la DINAMEP del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Mujeres.

Uno de los grandes logros del 2006, dentro del marco del Plan Decenal de Educación, fue la institucionalización de la educación sexual, desde una visión integral y basada en el ejercicio de los derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos; a través del Acuerdo Ministerial 403, 435 facilitadores y 13.000 maestros fueron capacitados (niveles preprimario, primario y medio); se repartieron 32.000 libros; se formó a 15.000 estudiantes; se incorporó la Educación de la Sexualidad como asignatura en el pensum de estudios en la formación profesional de nuevos docentes en los Institutos Pedagógicos (ISPES). Se creó el Comité Asesor Institucional (CAI) para la revisión de la propuesta curricular de la Educación Sexual y la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación de los Delitos Sexuales. Los resultados cualitativos fueron el posicionamiento de la temática de educación sexual en el sistema educativo y la sociedad, en general. El Ecuador se encontraba atrasado en el cumplimiento del componente 2, sector educativo del convenio que mantiene con el mecanismo Fondo Global, que es una asistencia para la prevención y tratamiento del VIH SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual. A través de las medidas anteriormente explicadas, este atraso ha sido superado en gran medida, lo que permitió sacar al país de la alerta temprana en la que se encontraba.

ACUERDOS VIGENTES

- Acuerdo N° 166, del 11 de mayo 2007: recomienda entre otros temas, la eliminación progresiva de la elección de las reinas, princesitas de navidad y otras dignidades que basen su designación en la belleza física y/o en la recaudación de fondos económicos.
- Acuerdo N° 182, del 22 de mayo 2007: Institucionalizar el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país.

El Salvador

Mujeres, educación y paz en El Salvador

Iris Idalia Carrillo de Reyes
Ministerio de Educación

Gerente de educación para la vida en el Ministerio de Educación de El Salvador y enlace oficial de la Política Nacional de la Mujer. Tiene amplia experiencia en los temas de equidad de género, educación para la sexualidad, mediación y resolución de conflictos.

Myrna Guadalupe Minero Lacayo
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Coordinadora del área de Educación de la Política Nacional de la Mujer y encargada de investigación en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), tiene experiencia en temáticas relacionadas con la educación y el enfoque de género.

Resumen: En El Salvador la atención al problema de la violencia en el sector educativo está basada en el cumplimiento de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, mandatos bajo los cuales se realizan diversas acciones para construir espacios de convivencia escolar, en los que la violencia y la discriminación por razones de género no encuentren refugio. Esta labor es realizada primordialmente por el Ministerio de Educación en coordinación con otras instituciones, entre ellas el ente rector de la atención y prevención de la violencia intrafamiliar el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Este artículo resume los esfuerzos de buenas prácticas que estas instituciones realizan en los centros escolares, para atender y prevenir la violencia por razones de género.

1. INTRODUCCIÓN

El Salvador, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 y bajo el espíritu de ellos, se ha involucrado en la búsqueda de espacios en los cuales se construya día con día, las normas de vida que contribuyan a consolidar los compromisos que pusieron fin a doce años de guerra. Uno de los principales medios para construir esas normas de vida, es el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Diversos son los esfuerzos en el espacio educativo que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales realizan para contribuir a superar todas las formas de violencia que existen. Entre estos esfuerzos, existen mecanismos nacionales e internacionales que reafirman el compromiso adquirido por el Estado salvadoreño para atender esta problemática. Como producto de esos esfuerzos El Salvador es signatario de las siguientes convenciones y conferencias

internacionales relacionadas a la atención de la violencia, especialmente la ejercida contra las mujeres:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Belém do Pará, Brasil 1994).
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, China 1995) que establece como esferas de especial preocupación la educación y capacitación de la mujer y violencia contra la mujer.

A nivel de instrumentos jurídicos nacionales, en noviembre de 1996 se formula la ley contra la violencia intrafamiliar, la que constituye el principal mecanismo de protección contra la violencia hacia las mujeres y sus familias en todos los ámbitos de la sociedad. Esta ley establece en su articulado, los conceptos y tipos de violencia intrafamiliar, a quienes protege, las medidas de protección y acompañamiento para las víctimas, las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento, la intervención policial y judicial, la obligatoriedad de dar aviso sobre actos de violencia intrafamiliar³².

2. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SECTOR EDUCATIVO

a) La Política Nacional de la Mujer

Formulada en 1997, es una política pública diseñada con el concurso de diferentes instituciones del Estado, así como de la sociedad civil organizada, cuya finalidad es contribuir al desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas. En sus áreas de educación y en violencia contra la mujer, establece acciones específicas a través de las cuales y con el apoyo de instancias gubernamentales y no gubernamentales - entre las que se encuentra el Ministerio de Educación - se atiende la discriminación contra las mujeres en el ámbito educativo y la atención y prevención de cualquier forma de violencia intrafamiliar.

b) Programa de saneamiento de la relación familiar

El ISDEMU como ente rector de la Política Nacional de la Mujer y de la prevención y atención de violencia intrafamiliar (Art. 6-A, Ley contra la violencia intrafamiliar)³³ ejecuta el área de prevención de la violencia a través del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (PSRF). Para dar atención y prevenir la violencia intrafamiliar, el PSRF tiene como principales áreas de intervención las siguientes:

32 Ley contra la violencia intrafamiliar. El Salvador, con sus reformas. En el sitio Web: http://www.isdemu.gob.sv/Principal/OpcionesMenu/PNM/Legislacion/documentos/LEY_CONTRA_VIF.pdf

33 La Ley contra la Violencia Intrafamiliar faculta al ISDEMU como ente rector encargado de “diseñar, dirigir, asesorar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos referidos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar...” (Art. 6-A).

- Prevención y sensibilización,
- Seguimiento social y psicológico de casos,
- Albergue temporal preventivo.

Estas actividades se desarrollan en coordinación interinstitucional primordialmente con el Ministerio de Educación, pues la mayor cantidad de actividades de prevención y sensibilización contra la violencia intrafamiliar se realizan con población estudiantil y personal docente.

c) Normativas del Ministerio de Educación para la atención y prevención de actos discriminatorios, entre la que sobresalen las “Normas técnicas para la atención educativa de las embarazadas adolescentes en los centros escolares de El Salvador” y la “Guía técnica de orientación educativa para la prevención del abuso sexual”.

d) Oficina de atención al público del Ministerio de Educación, que recibe y atiende denuncias sobre actos discriminatorios u otras formas de violencia en los centros escolares. Estas acciones se realizan en estrecha coordinación con el PSRF de ISDEMU, que brinda atención psicológica y social a las personas que son referidas por esta oficina.

e) Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación que atiende y da acompañamiento a las víctimas de todo tipo de acoso y abuso sexual. Elabora propuestas de modificaciones a las principales leyes del país que regulan el ejercicio de la carrera docente y la educación en general.

f) Normativas y programas ejercidos en el Ministerio de Educación, desde las Direcciones Nacionales de Juventud y de Educación que desarrollan programas específicos para la prevención de la violencia en los centros escolares a nivel curricular y extracurricular.

Desde el Ministerio de Educación de El Salvador y en cumplimiento de normativas internacionales y nacionales (entre ellas la Política Nacional de la Mujer, la Ley contra la violencia intrafamiliar) y el Plan Nacional de Educación 2021³⁴, se desarrollan diversas experiencias en el campo educativo para la prevención de la violencia contra las mujeres. En este sentido, se presenta a continuación la descripción de una buena práctica que se ejecuta de manera interinstitucional, para prevenir la violencia en los centros escolares.

34 El Plan Nacional de Educación 2021 establece las principales políticas y metas educativas de largo plazo, que deben estar cumplidas cuando en El Salvador se cumplan 200 años de su independencia (año 2021). Ver sitio Web: www.mined.gob.sv

3. BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS EN EL SALVADOR: ESCUELAS EFECTIVAS Y SOLIDARIAS



Escuelas efectivas y solidarias:
Propiciando espacios de
participación y oportunidades de
desarrollo para adolescentes y
jóvenes estudiantes

El modelo de *escuelas efectivas y solidarias* es parte del Programa PODER (Participación, Oportunidades, Desarrollo, Educación y Recreación) desarrollado por el Ministerio de Educación, con el fin atender a centros escolares ubicados en municipios con mayores problemas de violencia.

El eje principal del modelo de *escuelas efectivas y solidarias* es la promoción de ambientes de convivencia escolar y prevención de la violencia en los centros escolares; poniendo en marcha nuevas y más estrechas formas de colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad, incrementando la presencia y la participación de los padres y madres de familia en la vida institucional. Esta participación se establece a través del respeto mutuo y la búsqueda conjunta de soluciones para mejorar la calidad de la convivencia escolar. Asimismo, busca fortalecer las competencias del personal docente y directivo, para que puedan promover en su alumnado la vivencia de valores y factores de protección, que conlleven a la formación de ciudadanos y ciudadanas que manejen sus emociones de forma positiva, aplicando para ello el enfoque de igualdad y equidad de género y los principios de tolerancia, democracia, solidaridad, entre otros.

3. 1. Antecedentes

A través de un diagnóstico de línea de base realizado en cuarenta centros escolares, se analizó el clima institucional, descubriéndose que uno de los problemas que más afectan a la comunidad educativa son las deficientes relaciones interpersonales y el incumplimiento de los reglamentos internos por parte de los y las estudiantes. Este diagnóstico mostró la manera en que se ejerce la violencia entre el alumnado. Los estudiantes hombres muestran más violencia física; las mujeres la violencia de tipo verbal, generalmente ejercida a través de rumores, vocabulario ofensivo y actitudes de indiferencia hacia la persona violentada.

Además, en un estudio sobre “Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) sobre sexualidad y el VIH-SIDA” en adolescentes y docentes realizado por el Ministerio de Educación³⁵, se revelaron prácticas en las y los estudiantes que pueden derivar en formas de violencia sexual. Por ejemplo, se descubrió que el 78.2% de los y las jóvenes poseen conceptos erróneos acerca de la transmisión del VIH y que los jóvenes se inician más temprano en las relaciones sexuales. Partiendo de la concepción de que la escuela es un factor de protección contra la violencia, la estrategia de las *escuelas efectivas y solidarias* busca consolidar un modelo educativo de intervención para los centros escolares que se ubican en zonas urbano-marginales y que reportan mayores niveles de violencia y rezago educativo.

3.2. Descripción del modelo

El programa educativo extracurricular PODER (Participación, Oportunidades, Desarrollo, Educación y Recreación) está dirigido a adolescentes y jóvenes estudiantes de ambos sexos entre las edades de 13 y 21 años que se encuentran cursando los niveles de tercer ciclo (7°, 8° y 9° grado) o de bachillerato (Educación media). En este sentido y como parte de este programa, las *escuelas efectivas y solidarias* tienen el propósito de promover ambientes escolares y de convivencia solidaria y segura, además de mejorar los logros de aprendizajes de los y las estudiantes.

¿QUÉ SE QUIERE CAMBIAR CON LA APLICACIÓN DE ESTE MODELO?

- El clima escolar
- El comportamiento agresivo-violento de los estudiantes y pasivo-violento de las estudiantes
- Las actitudes hacia la violencia y la resolución de problemas, a través del manejo de conflictos
- El desempeño académico

¿CÓMO SE QUIERE CAMBIAR?

A través de:

- Mejorar la convivencia escolar
- Enseñar a las y los estudiantes a cuidar de sí mismos, desarrollando en ellas y ellos habilidades sociales para la vida
- Capacitar a directoras/es y personal docente en áreas pedagógicas, fortalecer del clima institucional, educar en valores (paz, responsabilidad democrática, pluralidad, identidad, equidad de género, eliminación de la violencia de género, etc.)
- Mejorar la efectividad académica
- Mejora en la infraestructura

³⁵ “Levantamiento de Línea base de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) de Docentes de Parvularia, Básica y Media, de Adolescentes y Jóvenes de 13 a 24 años acerca del VIH/SIDA en Centros Escolares” realizado por el IUDOP/UCA para el MINED con auspicios del Fondo Global.

Las áreas que contempla el proyecto son las siguientes:

- Capacitación para agentes claves del proceso educativo
- Coordinación interinstitucional del Ministerio de Educación especialmente con otras instituciones como: ISDEMU, Policía Nacional Civil, ONG y organismos de cooperación internacional (UNICEF, UNFPA)
- Revisión curricular y producción de herramientas didácticas
- Monitoreo y evaluación
- Ejecución de investigaciones

3.3 Acciones realizadas

El modelo de escuelas efectivas y solidarias ha realizado diversas actividades, enmarcadas en los siguientes programas:

Programa de Convivencia Escolar:

- Ejecución del estudio de línea de base “Victimización por agresión escolar”
- Ejecución de talleres “Resolución creativa al conflicto”, en los que han participado estudiantes, docentes, directores/as, madres y padres de familia
- Formación de equipos de mediadores/as escolares
- Asistencia psicológica en centros escolares, para atención clínica, consejería y prevención.
- Elaboración de manuales de convivencia, formulados con la participación concertada de la comunidad educativa y basándose en los principios de derechos humanos y equidad de género.
- Ejecución de planes de mejora, elaborados en el centro escolar para mejorar el clima institucional y la convivencia

Programa de desarrollo y participación estudiantil:

- Dotación de instrumentos musicales para bandas de paz
- Ejecución de certámenes, concursos, festivales estudiantiles
- Ejecución de actividades deportivas y de educación física
- Otras actividades socio culturales para el uso del tiempo libre

Programa Educación para la Vida:

- Ejecución de estudio de línea de base sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) sobre sexualidad y VIH-SIDA
- Promoción de los derechos de las mujeres con la campaña “Educación de la niña”
- Desarrollo de campañas de sensibilización contra la violencia intrafamiliar, en coordinación con el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar de ISDEMU
- Realización de diplomados sobre sexualidad, VIH-SIDA y prevención del abuso sexual
- Ejecución de Proyectos Juveniles Concursables para el fortalecimiento de la convivencia y la paz social, desarrollando temas como: Embarazo adolescente, Violencia de género, Derechos de la mujer y la niñez, VIH-SIDA
- Liderazgo y habilidades para la vida

Uno de los enfoques que forman parte de este modelo educativo –como se expresó anteriormente- es la incorporación del enfoque de género y violencia intrafamiliar. La incorporación de estos enfoques en la ejecución del modelo “Escuelas efectivas y solidarias” ha mostrado que: El desafío de la igualdad en los centros escolares no sólo es lograr que las niñas y adolescentes accedan al ejercicio de sus derechos, sino que su condición femenina sea reconocida con el mismo valor que la masculina. No puede hablarse de cultura de paz, ni de prácticas democráticas mientras persistan la desigualdad y la discriminación hacia las niñas y mujeres en los centros escolares. El análisis de género potencia una mayor participación tanto de mujeres como de hombres, en todas las actividades de desarrollo educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fondo global de las Naciones Unidas, Ministerio de Educación. “*Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) de Docentes de Parvularia, Básica y Media, de Adolescentes y Jóvenes de 13 a 24 años acerca del VIH/SIDA en Centros Escolares*”. El Salvador: IUDOP/UCA.
- ISDEMU. *Ley contra la violencia intrafamiliar*. El Salvador: 1996.
- ISDEMU. *Política Nacional de la Mujer*. El Salvador: 2005.
- Ministerio de Educación. *Plan Nacional de Educación 2021*. El Salvador: 2004.

Sítios Web:

- www.mined.gob.sv
- www.isdemu.gob.sv

España

La importancia de las relaciones en la prevención de la violencia

ANA M^a MÉNDEZ MIRAS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/ Instituto de la Mujer

Licenciada en Ciencias de la Educación Técnica del Programa de Educación y Cultura del Instituto de la Mujer, donde se encarga del seguimiento de los materiales didácticos, de los programas educativos para la prevención de la violencia contra las niñas y contra las mujeres, de las actividades relacionadas con el lenguaje no sexista. Anteriormente, dedicó su vida profesional a la investigación educativa y a la educación de menores en situación de riesgo social.

Resumen: El Proyecto Relaciona está promovido por el Instituto de la Mujer a través del Programa de Educación, y se realiza en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, quienes a su vez colaboran con las respectivas Consejerías de Educación, que son quienes tienen competencias para certificar las sesiones de formación de Relaciona como créditos de formación del profesorado.

Se trata de un proyecto de asesoramiento a centros de educación infantil, primaria, secundaria y personas adultas y entidades relacionadas con la educación. Su objetivo es promover el diálogo y la reflexión del profesorado, madres y padres en los centros educativos sobre la violencia que se ejerce contra las niñas y contra las mujeres y apoyar acciones dirigidas a eliminarla.

Palabras Clave: Prevención de la violencia contra las mujeres, formación del profesorado.

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Programa de Educación y Cultura, mantiene un contacto directo con la realidad educativa, mediante convenios de colaboración que establece con otras instituciones, programas dirigidos al profesorado, elaboración y edición de materiales didácticos, informes sobre la situación educativa actual, propuestas y proyectos de cambio y participación en foros y encuentros educativos.

En la actualidad, se mantienen **convenios de colaboración** con diferentes instituciones. El suscrito con el **Ministerio de Educación y Ciencia**. Se trata de un convenio que se inició en 1990 y tiene por objeto la colaboración en los siguientes ámbitos:

- *Investigaciones sobre la posición de las mujeres en la educación y sobre su práctica educativa.* Estas investigaciones y estudios han dado lugar a una serie llamada “Mujeres en la Educación”, y que ya cuenta con nueve títulos publicados y cuatro de próxima aparición.

En ellos se recogen diferentes temas: como la situación de las mujeres como alumnas y profesoras y en cargos de representación del Sistema Educativo; la diferencia sexual en el análisis de los videojuegos; las trayectorias personales y profesionales de mujeres que han cursado estudios tradicionalmente masculinos; la escolarización de hijas de familias inmigrantes y la formación de mujeres inmigrantes; la escolarización de niñas gitanas y, finalmente, la diferencia sexual en la resolución de conflictos.

- *Promoción de materiales didácticos* relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos y la eliminación de la violencia sexista.
- *Difusión de teorías y prácticas docentes* que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los niveles de la educación y que prevengan la violencia contra las niñas y las mujeres. En este sentido, el Instituto de la Mujer, a partir de los estudios realizados y de los programas desarrollados, ha podido constatar que la formación específica para desvelar y tratar desde la educación la violencia contra las mujeres es una demanda constante del profesorado.

Para dar respuesta a esta demanda, el Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, viene desarrollando desde 1999 el **Proyecto RELACIONA**.

2. EL PROYECTO RELACIONA

El objetivo de este proyecto es crear un espacio de aprendizaje en el que participan voluntariamente profesoras y profesores de centros educativos de todo el Estado y también madres y padres que quieren reflexionar sobre la violencia contra las mujeres para erradicarla de sus vidas y de su práctica educativa.

Hasta el momento, se han formado más de 2.000 profesoras y profesores en este tema, a partir de su propia demanda desde los centros educativos.

Los intereses del profesorado que ha participado hasta ahora en el Proyecto Relaciona se han centrado, fundamentalmente, en la necesidad de repensar su práctica docente y en los modelos y valores que transmiten, prestando especial atención a las situaciones de violencia contra las mujeres que se dan en las aulas. Para ello, se promueve el diálogo sobre los motivos que la producen y sobre otras formas de educar en el reconocimiento y valoración de la diferencia sexual femenina y masculina.

Este proyecto permite acercarse a situaciones concretas, analizarlas y buscar soluciones en común. Se trata de una iniciativa cuya propuesta central es la apertura de diálogo y la interpe-lación de lo que ocurre en cada centro en un momento determinado, huyendo de las generaliza-ciones o de las fórmulas de intervención estandarizadas.

Actualmente, se está desarrollando la VIII fase del proyecto. A lo largo se han generado diversos materiales, entre ellos las publicaciones “*Relaciona: una propuesta ante la violencia*” y “*Experiencias de relación en la escuela*”. En ellas se recogen las opiniones y reflexiones de las asesoras del proyecto, que se encargan del desarrollo de las sesiones de intercambio de saberes y experiencias, y del profesorado participante.

En este proyecto es importante la colaboración institucional para poder llevarlo a cabo, pero eso es sólo un primer paso que carecería de sentido si no se analizan los contenidos, las iniciativas y las propuestas que se producen en esos encuentros entre profesorado, madres, padres y asesoras. Por ello, a partir de sus reflexiones, se destacan a continuación algunos aspectos de interés.

Como señala M^a Jesús Cerviño, se trata de un programa institucional que se abre a la realidad que cambia, en el que, con sus palabras, “no hay vuelta atrás”, porque supone “un cambio de mirada” ante la violencia contra las mujeres por parte de las personas que participan en él. Es un programa optimista, a pesar de las dificultades que afronta, porque cuando nos implicamos en la educación en primera persona la realidad se transforma.

Gloria Serrato Azat destaca que este es un modelo de formación del profesorado que precisamente aprende del propio profesorado, pues está abierto a la relación y en él cada cual aporta su experiencia y su realidad.

“Un indicador de que hay violencia es el miedo. Cuando alguien siente miedo es porque sufre violencia de otra u otras personas”, esta reflexión la recoge Graciela Hernández Morales para quien violencia y conflicto no son lo mismo. Esto es importante tenerlo en cuenta, pues el conflicto no tiene porqué implicar violencia, si se trata adecuadamente, sin silenciarlo, como un aspecto de la vida con el que convivimos cotidianamente.

Si algo es común a todas las sesiones del proyecto, es la importancia de nombrar, de poner en palabras lo que sucede en las aulas. Laura Latorre Hernando lo recoge cuando plantea la necesidad de “buscar un aprendizaje vivencial significativo y aplicable a la educación y a la vida. No separa la experiencia de la razón. Para ello – dice - es fundamental en nuestra práctica educativa ir más allá de lo cognitivo, de lo intelectual, dar valor a lo afectivo a lo que somos y venimos siendo, a partir de una misma, al valor de ponerse en juego”.

Carmen Yago Alonso destaca el hecho de compartir con el profesorado “un tiempo para hablar de lo que no se habla. Un tiempo en el que interrogarse y escuchar, desplazándose hasta el centro de la educación para descubrir, como señala M.^a Milagros Montoya Ramos, que “la educación soy yo”.

Destaca la buena acogida que este proyecto ha tenido durante todos estos años entre el profesorado y porque se trata de una nueva forma de plantear la formación de las y los

docentes. Es un modelo que conlleva una preparación previa, basada principalmente en el diálogo y en la valoración de la experiencia que ya tienen quienes trabajan en las aulas cada día, y en la escucha atenta por parte de las asesoras y del propio profesorado. No es un modelo cerrado, pues da la palabra a las personas participantes que ponen en común su reflexión en primera persona y lo que están viviendo y, por ello, no se aplican fórmulas predeterminadas sino soluciones que se buscan en el propio encuentro y en la reflexión conjunta de cada grupo.

Durante las sesiones se revisa el modelo de sexualidad masculina imperante. La violencia suele ser ejercida por hombres en todos los ámbitos de la sociedad como forma de ejercer poder, como única manera de hacerse valer y para imponer su voluntad, sus deseos o su forma de ver las cosas. Las mujeres, en muchas ocasiones, son víctimas de esta violencia, ya sea sexual, física o psíquica. Desde este proyecto se proponen cambios en la forma de pensar sobre la violencia contra las mujeres, el cambio fundamental o la propuesta es llegar a hacer impensable dicha violencia, para ello, hay que fomentar el diálogo, la expresión de los propios sentimientos y deseos, el reconocimiento de las diferencias de una manera no jerárquica (esto es, sin que una tenga que prevalecer ni imponerse a la otra) y el reconocimiento de los conflictos para su resolución de una manera cooperativa y constructiva. Asimismo, es preciso dejar de justificar o de minimizar la importancia de los actos violentos y discriminatorios que se producen, fomentar la igualdad de trato dentro de las aulas y la apreciación de la riqueza que supone la diferencia sexual y no permitir actitudes despreciativas hacia las mujeres o hacia lo femenino.

El Proyecto Relaciona contribuye al desarrollo, en el ámbito educativo, de dos leyes que han sido aprobadas recientemente en España, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE de 29 de diciembre de 2004) y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (BOE de 23 de marzo de 2007).

Desde el Proyecto Relaciona se propone como modelo de educación de calidad:

- Aquel que es capaz de mantener vivo el deseo de aprender, como ocurre en la primera infancia en la casa, donde aprendemos en una relación continuada y singular que tiene que ver más con el amor y el cuidado que con la imposición, la fuerza o la sanción.
- La necesidad de compensar el trato desigual y las discriminaciones por razón de sexo que llevan a las niñas a tener que renunciar a juegos, tiempos y espacios de los que se apropiaban los niños y, viceversa, los que se les niegan a los niños por considerar socialmente que no tienen valor y que coinciden con los asignados a las mujeres como femeninos.
- La necesidad de revisar el lenguaje utilizado, para poder representar y hacer visibles tanto a mujeres como a hombres, de modo que a la hora de intervenir en materia educativa, se

tenga en cuenta la existencia de la realidad sexuada de las aulas, para que las actuaciones se adapten a las necesidades, intereses y deseos reales de las mujeres y hombres. Si no se nombra a las mujeres y a las niñas, se transmite la idea de que los hombres son el referente, el eje de toda experiencia. Así se contribuye a consolidar imágenes androcéntricas, que no corresponden con la realidad que se pretende describir y, menos aún, con la que se quiere construir.

- Desde el Instituto de la Mujer se subraya la importancia de una educación integral que tenga en cuenta los aspectos relacionales y en la que siempre esté presente el cuerpo, el lenguaje y los aspectos afectivos. Para que la educación cumpla con su objetivo de desarrollo integral ha de contemplar una educación en valores de manera transversal y permanente en todas las etapas educativas. La transversalidad no consiste sólo en añadir en cada asignatura contenidos relativos a la igualdad de oportunidades, sino que implica que todos los tiempos y espacios de la escuela, los objetivos, contenidos, organización, metodología, evaluación y materiales, se transformen al tener en cuenta que en las aulas están presentes ambos sexos; implica reconocer también que las mujeres aportan conocimientos a la educación reglada que están presentes en la educación primera femenina que cada cual recibe de su madre.

Como dice Ana Mañeru Méndez, es preciso recordar que toda educación es deudora de la educación materna. Aunque a menudo se ignore o se niegue este origen, es necesario reconocerlo y aprender del modo en que cada madre educa atendiendo a la singularidad de cada criatura, confiando en hacerla viable y encontrarle un lugar adecuado en el mundo y enseñándole a hablar a través de la relación y del cuidado amoroso. Por tanto un modelo educativo que funcione debería tener en cuenta el amor, la relación, y la confianza en el aprendizaje y el deseo de saber; es una educación que ordena pero no fragmenta los tiempos más allá de lo necesario, que no hace abstracción del cuerpo, y que da un valor central a la palabra, no a la fuerza o al castigo.

- Se reconoce la necesidad de que la educación debe ser un esfuerzo compartido entre las familias, las administraciones educativas, los centros y el profesorado, y, desde el Instituto de la Mujer, se valora esta implicación de forma positiva. Para conseguirlo es necesario que desde los centros se favorezcan las vías de participación y los espacios y tiempos para desarrollarla, pues si no se tiene en cuenta la realidad de las familias, de nuevo se acabará concluyendo, precipitadamente, que los padres y las madres no quieren participar de la educación de sus hijas e hijos.
- También es importante recordar que se da una paradoja respecto a los resultados académicos de las niñas, ya que actualmente obtienen mejores resultados que sus compañeros y, sin embargo, esto no tiene repercusiones positivas en el momento de su inserción laboral.
- Con respecto al profesorado, desde el Instituto de la Mujer se considera necesario que tenga una formación específica para desarrollar contenidos coeducativos, pero esta formación no

debería ser abstracta sino vinculada a la práctica y partiendo de la experiencia y del intercambio de saberes de las profesoras y los profesores de cada centro. No se puede enseñar a eliminar los prejuicios sexistas cuando no hemos tomado conciencia de ellos y no los hemos eliminado antes en nuestro pensamiento y nuestra práctica. Por otra parte, también se considera imprescindible la formación del profesorado en el tratamiento de los conflictos en los que prevalece el sexismo, en la prevención de la violencia contra las mujeres, en los usos no sexistas del lenguaje y en una historia que incluya a las mujeres como protagonistas.

El Proyecto Relaciona, como una buena práctica educativa que es, se ha ido adaptando por las diferentes Comunidades Autónomas a su propia realidad. Para el próximo curso 2007-2008 se iniciará una nueva etapa en la que los contenidos se centrarán en el amor y la sexualidad en la escuela, este cambio viene motivado a partir de la escucha basada en los intereses y necesidades que el profesorado participante en los encuentros del Relaciona ha ido manifestando durante todos estos años. Esta nueva etapa está preparándose mediante sesiones de trabajo de las asesoras con el Instituto de la Mujer y la elaboración de nuevos materiales para el profesorado, y que es continuación de un trabajo previo realizado en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia que ha dado como fruto dos publicaciones: “*La educación sexual de la primera infancia. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil*” y “*La educación sexual de niñas y niños de 6 a 12 años. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Primaria*”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. *Relaciona: una propuesta contra la violencia*. Serie Cuadernos de Educación no Sexista nº 11, Instituto de la Mujer, Madrid. 2001.

AA.VV.: *Experiencias de relación en la escuela. Prevenir la violencia contra las niñas y las mujeres*. Serie Cuadernos de Educación no Sexista nº 19. Instituto de la Mujer. Madrid. 2006.

Hernández Morales, Graciela y Jaramillo Guijarro, Concepción. *Tratar los conflictos en la escuela sin violencia*. Serie Cuadernos de Educación no Sexista nº 14. Instituto de la Mujer. Madrid. 2005.

Cerviño Saavedra, M^a Jesús, Hernández Morales, Graciela y Jaramillo Guijarro, Concepción. *Tomar en serio a las niñas*. Serie Cuadernos de Educación no Sexista nº 17. Instituto de la Mujer. Madrid. 2005.

Montoya Ramos, M.^a Milagros y Salguero Juan y Seva, José M.^a. *Orientación educativa y prevención de la violencia: la diferencia sexual en la resolución de conflictos*. Serie Mujeres en la Educación, nº 7. Instituto de la Mujer. Madrid. 2004.

Sofías, Montoya Ramos, M.^a Milagros coord. *Escuela y educación. ¿Hacia dónde va la libertad femenina?*. Ed. horas y HORAS. Madrid. 2003.

Guatemala

Guatemala: mecanismos implementados para combatir la violencia y exclusión de género en el ámbito educativo.

Licda. Alejandra Menegazzo

Licenciada en Antropología Social, Subdirectora de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM

Licda. Marilu del Carmen López Sandoval

Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Asesora de la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo –DICADE- del Ministerio de Educación.

Resumen: La presente ponencia pretende proporcionar un panorama de la situación que aqueja al país y a las mujeres guatemaltecas en relación al tema de violencia, la cual se traduce en **muerteras violentas de mujeres** y niñas(os) y como el tema de **violencia y exclusión de género** en el ámbito educativo se traduce específicamente en **discriminación étnica y discriminación de género**, en donde las niñas y en este caso las niñas indígenas rurales siguen siendo la población más vulnerable.

Es por ello que la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Ministerio de Educación han enfocado su trabajo a contrarrestar esta situación a partir de una serie de acciones implementadas que van desde: la incorporación en el currículo del nivel primario de un **eje específico sobre “Equidad de género, de etnia y social”**, el **impulso de Becas dirigidas a niñas** y la firma de **Pactos Municipales por la Seguridad de las mujeres guatemaltecas**. Acciones que van encaminadas a ser evaluadas en un futuro mediano y determinar si éstas pueden ser consideradas buenas prácticas implementadas en el país.

**¡¡Que amanezca ya,
Que venga la aurora!!
Pop Wuj, Libro sagrado Maya**

En el pensamiento maya la aurora (aq’ab’al) simboliza metafóricamente el fin de una etapa de obscuridad, de ceguera, de desequilibrio, pero asimismo, el inicio de un tiempo de claridad, de equilibrio. En términos del nivel de violencia hacia las mujeres, podemos afirmar que se están sentando las bases institucionales y jurídicas para combatir dicha violencia.

Guatemala presenta hoy índices elevados de violencia. Al término en 1996 del conflicto armado interno, le sucedió la violencia común, ya no institucional ni política. Expresada particularmente - y tan icónicamente- por las maras, entre otras formas de violencia callejera. Sin embargo en

poco tiempo los operadores de dicha violencia convergieron y articularon estrategias y acciones con lo que se ha denominado crimen organizado: bandas transnacionales de narcotraficantes y grupos vinculados en el pasado a aparatos de seguridad del estado, actualmente vinculados a hechos delictivos.

Dicha característica de la violencia ha tenido un sello particular la violencia dirigida hacia las mujeres, de dimensiones particularmente brutales. Las cifras son impresionantes: sólo en el año 2006 se registraron 568 asesinatos de mujeres³⁶, aumentando casi un 15% con respecto al año anterior. En relación a la violencia dirigida a niñas, niños y adolescentes el dato asciende a 525 muertes.³⁷

El sentido de hacer un breve panorama sobre un aspecto particular de violencia es para evidenciar y dimensionar con una mejor perspectiva los otros tipos de violencia. La muerte violenta de mujeres, constituye por decirlo de alguna forma, la frecuencia más alta del día o el cenit de la violencia de género e indica de un país el tamaño de su reto. Por otro lado, sucede que como las muertes violentas de mujeres y niñas es un problema que ha requerido una atención inmediata por parte del Estado, se ha caído en obviar o perder de vista las otras formas de violencia, esto se observa de manera más precisa cuando se realiza una exploración hemerográfica: la prensa –y los medios de comunicación en general- se han centrado más en las muertes y menos en todo el sistema social de reproducción de la violencia de género.

Es importante destacar el panorama de los mecanismos institucionales y jurídicos, que desde el ámbito educativo, o que afectan positivamente dicho ámbito, se ha implementado para procurar avanzar en la equidad de género y en consecuencia a reducir la violencia hacia las mujeres, entendiéndola, - para el presente efecto- como un fenómeno más amplio que la tradicional perspectiva de que la violencia hacia las mujeres se circunscribe a las dimensiones física, psicológica, sexual y patrimonial o económica.³⁸

Situación en el ámbito educativo

La violencia de género, se presenta de muchas y variadas formas. Además no es un hecho aislado, este tipo de violencia es el resultado de todo un sistema de prácticas relativas que sustentan la inequidad de género. Por ello en esta oportunidad quisiéramos referirnos a lo que podríamos denominar un “clima que favorece la violencia de género en el ámbito educativo”. Dado que la educación se desenvuelve o desarrolla en una sociedad machista, es difícil que los distintos actores del sistema educativo, incluido las madres y padres de las y los estudiantes,

36 Datos oficiales de reportes del Ministerio de Gobernación.

37 Ibid.

38 Abordaje que por sus atribuciones hace la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, el cual se encuentra plasmado en su Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, 2004-2014.

no se vean afectados o influenciados por este pensamiento dominante del machismo. De hecho éste se expresa en la reproducción de prácticas, hábitos, costumbres y reglas consuetudinarias que promueven condiciones inequitativas para el acceso de los servicios y beneficios que debe proveer el sistema educativo.

En el ámbito educativo, lo anterior se puede expresar de una manera descarnada: las deficiencias y fracasos del sistema tienen un impacto mucho más profundo en las niñas indígenas del área rural, para referirnos sólo al caso de la educación primaria. Es decir, que el hecho de que este sector de la población sea el más vulnerable no es un hecho con causas ajenas al mencionado “pensamiento dominante de marras”.

Si bien a partir de 2005 la tasa de matriculación e ingreso en la escuela de niñas ha venido presentando un ritmo superior al de los niños, la deserción y repetición de curso aún afecta más a las niñas que a los varones. Guatemala presenta el porcentaje de repetición de curso escolar más alto de Centroamérica, con un 12,5% para el año 2005³⁹, fenómeno que afecta más a la población de niñas indígenas rurales lo que hace pensar que dado el porcentaje de población indígena de Guatemala, -el mayor de Centroamérica-, el fenómeno de la discriminación étnica⁴⁰ juega un rol muy importante en la reproducción de prácticas de exclusión de este importante sector de la sociedad.

En cuanto a la deserción la problemática se ha logrado combatir mejor. Sin embargo permanece el factor de la diferenciación de género, ya que desertan más niñas que niños, y si son indígenas del área rural el porcentaje sube. Según datos del MINEDUC, si no son rurales el porcentaje es de 6%, pero si lo son sube a 12,5%.⁴¹

Vivir en el área rural, ser indígena, ser niña y pobre parecen ser las condiciones que promueven su exclusión sistemática a la educación. Datos recientes de la Dirección de Educación Bilingüe del Ministerio de Educación parecen confirmar esta idea: “Los problemas de cobertura son de geografía, etnicidad y de género: más de las tres cuartas partes de los no inscritos son del área rural, donde la mayoría es indígena, y en todo el país, hay menos niñas que niños inscritos. El número de niñas y niños tiende a disminuir de primero a sexto, esta tendencia es más fuerte en las áreas rurales.”⁴²

El aspecto antes señalado puede ser corroborado con los resultado que arrojó un reciente estudio realizado en Centroamérica. En el mismo se diseñó un modelo probabilístico de asistencia

39 Porta Pallais, Emilio y Laguna José Ramón. *Equidad de la Educación en Guatemala*, Serie de Investigaciones educativas Vol. 4, USAID: Guatemala. 2007 p 14.

40 Este fenómeno es fuente de múltiples forma de violencia psicológica y en el ámbito educativo ha sido poco estudiado.

41 Ministerio de Educación. *Lineamientos educativos para la diversidad cultural y lingüística de Guatemala*, Dirección General de Educación Bilingüe. DIGEBI: Guatemala. 2006, p. 4.

42 Ibid.

escolar. Éste arrojó que después de ser pobre, ser niña e indígena son las dos variables más importantes que inciden para no tener acceso a la educación.⁴³

Este panorama creo que bien puede ayudar a reflejar parte de la situación de exclusión del sistema educativo a las niñas, particularmente indígenas. En sí mismo, esto no constituye una forma de violencia, pero si esta situación de exclusión se reproduce mediante prácticas cotidianas violentas; esto es, debemos aclararlo, sin que sea la posición, la norma o el mandato oficial del sistema educativo, es decir como sistema no se lo propone, pero dado el universo machista y racista en el que el mismo sistema se desenvuelve, nos podemos dar cuenta de esas prácticas de violencia que entre otros factores encuentran su origen en:

1. La discriminación étnica (para el presente efecto nos interesa la cometida hacia las niñas).
2. La discriminación de género.

Estos factores se reproducen en micro prácticas cotidianas que llevan a cabo los actores del sistema, profesores, supervisores, incluso los mismos padres de familia.

En este último punto debemos indicar que todavía se da en nuestro medio que los padres de familia envíen a la escuela sólo a los varones y deciden no hacerlo en el caso de las niñas.

Los dos tipos de discriminaciones antes señalados pueden reproducirse cotidianamente por ejemplo en que el maestro se burle de la vestimenta tradicional de una niña, en que sean las niñas las únicas encargadas de apoyar la realización de la limpieza del aula, en la reproducción de ciertas ideas sexistas. En resumen, podemos decir que la violencia hacia las niñas es en su mayoría de tipo psicológico, la cual tiene un impacto profundo en la autoestima de las niñas, factor que ha sido poco estudiado.⁴⁴

Mecanismos institucionales y jurídicos para remontar la violencia de género en el ámbito educativo.

Las reflexiones y datos expuestos, creo nos han ayudado a dibujar un panorama aproximado del tema que hoy nos ocupa. Sin embargo, dicho panorama no podría ser completo si no agregamos este apartado: el del conjunto de esfuerzos que el Estado ha iniciado a implementar para cambiar la problemática antes expuesta.

Podemos decir que esta lucha se inició oficialmente desde 1996 con el reconocimiento de la situación de desventaja que sufren y venían sufriendo, las mujeres guatemaltecas.

43 Porta Pallais, Emilio y Laguna José Ramón. *Equidad de la Educación en Guatemala*, 2007. Págs. 17,18 y 19.

44 Según la conceptualización que de la violencia se hace en la convención de Belem Do Pará y CEDAW, la violencia hacia las mujeres son todas aquellas acciones que limitan u obstaculizan el goce de libertades y derechos que a las mujeres les son inherentes, además lastiman su dignidad de una u otra forma. Además puede ser en el orden público o privado.

Esto es con la firma de los acuerdos de paz, en los cuales además de reconocer la problemática se establecen mecanismos para su abordaje, así nacen la Defensoría de la Mujer Indígena, el Foro Nacional de la Mujer, la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Asimismo, se fortalecen instrumentos como la Convención de CEDAW, la de Belem Do Pará, la Conferencia de Beijing, entre otras.

Indirectamente, producto de las mismas fuerzas y presiones del movimiento guatemalteco de mujeres, en esta coyuntura que facilitan los acuerdos de paz, surge la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Es decir, que lo que en Guatemala denominamos la institucionalidad de la Paz, fortalece y hace surgir una institucionalidad de la mujer.

En los últimos años, además, se han generado algunas medidas jurídicas que apoyan directa o indirectamente la eliminación de la violencia hacia la mujer y las niñas, entre las que podemos mencionar la Ley para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar y su Reglamento, la ampliación del Código Penal para tipificar como delito la discriminación de cualquier tipo, la Ley de Idiomas Nacionales y el Acuerdo Gubernativo para la Generalización de la Educación Bilingüe Intercultural. Como también es importante señalar la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI), del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), de la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil y de la iniciativa de Juzgados de Paz Móviles constituyen importantes avances en los procesos de institucionalización de la prevención y atención de este tipo de violencia.

La Secretaría Presidencial de la Mujer ha desarrollado acciones que concretamente buscan combatir aquellos factores que propician cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, particularmente hacia las niñas, en el ámbito educativo. Dichas acciones se han diseñado con pertinencia cultural, geográfica y lingüística, es decir cuidando si las beneficiarias son del área rural y si son indígenas.

Así podemos indicar que en lo referente a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Oportunidades 2001-2006 se ha realizado una serie de acciones que parten y tienen fundamento desde su eje de Equidad en Educación y el Eje de Violencia contra la Mujer.

El primer eje político del apartado del **Eje de Equidad en Educación** se refiere a:

- **Enriquecer los fundamentos de la filosofía educativa integrando el principio de equidad entre mujeres y hombres y entre grupos socioculturales.**

Dentro de este marco, la Secretaría Presidencial de la Mujer como parte de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa y la Subcomisión de Género del Ministerio de Educación,

elaboró y presentó una propuesta para el primer volumen de los textos del nivel primario a fin de contribuir a la construcción de valores hacia la equidad de género en la población y participó en el proceso de análisis de la Política Educativa con el fin de diseñar una propuesta técnica para la incorporación de contenidos de género.

También es necesario señalar que los programas que ha desarrollado el Ministerio de Educación han generado cambios positivos en los principales indicadores educativos, especialmente aquellos ligados a la ampliación de cobertura y el mejoramiento de calidad educativa. En general en los últimos años, las brechas entre niñas y niños se han ido reduciendo.

Para ello el Ministerio de Educación está impulsando medidas que contribuyen a lograr la incorporación y retención de mayor cantidad de niños y niñas en el Sistema educativo guatemalteco, para lograr su pleno desarrollo. Siendo ésta la iniciativa de las becas, las cuales provee a las niñas, niños y jóvenes que están en riesgo o que no pueden cubrir los costos indirectos de la educación (ropa, calzado, transporte y ciertos útiles) la oportunidad de hacer efectivo su derecho a la educación y gozar de los beneficios de la misma.

De igual forma el Ministerio de Educación ha incorporado en el currículo un eje específico sobre “Equidad de género, de etnia y social”. Este incluye los componentes siguientes: Equidad e igualdad, Género y autoestima, Equidad étnica, Equidad social y Género y clase. El cual se debe a la propuesta que SEPREM en coordinación con la Subcomisión de Género de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa realiza al documento Marco General de Transformación Curricular y Currículo Básico para la Educación Primaria Nivel de Concreción Nacional y es aceptada por el Ministerio de Educación.

En lo que respecta al **Eje de Violencia contra la Mujer**, se estipula en su segundo eje político:

- **Transformar modelos de conducta sociales y culturales fundamentados en la opresión hacia las mujeres.**

Las dimensiones que ha alcanzado el problema de la violencia contra las mujeres han hecho que la sociedad reclame intervenciones urgentes para cambiar la situación. En este sentido, se han realizado acciones conjuntas entre gobierno y sociedad civil. Cabe mencionar las que se realizan en el seno de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI)⁴⁵. Entre ellas destaca la divulgación y posicionamiento

45 De acuerdo a la Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar en su Artículo 9. Creación. La CONAPREVI, “funcionará con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres, teniendo su mandato en lo preceptuado por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”. Igualmente en su Artículo 10. Integración. La Secretaría Presidencial de la Mujer, representando al Presidente de la República, por el sector público.

to del Plan para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI 2004-2014), instrumento que fija directrices, políticas y acciones concertadas, con el fin de prevenir, atender, sancionar y reducir la violencia intrafamiliar y en contra de las mujeres; como base para su implementación a nivel nacional, la gestión de recursos nacionales y de la cooperación para implementar dicho plan.

En respuesta a lo anterior, la SEPREM como parte integrante de dicha Coordinadora elaboró un material con mediación pedagógica, dirigido a la formación de niñas y niños comprendidos en las edades de 3 a 5 años, denominado “**En mi comunidad convivimos en igualdad**”, libro de colorear.

El objetivo primordial de este libro es evitar, prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, así como fomentar el respeto, el reconocimiento y el valor de las mujeres y las niñas en la sociedad. Este material ha sido llevado a las aulas de escuelas públicas y privadas, mediante talleres dirigidos a maestras(os) y niñas(os).

Paralelo a lo anterior la Secretaría Presidencial de la Mujer ha venido desarrollando durante los años 2005- 2006 hasta la fecha un intenso esfuerzo de articulación y coordinación interinstitucional, en la búsqueda de mecanismos de contención y prevención de la violencia, a corto, mediano y largo plazo.

Como resultado de dicho esfuerzo, se logró concretar las siguientes acciones:

1. Construcción y suscripción de Pactos Municipales por la Seguridad Integral de las Mujeres Guatemaltecas.

Dichos pactos se fundamentan en incorporar la noción de seguridad, en aquellos aspectos de la vida humana en los cuales las mujeres consideran que se encuentran con un algún grado de vulnerabilidad, entre los que se mencionan los de carácter económico y jurídico, seguridad alimentaria y nutricional, atención de la salud, protección social y laboral.

Acorde a la concepción antes señalada, el abordaje de la problemática de seguridad y su impacto sobre la ciudadanía guatemalteca, requieren cada vez más de una redefinición del concepto de seguridad, de esa manera se ha incorporado una perspectiva multidimensional, centrada en la protección de los derechos y libertades de las personas, definiendo estrategias que promuevan la cooperación entre Estado y sociedad civil para el desarrollo de políticas y acciones en materia de seguridad integral.

En ese sentido, el **Pacto de Seguridad Integral de las Mujeres**⁴⁶ constituye un esfuerzo por alcanzar un acuerdo nacional para la movilización de apoyos políticos, sociales y financieros en materia de seguridad integral de las mujeres.

46 Es necesario indicar que la seguridad integral de las mujeres se estableció como una de las metas priorizadas en la agenda de seguridad del gobierno para el 2006.

Hasta la fecha se han concretado la construcción y suscripción de 22 Pactos Municipales de Seguridad Integral de las mujeres.

El proceso de establecimiento de los pactos y priorización de los compromisos que éstos conllevan se sustentan en un ejercicio de construcción participativa, desarrollado a través de más de 50 eventos, entre los que se pueden mencionar: talleres para priorización de acciones, actividades de coordinación y actos para la suscripción de los mismos.

La formulación de las áreas temáticas de los Pactos se sustenta en los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.

Es importante mencionar que entre los ejes priorizados con mayor recurrencia se encuentran: educación como eje transversal, la seguridad para la salud de las mujeres, con especial atención a la prevención del VIH/sida y prevención de embarazos en adolescentes; la seguridad para la mujeres en sus hogares y familias, autonomía económica y seguridad alimentaria para las mujeres y sus familias.

En lo que respecta al componente educativo como eje transversal, éste tiene como objetivo “Promover el cambio actitudinal, de comportamiento y práctica de valores en la sociedad guatemalteca específicamente en la niñez y la adolescencia hacia la promoción de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, garantizando el desarrollo humano y la seguridad humana e integral de las mujeres guatemaltecas”.

De los veintidós pactos municipales firmados, en dieciséis de ellos se priorizó el eje de Educación, de los cuales diez contemplaron acciones muy específicas como: Atención a programas de sensibilización contra el machismo y programas de radio a favor de las mujeres, promover acciones encaminadas a generar cambios actitudinales y práctica de valores en el municipio específicamente en la niñez y adolescencia enfocados hacia la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, garantizando así el desarrollo y seguridad humana e integral de las mujeres guatemaltecas.

Dichas acciones serán trabajadas y coordinadas por los directores departamentales de Educación y por los supervisores municipales de Educación, que son los que han asumido los compromisos en el tema en representación del Ministerio de Educación a nivel local.

Es importante también señalar que dichos pactos incluyen la promoción de un diálogo abierto y democrático entre los actores y actrices sociales del municipio, en el que se privilegió el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y de su situación social, económica, política y cultural. Se planea la construcción y suscripción de nueve pactos más y el seguimiento a la implementación de aquellas acciones programadas ejecutar para este año 2007, en los Pactos ya suscritos.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –CONAPREVI-. Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, 2004-2014. Guatemala, 2004
- Porta Pallais, Emilio y Laguna T., José Ramón. Equidad de la Educación en Guatemala, Serie de Investigaciones educativas Vol. 4, USAID: Guatemala. 2007
- Ministerio de Educación. Lineamientos educativos para la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, Dirección General de Educación Bilingüe. DIGEBI: Guatemala. 2006
- Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Guatemala, enero del 2005
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-.
- Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto No. 97-96 del Congreso de la Republica de Guatemala.
- Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Acuerdo Gubernativo No.831-2000.Guatemala.

Honduras

TANIA KARINA GONZÁLEZ CÁLIZ
Instituto Nacional de la Mujer

Licenciada en Derecho, maestra de educación y especialista de proyectos de desarrollo municipal. Con experiencia de trabajo en el Centro de Informática y Estudios Legislativos (CIEL) del Congreso Nacional. Actualmente es asistente técnica de la unidad de prevención de la violencia en el INAM. Miembro de las comisiones Interinstitucionales de Honduras, como la Comisión de seguimiento y aplicación de la Ley de Violencia Domestica, la Comisión Interinstitucional de Femicidios y Explotación Sexual Comercial y la Comisión de la Mesa de Seguridad y Justicia.

MARIA GUADALUPE TORRES ROSALES
Secretaria de Educación de Honduras Centro América

Estudios de Profesorado y Licenciatura con orientación en Biología y Química de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras. Actualmente es asistente técnica de la Dirección General de Servicios Pedagógicos y participa como miembro de la Comisión Técnica de la Unidad de Transformación Educativa (UTEN) creada por el presidente de la República en el año 2001.

Resumen: El informe describe los avances en materia educativa con la puesta en funcionamiento de un nuevo currículo que se implementa en este momento, acompañado de acciones del Gobierno central que fortalecen el logro de las metas que constituyen compromisos de país, así como datos de matrícula que reflejan la equidad de género en el sector educativo. Se incluyen las experiencias de trabajo que dieron como resultado reflexiones y propuestas para continuar avanzando en esta temática y particularmente reducir la violencia contra la mujer, mediante acciones educativas preventivas con los niñas y niños, en los centros educativos y en el vivir diario de las mujeres hondureñas y que el INAM y la Secretaria de Educación trabajan en conjunto para fortalecer su trabajo continuo.

1. INTRODUCCIÓN

La situación de Honduras conforme a los diagnósticos realizados muestra que el 66% de pobres son mujeres. Por eso se vuelve trascendental el desarrollo de políticas educativas desde la perspectiva de género.

Actualmente más del 25% de los hogares tienen jefatura femenina, quienes trabajan fuera de su casa y son la principal fuente para el sostenimiento familiar. Pese a los avances en el plano formal en cuanto a la creación de leyes y convenciones en pro de la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres, las prácticas de invisibilización y discriminación hacia

las mujeres continúan, impidiendo así que se puedan incorporar de manera directa al desarrollo del país. (Informe de avances de la aplicación de la ERP desde el Banco Mundial).

El Estado de Honduras ha suscrito compromisos políticos frente a instancias internacionales y al pueblo hondureño, dentro de las cuales están el logro de la autonomía de las mujeres, la disminución de los índices de mortalidad materna, creación de leyes que fomenten los derechos de las mujeres y el logro de la equidad entre los géneros, la erradicación de la violencia, la discriminación y otros, en contra de las mujeres.

Honduras inicia su proceso de transformación educativa desde el año 2001. Actualmente contamos con un Currículo Nacional Básico (CNB) que está en proceso de implementación. El CNB que incorpora como tema transversal la equidad de género, en el marco de la atención a la diversidad, promoviendo la universalidad con una educación inclusiva y que además se fortalece con el eje de Identidad, entendiéndose la identidad desde el punto de vista general, partiendo del ser humano y su entorno.

Durante estos años la Secretaría de Estado de Educación ha estado trabajando en el diseño de materiales educativos para alumnos de Educación Básica. En este proceso se ha contado con la participación de Instituto Nacional de la Mujer (INAM), instituto de igualdad existente en el país para asegurar la transversalidad del género en los materiales educativos.

El INAM cuenta con un estudio diagnóstico que valora el porcentaje de transversalidad del género en el Diseño Curricular Nacional Básico.

El gobierno actual ha realizado esfuerzos significativos en torno al logro efectivo de las metas establecidas para el año 2015:

1. El Programa de matrícula gratuita, que ha permitido el acceso gratuito de niños y niñas a los centros educativos.
2. Universalización de la Merienda Escolar.
3. La atención a la diversidad y la calidad educativa son los ejes prioritarios en el currículo nacional básico.
4. Incremento del presupuesto de Educación en un 15% en los últimos 2 años, representando aproximadamente el 9% del PIB.
5. Compromisos asumidos con la cooperación internacional y los docentes para lograr una educación de calidad en beneficios de los niños y niñas.

Todos estos esfuerzos han permitido avanzar en el logro de los indicadores anuales que permiten monitorear el logro de las metas.

Una evidencia de que Honduras ha superado la desigualdad con la implementación de la política de gobierno es la matrícula escolar de niños y niñas: la matrícula escolar de Honduras

según datos proporcionados por la Unidad de Planificación Evaluación y Gestión (UPEG) de la Secretaría de Educación.

Género	Año 2004	Año 2006	Aumento
Femenino	953.919	1,040.723	86.804
Masculino	937.031	1,013.889	76.858

La población escolar es mayor en las niñas que en los niños según el cuadro anterior. En 2004 teníamos una diferencia de 16.888 niñas y en el 2006 una diferencia de 26.834 niñas. Somos conscientes de que la paridad de género no es una simple relación numérica, que la atención al ser humano y el respeto a sus derechos no se reflejan en los registros numéricos, sino en la calidad de los servicios educativos y de salud que se puedan ofrecer a los niños y niñas una vida con calidad.

2. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

El INAM fue creado mediante Decreto Legislativo No. 232-98 del 30 de septiembre de 1998, iniciando sus funciones en 1999. Es una Institución autónoma de desarrollo social y con patrimonio propio, su presidenta ejecutiva tiene rango de Secretaría de Estado.

OBJETIVOS

Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales, garantizando el goce de los derechos humanos para posibilitar condiciones de igualdad, a fin de potenciar su papel sin distinciones de edad, sexo, idioma, origen étnico, cultural y religioso.

El INAM EXPRESA:

- El compromiso del Estado de promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- El objetivo de asegurar la participación dinámica de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.
- Manifestación concreta del Estado de Honduras de condena y combate a la discriminación contra la mujer, CEDAW (1982).

PARA CUMPLIR CON SU MANDATO DEBE:

- Coordinar sus actividades con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Velar porque se cumpla el plan del Estado en materia de profesionalización de la mujer.
- Formular, promover y coordinar la ejecución y seguimiento de la PNM.

POR SER NORMATIVO Y RECTOR TIENE LA POTESTAD DE:

- Proponerle a todo el aparato público lo que debe hacer para erradicar la desigualdad y lograr el desarrollo pleno de la mujer (formulación de políticas públicas).
- Implementar el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer.
- Aplicar el enfoque de equidad de género, es decir, atiende a las mujeres porque se encuentran en desventaja frente a los varones (CEDAW, LIOM, PNM).
- Gerenciar, dirigir y rectificar los cursos de acción para lograr el objetivo propuesto
- Coordinar sus actividades con el resto de involucrados (identifica puntos de articulación, evita duplicidad de acciones y propicia acciones complementarias).

Todas las instituciones o departamentos del Estado incluyendo las municipalidades, los entes desconcentrados, descentralizados y autónomos están obligados a implementar la política nacional para el desarrollo de la mujer y prestarle al Instituto toda la colaboración que éste requiera.

EJES DE ACCIÓN

- Transversalizar el enfoque de equidad de género y la PNM en el sector público.
- Articular la PNM y el enfoque de equidad de género en los programas de los Gobiernos Locales.
- Celebrar convenios de cooperación con otros involucrados (poderes del Estado, Cooperación Internacional, Organizaciones Civiles)
- Garantizar a las mujeres y a las niñas la igualdad de oportunidades en relación con el género masculino, procurando cambios en
 1. La salud
 2. Los procesos educativos
 3. El empleo de manera permanente sin discriminación
 4. El acceso a la tierra, crédito, vivienda y asistencia técnica
 5. El desarrollo de su autoestima
 6. La participación política
 7. La organización de las mujeres

POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER

Mediante Decreto Ejecutivo No. 015-2002 del 7 de noviembre del 2002, la Presidencia de la República, aprueba la “Política Nacional de la Mujer: Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2002-2007)” como política de estado, que abarca cinco ejes prioritarios:

- Salud
- Educación y Medios de Comunicación
- Economía y Pobreza
- Violencia
- Participación Social y Política

3. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACCIONES REALIZADAS EN EL EJE DE EDUCACIÓN

Lograr que el enfoque de género se incluya como factor clave del desarrollo humano en los principios rectores del actual proceso de transformación del sistema de educación nacional.

- Firma del convenio de cooperación mutua entre la Secretaria de Educación e INAM.
- Diagnóstico situacional sobre consideraciones de género en políticas y programas de la Secretaría de Educación.
- Capacitación directa y sensibilización en el enfoque de género y educación a los Directores departamentales, distritales y de centros de Educación Básica de Lempira, Valle y Choluteca, Intibuca, Copan y Atlántida.
- Sensibilización en el enfoque de equidad de género a 16 directores departamentales del país, con los cuales se adquirió compromisos escritos y formales, de sensibilizar en la temática a los y las directoras distritales y de centros educativos de educación básica de sus departamentos.
- 215 docentes sensibilizados y capacitados en el enfoque de equidad de género.
- 96 horas de capacitación invertidas.

ALIANZAS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN

- Escuela de Periodismo
- Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano
- Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa.
- Se firma el Convenio de cooperación para incorporar el enfoque de género en cuatro programas del Centro Nacional de Formación Agrícola (CENFA), que es el primer centro nacional de formación agrícola. Se ubica en el departamento de La Paz y es regido por el INFOP. Asimismo, se estableció un convenio para el programa del Centro Nacional de Artesanía (CENCART).

Resultados:

- 100% de Instructores del CENFA Y CENCART del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP sensibilizados y capacitados en el Enfoque de Equidad de Género.
 - Por primera vez en la historia: Incorporación de mujeres de todo el país al CENFA de manera permanente.
 - Se incluyó la temática de Equidad de Género en el programa permanente de orientación.
 - Dotación de material educativo impreso para los 4 programas .
 - Aprobación para el monitoreo directo del proyecto por parte del INAM por las autoridades superiores del CENFA.
- Comisión nacional para el desarrollo de Formación no formal (CONEANFO).
 - Apertura total para participar en el proceso de transversalizar el enfoque de género en educación no formal.

- Se ha capacitado a 100% del personal técnico de Tegucigalpa en Género y Educación no formal.
- Iniciar el proceso de incorporación del enfoque de género en dos programas de educación no formal y jardines de niños y niñas.
- ACJ: Programas de adolescentes líderes: Se desarrolla en Tegucigalpa, Márcala y Taulabé.

4. OBJETIVOS DE FUTURO

¿Que tema priorizan, pensando en la realidad de su país?

Se propone la necesidad de capacitar a un equipo técnico, al interno de Secretaría, capaz de diseñar y operativizar una propuesta que facilite el manejo de este tema en el aula de clase, así como dar el seguimiento a la transversalidad en la concreción curricular formal y no formal.

¿Que niveles de trabajo interinstitucional pueden tener?

En el caso hondureño se informó del convenio que existe entre la Secretaría de Educación y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y se planteó la necesidad de incrementar el presupuesto de ambas instituciones o buscar recursos externos a fin de desarrollar de manera conjunta una campaña de sensibilización y capacitación de los docentes para el manejo adecuado del enfoque de género en sus prácticas pedagógicas.

Propuestas

Al analizar las posibilidades de llevar adelante los retos planteados se pueden continuar los esfuerzos iniciados, fortaleciéndolos con la integración del equipo técnico que se constituya en primera instancia en un círculo de estudio, profundizando en este tema, hasta desarrollar una propuesta mientras se obtienen los recursos necesarios.

Se ha de incidir para propulsar e implementar a través de la Secretaría de Estado la campaña de sensibilización e información a nivel nacional para “lograr la equidad de género con igualdad de oportunidades”.

5. CONCLUSIONES

Como país es prioritario lograr el objetivo planteado en el marco del plan de Educación para todos “Lograr la equidad de género con igualdad de Oportunidades” lo que debe constituir la política educativa y debe concretarse en el proceso de desarrollo curricular.

A nivel regional se puede compartir y aprovechar experiencias exitosas, que ya existen en otros países que denotan los avances en relación a este objetivo como es el caso de Chile, Uruguay y Cuba.

La Secretaría de Educación debe fortalecer la alianza con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) asignando presupuesto para el desarrollo de actividades conjuntas y específicas.

Honduras se ha planteado metas educativas que deberá alcanzar en el año 2015 .- coherentes con las metas del Milenio, Estrategia de Reducción de la pobreza y el plan de Educación para Todos. Para lograr estas metas se ha implementado un proceso de transformación educativa.

México

Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde el ámbito educativo en México

AÍDA CARREÑO RAMOS

Subdirectora de Seguimiento a Asuntos Internacionales
Instituto Nacional de las Mujeres de México (Inmujeres)

Licenciada en Relaciones Internacionales con especialidad en estudios de género y derechos humanos. Asistió a las II Jornadas de Mujer, Paz y Educación en representación de la Sra. María del Rocío García Gaytán, Presidenta del Inmujeres.

RAFAEL RENDÓN PADILLA

Subdirector de Programas Educativos
Conafe-SEP

Licenciado en Ciencias de la Educación. Maestro en Educación con especialidad en Humanidades. Ha sido docente a nivel medio superior y superior, investigador de la educación en temas de formación docente, formación de personas jóvenes y adultas, interculturalidad, etc. Es coautor de libros sobre educación en valores para preescolar y primaria. Actualmente coordina los programas de educación básica para comunidades rurales en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe-SEP).

Resumen: El presente documento brinda un panorama de las acciones educativas desarrolladas para combatir el flagelo de la violencia hacia la mujer, especialmente en las escuelas. Para tal propósito éste se divide en los siguientes apartados: 1) Datos generales; 2) Acciones impulsadas para prevenir la violencia, desde la esfera educativa; 3) Avances y desafíos.

1. DATOS GENERALES

Para entender la envergadura de los esfuerzos realizados por México en el ámbito de educación respecto de la prevención de la violencia, es importante contextualizar el espacio en el que operan. En este orden de ideas, según el II Censo de Población y Vivienda 2005, México tiene una población de 103.263.388, de la cual el 51.3% son mujeres, y 48,7% son hombres, con una tasa media anual de crecimiento del 1.0%. La población indígena, en términos absolutos, es la mayor de los países de América Latina con poco más de 11 millones de personas; según el Consejo Nacional de Población (Conapo), para el 2005 la proyección de población indígena era de 6.686.944 hombres y 6.679.032, para un total de 13.365.976. En 2005 la población que asistía a la escuela era de 28,6 millones, de ellos el 49,7% eran mujeres.

En cuanto a la educación, podemos decir que el país destina a ésta el 5,9% de su PIB y que opera dentro de una estructura descentralizada, donde el sistema está organizado de tal manera

que la Federación se hace cargo de los asuntos pedagógicos mientras los estados de los administrativos. No obstante, durante los últimos años se han llevado a cabo reformas educativas que permiten emprender políticas todavía más descentralizadas, dando como resultado iniciativas que responden a necesidades específicas y con mayor sentido de equidad, como se verá más adelante.

En México se ha venido creando una nueva concepción de la educación como un sistema democrático, igualitario y obligatorio, con el propósito de formar a las futuras ciudadanas y ciudadanos, dentro de una cultura de equidad y respeto como valores fundamentales de convivencia entre mujeres y hombres. Desde esta premisa, se ha desarrollado una serie de acciones con el objeto de crear conciencia en todos los actores de la sociedad acerca de la necesidad de propiciar interacciones sanas y equitativas, que no den cabida a ningún tipo de violencia. Sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer, ya que las estadísticas muestran que muchas de nuestras mujeres y niñas son víctimas de agresiones tanto físicas como emocionales.

2. ACCIONES IMPULSADAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DESDE LA ESFERA EDUCATIVA

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), celebrada en 1981, reconoce la violencia contra la mujer como una forma de discriminación especialmente atroz que debe ser erradicada. Los Estados que tomaron parte en la CEDAW tienen la obligación de utilizar todos los medios apropiados para eliminar la discriminación contra la mujer. Otras declaraciones de política internacional dirigidas a terminar con la violencia son la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993 y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Ambos documentos definen la violencia de género como una violación de los derechos de la mujer y como una forma de discriminación que impide que la mujer participe plenamente en la sociedad y realice su potencial como ser humano. Así mismo, dichos documentos comprometen a los firmantes (los Estados Miembros de la ONU) a llevar a cabo acciones para proteger a las mujeres y las niñas.

El gobierno mexicano, a través del Inmujeres, y en colaboración con las diferentes instituciones gubernamentales, ha impulsado una serie de medidas en todos los ámbitos con el fin de convocar, involucrar y comprometer a los diversos sujetos sociales en una cultura para la paz. Evidentemente uno de dichos ámbitos es el educativo, desde el cual se busca promover alternativas positivas que incidan en la modificación de comportamientos, formas de relación y modos de vida que redunden y hagan posible la construcción de una cultura y una sociedad sin violencia.

Las acciones que han sido desarrolladas en lo que a educación se refiere, se agrupan en dos tipos de medidas, formación a maestros y desarrollo de materiales.

2.1. Formación a maestros

El INMUJERES en coordinación con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), incorpora cursos de formación y actualización de profesores, orientadores y promotores vocacionales en la temática de equidad de género, con la certeza de que la participación de las y los docentes es de suma importancia para la conformación de nuevas actitudes, formas de relación y comportamientos en las niñas, niños y jóvenes por medio de su labor educativa. Con esto se pretende sensibilizar a los maestros, para que a través de su compromiso y participación, pueda promoverse y construirse una cultura de la no violencia desde la niñez. Así mismo, el Instituto apoya al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)⁴⁷ en la capacitación de sus figuras docentes, con la elaboración de talleres y cursos que incluyen la prevención de la violencia contra las mujeres.

En los talleres de formación docente la perspectiva de género es incluida como eje transversal. En el caso del Conafe, se realiza una formación intensiva para las figuras docentes entre los meses de julio y agosto, y una formación continua cada mes. En cuanto al personal docente de la SEP, las fechas de formación se establecen en el marco del día de la mujer y el día de la no violencia (a comienzo y final de año). La Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio y el Conafe incluyen talleres específicos de temas de género en sus jornadas de formación.

En este mismo campo de la formación docente destacan las siguientes acciones:

a. Contra la Violencia Eduquemos para la Paz. Una propuesta diseñada por el Grupo de Educación popular para Mujeres, A.C. (GEM), y puesto en marcha por la SEP, su objetivo es construir una alternativa educativa para la paz con perspectiva de género, mediante la formación de colectivos de docentes de educación preescolar, primaria y secundaria en cuatro estados de la República, con el fin de impulsar procesos de participación en docentes, madres, padres de familia y estudiantes, para la resolución de conflictos y el desarrollo de competencias psicosociales. El programa consiste en aplicar actividades distribuidas en diez unidades temáticas, relacionadas con las competencias básicas de autoestima, manejo de sentimientos y emociones, conocimiento de sí mismo, aprecio por la diversidad, toma de decisiones, comunicación asertiva, cooperación y colaboración, pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas y conflictos, así como empatía, respeto y confianza.

47 Como organismo autónomo administrativa y presupuestalmente, el Conafe opera la educación comunitaria en el país, llevando educación básica a comunidades rurales pequeñas y remotas. La tarea educativa del Conafe tiene dos grandes vertientes: Educación comunitaria y programas compensatorios. Para poder adaptarse a las condiciones en las que debe operar, los programas y modalidades de Educación Comunitaria se llevan a cabo con la participación de un equipo de Figuras Docentes, el cual esta conformado por: Instructores comunitarios; jóvenes de entre 14 y 24 años de edad, egresados de secundaria o bachillerato y seleccionados por su vocación de servicio. Antes de desempeñarse como instructores reciben formación inicial intensiva de dos meses, y durante el ciclo escolar cuentan con la asesoría permanente de capacitadores tutores.

b. Cursos Estatales de actualización para docentes de Educación Básica en servicio. Durante el ciclo escolar 2005-2006 se llevaron a cabo 63 Cursos Generales de Actualización, distribuidos en las 32 entidades federativas del país. Se abordaron temas como sexualidad, prevención de adicciones, la educación para la sexualidad, combate a la violencia, abuso sexual en la escuela.

EL 2005 el Inmujeres implantó el proyecto “Prevención de violencia desde la infancia” en el sistema de educación básica de todo el país. De igual modo se produjo y transmitió el 3er ciclo de tele conferencias sobre “Género y educación básica” por el sistema EDUSAT (red de televisión educativa de la SEP).

Para el nivel de educación preescolar se elaboró un Curso Nacional de Actualización acerca del “Enfoque de género en la educación preescolar”, con valor en la Carrera Magisterial; y para el nivel de educación primaria se dio seguimiento al Curso Nacional de Actualización también con valor a Carrera Magisterial, propuesto desde 2003: “Construyendo la Equidad de Género en la Escuela Primaria”.

c. Primer Foro de docencia, investigación, formación de docentes y Género”, El Inmujeres organizó un Foro Nacional, donde reunió trabajos en materia de género de docentes y formadores de docentes de las Escuelas Normales, Universidad Pedagógica Nacional y demás escuelas formadoras de docentes en todo el país, con el fin de dar difusión y promover el conocimiento del tema en el ámbito académico, pedagógico y docente, así como promover el tema en la agenda de las escuelas y universidades.

Asimismo, mediante mesas de trabajo y de discusión, se capacitó y sensibilizó a los docentes en la perspectiva de género como eje transversal en la educación de la infancia, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia contra las mujeres, entre otros.

d. Talleres breves de actualización para docentes de Educación Básica en servicio. Se diseñó un Taller Breve titulado “Mujeres y Hombres en la escuela y la familia”, el cual incluía temas de prevención de la violencia intrafamiliar, derechos humanos y equidad de género, entre otros.

e. Se han llevado a cabo dos **ciclos de tele conferencias** sobre “Formación cívica y ética en la educación básica” y “En la Mirada: Género y Educación Media Superior” a través de la señal EDUSAT, con transmisión abierta a todo el país. A través de estos ciclos se abordaron, entre otros, los siguientes temas: “reglas y normas en el salón de clases”, “el respeto a la diversidad en la escuela”, “participación democrática en la escuela y el aula”, “los derechos humanos: hacia un paradigma ético de la humanidad”, “derechos humanos y educación”, y “grupos vulnerables, violencia y derechos humanos en la escuela”.

f. Programa de capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia hacia las Mujeres. Tiene como objetivo acercar a las maestras y los maestros de educación básica un conjunto de elementos formativos que les permitan adoptar una perspectiva de género en la realización de su práctica docente, para prevenir la violencia hacia las mujeres. Este programa está siendo implantado en la actualidad.

g. De la misma forma, el Inmujeres dentro del trabajo realizado con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en servicio y con la colaboración del PNUD, en 2004 desarrolló el **Curso-Taller “Prevención de la violencia desde la infancia”**, el cual se propuso ser una herramienta de trabajo que permita a diferentes profesionales, cuya actividad laboral se relaciona directamente con los niños y las niñas, diseñar situaciones de enseñanza y aprendizaje encaminadas a potenciar valores que fomenten la prevención de la violencia. El Curso-taller está dirigido primordialmente a la formación y capacitación de maestras y maestros de preescolar y primaria, con la finalidad de proporcionar al personal docente herramientas que les permitan desarrollar estrategias y alternativas para la prevención de la violencia, ardua tarea que preocupa y compete, junto con ellas y ellos, a la sociedad en su conjunto.

El Conafe ha incluido la prevención de la violencia en los procesos y eventos de formación de las y los Instructores Comunitarios, dentro de los cuales se encuentran cursos y talleres relacionados con el tema: Eduquemos para la paz; hombres y mujeres nos conocemos, valoramos y aprendemos de nuestras diferencias; y conviviendo en equidad.

2.2. Desarrollo de materiales

La Secretaria de Educación pública se ha preocupado por incluir en los libros de texto gratuitos el tema de derechos humanos y prevención de la violencia. Además, ha desarrollado materiales dirigidos a los maestros, como herramienta tanto de formación como de sensibilización. Entre ellos los que se describen a continuación:

a. Construcción de Identidades y Género en la Escuela Secundaria. Este material, propuesto por el Inmujeres, ha sido diseñado con la finalidad de que las profesoras y los profesores de educación secundaria conozcan el enfoque de género y su importancia en el trabajo con las y los adolescentes, y reconozcan su actividad docente como factor determinante en la creación de un ambiente de equidad de género, en el que las y los adolescentes desarrollen con mayor libertad su potencial de aprendizaje. *Construcción de identidades y género en la escuela secundaria* proporciona a la planta docente elementos para comprender los procesos de conformación de identidades de las y los adolescentes que asisten a la escuela secundaria. Busca que las y los profesores adquieran herramientas conceptuales para trabajar con enfoque de equidad de género.

b. Para saber más de Género y Educación. Este material tiene el objetivo de reflexionar sobre la importancia de incorporar el enfoque de género a las actividades cotidianas con estudiantes de educación media superior, y reconocer la actividad docente como un factor que coadyuve a crear un ambiente libre de sexismo y discriminación, que permita a las y los jóvenes potenciar su aprendizaje.

El curso está conformado por dos módulos, cada uno a su vez compuesto por dos unidades. Se distribuyó a los 550 centros de maestros de todo el país, a la red de acciones educativas a favor de las niñas y las mujeres, a las 32 instancias estatales de actualización y capacitación de maestros/as en servicio, así como a las instancias estatales de la mujer.

3. AVANCES Y DESAFÍOS

A pesar de los esfuerzos por erradicar la violencia contra las mujeres aún queda un largo camino por recorrer como lo muestran las estadísticas. Esto significa que aunque se han logrado grandes avances todavía hay una serie de retos y desafíos que deben ser afrontados si lo que se busca es formar una sociedad sin violencia, estructurada sobre ideales de equidad y respeto.

El gobierno de México ha tomado en cuenta los resultados de varias investigaciones acerca de la violencia, y los datos que revelan las estadísticas nacionales, para desarrollar programas desde el ámbito educativo que respondan de manera específica a las diferentes problemáticas que entrañan un tema como es el de la violencia contra la mujer. Todo esto en su afán de crear una conciencia de respeto y equidad, a través de un proceso integral y articulado que va desde la niñez hasta la adultez; desde la educación básica, hasta la superior.

Sin embargo y pese a todo esto es claro que hay que vencer obstáculos que en cierta medida pueden impedir la optimización de los recursos destinados a la prevención de la violencia, ya sea desde el ámbito educativo o desde cualquier otra esfera. El primero de ellos es la falta de sistemas de seguimiento y evaluación de los planes y programas, que permitan conocer y proyectar la magnitud del problema y evaluar el impacto de las políticas implementadas.

Por otra parte, el énfasis en la formación de maestros se debe aumentar, pues son ellos los que multiplican y actúan directamente en cada aula; el reto no es sólo en formarlos con perspectiva de género en temas de prevención de violencia u otros, sino en proveerles de herramientas adecuadas y ayudarlos a profundizar en el sentido integral que conlleva su tarea formativa.

Tomando en cuenta los cambios demográficos, económicos y sociales del país, es preciso continuar impulsando de manera sistemática procesos de comunicación, educativos e informativos orientados a fortalecer en todos los grupos y sectores sociales, el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía, así como su vinculación con el desarrollo humano y la calidad de vida de la población. Las cuestiones de no discriminación, no violencia, igualdad y participación en los asuntos públicos son ejes a los que se debe mirar con atención.

El desafío urgente consiste en diseñar políticas públicas en donde participen las instancias gubernamentales y civiles, para convertir todo espacio de convivencia humana en nuestra sociedad en un lugar educativo, promotor del aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas. Así, la educación debe convertirse en un auténtico instrumento para la democracia como una forma de vida y atenta a las necesidades, exigencias y retos de nuestra sociedad en cambio, particularmente para aquellas mujeres y hombres en situaciones de exclusión, marginalidad por razones de sexo y género.

Nicaragua

Informe del Departamento de Consejería Escolar

GIOVANNA MARÍA DALY LÓPEZ
Ministerio de Educación - Nicaragua

Master en perspectivas de Género y Desarrollo, Universidad de Barcelona. Licenciada en Psicología, Universidad Centroamericana (UCA), Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Directora del Departamento de Consejería Escolar del Ministerio de Educación. Asesora técnica del Proyecto Prevención, detección y atención del abuso y explotación sexual comercial con énfasis en el VIH/SIDA contra niñas, niños y adolescentes. Consultora en Desarrollo de estrategias de prevención desde la comunidad de la epidemia del VIH/SIDA con jóvenes en los departamentos de Chinandega y Managua. ONUSIDA-OPS. Asesora docente en el Programa Educación para la vida del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD).

Resumen: El Departamento de Consejería Escolar (DCE) del Ministerio de Educación inicia operaciones a partir del 1 de marzo del año 2007, retomando un quehacer que venía desarrollando desde el año 2003 el Programa Educación para la Vida. Actualmente el DCE está pasando por un proceso de conceptualización de las Consejerías Escolares dentro del Ministerio de Educación (MINED). Conscientes de la necesidad de contribuir con una de las políticas del MINED de mejor educación, el DCE se orienta hacia tres ejes fundamentales: el desarrollo integral de los estudiantes, el mejoramiento de los procesos pedagógicos de enseñanza – aprendizaje y la orientación vocacional.

El reto que existe como DCE es integrar el primer eje Desarrollo Integral de los estudiantes en forma transversal en el currículum del Ministerio de Educación en todos los niveles educativos desde el Pre-escolar, Primaria y Secundaria; asimismo reforzarlo a través de diferentes estrategias de educación no formal en el centro educativo.

1. INTRODUCCIÓN

Nicaragua es un país de la región centroamericana que ha sufrido grandes embates a su estabilidad política, social y económica en los últimos treinta años: terremotos, guerras, desastres naturales y corrupción, que han determinado su actual configuración nacional con una situación de pobreza y pobreza extrema para más del cincuenta por ciento de la población, desequilibrios macroeconómicos y polarización política.

Entre el año 1994-2001, el crecimiento macroeconómico alcanzó un promedio anual del 4,7%⁴⁸ mediante ajustes y reformas, el país se ha beneficiado por la condonación de una parte

48 [1] CMCA. Informe Regional 2002.

importante de su deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC, pero queda todavía un largo camino que recorrer para reducir y superar los actuales niveles de pobreza y encaminarnos hacia el desarrollo social sostenible.

2. LA SITUACIÓN EDUCATIVA DEL PAIS

El sistema educativo sigue caracterizándose por el predominio de la enseñanza teórica y vertical, con muy pocas aplicaciones prácticas y poco trabajo experimental, enfatizando en la reproducción memorística del conocimiento, reforzando el sistema de evaluación centrado en los conocimientos.

No se promueve suficientemente el desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para un buen desempeño en la vida, no se implementan enfoques pedagógicos más participativos, desarrolladores del pensamiento propio, de actitudes, capacidades y destrezas que permitan una mayor comprensión del aprendizaje y el desempeño aplicado y práctico por los estudiantes.

Existe una gran carencia de laboratorios, bibliotecas y materiales educativos en los centros de estudio, lo que limita el desarrollo de la práctica pedagógica, científica y técnica, limitaciones en apoyo didáctico para la implementación de los programas de estudio entre otras.

Existen también condiciones precarias de infraestructura escolar: el 61% de las escuelas no cuentan con servicio de agua potable y el 75% no cuenta con requisitos fundamentales para la enseñanza.

Junto a estos factores está la dificultad de acceso de la población pobre a la educación. En el año 2006 cerca de 1/3 de niñas y niños y 2/3 de adolescentes se encontraban fuera del sistema. Actualmente el nuevo gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional está cumpliendo con el derecho a la educación gratuita tal como lo establece la Constitución Política del país. Sin embargo este derecho no se ejerce totalmente en los sectores de pobreza y sobre todo pobreza extrema, porque no basta con abrir las puertas de los colegios y no cobrar para asistir a educarse, porque para ir a la escuela la niña, el niño, el adolescente y el joven necesitan los medios complementarios como una alimentación adecuada, calzado, uniforme, mochila, cuadernos y libros para poder estudiar y mientras no se superen los niveles de pobreza difícilmente se cumplirá con el mandato constitucional de la gratuidad de la educación.

En relación al personal docente se necesita mejorar la calidad de vida de los docentes, a fin de incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación. Los docentes en Nicaragua tienen un salario promedio de 100 dólares mensuales distinto a sus colegas de Costa Rica y Panamá que oscilan entre 500 y 600 dólares mensuales. Esta situación hace que el magisterio en Nicaragua se esfuerce en doble o triple jornada laboral puesto que trabajan en diferentes centros educativos para reunir un ingreso que les permita la supervivencia. A esto se agrega el hecho de que entre el

80% y 90% de los docentes son mujeres que llegan a sus hogares a realizar labores domésticas sometiéndose a una sobrecarga de trabajo que les produce un alto nivel de estrés.

En la escuela nicaragüense existe un alto porcentaje de docentes empíricos: 72,2% en pre-escolar, 26,3% en enseñanza básica y 51,3% en enseñanza media.

3. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ

Nicaragua ratificó la Convención de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, ha promulgado leyes (Código de la Niñez y la Adolescencia) y ha creado instancias que velen por sus derechos (CONAPINA, Ministerio de la Familia), pero persisten condiciones estructurales que contribuyen a la violación de sus derechos como son la pobreza, pobreza extrema, dificultad de acceso a la educación, la cultura de la violencia, modelos de crianza, entre otras.

El fenómeno de la violencia trasciende todas las esferas de la sociedad nicaragüense, persiste en la familia, en la escuela dónde predomina la creencia que el castigo físico y el trato humillante es el método que educa y disciplina porque los adultos lo experimentaron y expresan que está probado por su eficacia.

4. PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA

El Programa Educación para la Vida, modelo anterior del Ministerio de Educación, fue creado en el año 2003 dentro del MINED, operaba con un equipo de psicólogas que iniciaban y daban continuidad a 1.765 docentes formados en consejería escolar en casi todos los departamentos del país.

El programa desarrollaba estrategias de educación no formal entre los estudiantes con el propósito de informarlos en temas relevantes para su desarrollo integral.

Era parte del programa un equipo interdisciplinar de auxiliares legales y psicólogas que capacitaban a directores de centros escolares, docentes y estudiantes en las leyes y mecanismos de denuncia del maltrato escolar y todo tipo de abusos incluido el abuso sexual protegiendo los derechos de la niñez y la adolescencia.

Una limitación que presentaba este programa era su enfoque clínico y preventivo, no educativo.

5. ¿QUÉ SE HACE ACTUALMENTE DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO?

Actualmente se está desarrollando una gran consulta nacional del currículum en sus diferentes niveles educativos, pre-escolar, primaria y secundaria para recoger los aportes de los sectores sociales involucrados en el quehacer educativo como las universidades, ONGD y organizaciones desde la sociedad civil.

En este año 2007, se ha iniciado una Campaña Nacional de Alfabetización con el método "Yo sí puedo", con la asesoría técnica de Cuba y el apoyo del gobierno de Venezuela.

El Ministerio de Educación a través del Departamento de Consejería Escolar (DCE), antes Programa Educación para la Vida, continúa desarrollando acciones de sensibilización mediante procesos educativos a docentes, dicentes y familia.

El DCE, cuenta con un acuerdo ministerial 217-2006 en relación a la prevención de la violencia en el ámbito educativo. El DCE, continuará formando a mayor número de docentes en consejería escolar con el propósito de ampliar la red ya existente.

El DCE, inició el año 2007 un proyecto piloto que consiste en la organización y creación de la Unidades de Consejería Escolar (UCE), de referencia territorial, ubicadas en centros de estudio de mayor importancia por su población y características. Las UCE atenderán tanto a la escuela dónde estén ubicadas como a las escuelas vecinas.

También se tiene contemplada la realización de varios estudios e investigaciones que fortalecerán el papel del DCE, que incluyen su conceptualización, un sistema de monitoreo y evaluación, y una línea de base acerca de los conocimientos, actitudes y comportamientos de los estudiantes.

6. NUEVO MODELO : CONSEJERÍA ESCOLAR

A partir del año 2007, el Ministerio de Educación de Nicaragua busca ampliar el enfoque del programa anterior hacia un accionar de consejería educativa que logre dar mejor respuesta a la diversidad de necesidades educativas que pueden enfrentar los estudiantes.

El recién creado Departamento de Consejería Escolar (DCE), busca brindar oportunidad a los estudiantes para desarrollar competencias que complementen su formación integral incidiendo en la construcción de principios, valores y habilidades propias de un ser humano con sentido de ciudadanía y enfoque de género.

El DCE tiene como función importante la conformación de las Unidades de Consejería Escolar en forma profesional y de tiempo completo en las escuelas, instancias de apoyo a la dirección de la escuela y su personal docente contribuyendo al clima armónico y saludable en pro de la calidad de la educación.

Este enfoque incidirá en la modernización del currículum escolar, fortaleciendo aspectos como el desarrollo personal, rendimiento académico, educación de la sexualidad, construcción de una cultura de paz, prevención de la violencia, la autoestima, el buen trato, entre otros.

El Departamento apoyará el desarrollo integral de los estudiantes a través de las UCE y la red de docentes consejeras/os, la red de promotores escolares, Gobiernos Estudiantiles y Movimiento de Estudiantes Monitores.

Asimismo se promoverá la organización de redes de prevención de la violencia con la participación activa de actores claves como son los estudiantes, familias y comunidad, además de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en los territorios, para contribuir a la disminución de situaciones de riesgo social en los niños, niñas y adolescentes.

Las Administraciones educativas son conscientes de que los niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de verdadera vulnerabilidad, como lo reflejan los resultados de la investigación “Niñez y Juventud en Riesgo” (2003): “Viven en contextos violentos, consumen drogas, han tenido relaciones sexuales a temprana edad, han pensado que no valen nada y hasta en el suicidio”.

El Departamento de Consejería escolar, a través de sus diferentes estrategias, busca contribuir a la comprensión y transformación de la cultura de la violencia, aumentar la retención escolar y el rendimiento académico, así como la promoción de estilos de vida saludable, fortalecer el desarrollo personal, para que niñas, niños y adolescentes se integren en una sociedad más justa, sin violencia y con equidad de género.

Panamá

Mujer, Paz y Educación

SILVIA E. CASTAÑEDAS

Ministerio de Educación-Panamá, Oficina de Asuntos de la Mujer

Doctora en Educación. Maestría en Educación Especial. Licenciada en Problemas de Aprendizaje con Especialización, México. Licenciada en Inadaptados Sociales e Infractores. Especializada en Retardo Mental, Instituto Superior de Especialización, Panamá.- Especialización de Estimulación Precoz. Diplomada en Intervención en Crisis, en Administración de Centros de Cuidados infantiles, y especialista en educación de niños de 2 años, profesora de Educación Física de III. Maestra de Educación Física y Educación primaria. Es coautora del libro “Educación Especial”. Facilitadora en la Universidad Latina, Universidad Especializada de las Américas. Ex directora de la Dirección Nacional de Padres y Madres de Familia. Actualmente es Directora de la Oficina de Asuntos de la Mujer.

1. INTRODUCCIÓN

El enfoque original del programa “Mujeres” es conseguir la equidad para las mujeres en el proceso de desarrollo educativo. Las mujeres son vistas como participantes activas en el desarrollo. Reconoce el triple rol de las mujeres y apunta hacia las necesidades estratégicas a través de la intervención directa del Estado, promoviendo la autonomía política y económica de las mujeres y reduciendo la desigualdad con los varones mediante programas educativos, principalmente con las mujeres indígenas y las madres menores de edad. Constituye un desafío a la posición subordinada de las mujeres y ha sido muy criticado por los gobiernos por considerárselo cercano a propuestas feministas occidentales.

El enfoque de equidad reconoce que las mujeres contribuyen al crecimiento económico a través de sus roles productivos y reproductivos. El enfoque comienza con el presupuesto básico de que las estrategias económicas han tenido un impacto negativo sobre las mujeres. Reconoce que éstas deben ser incorporadas al proceso de desarrollo a través del acceso al empleo, al mercado y la educación. Acepta las necesidades prácticas de las mujeres para ganar un sustento; no obstante, está especialmente interesado en los temas de equidad que trascienden el campo del desarrollo. Esto es el primer interés del enfoque sobre la desigualdad entre varones y mujeres, tanto en la esfera pública como privada. Identifica los orígenes de la subordinación de las mujeres no sólo en el contexto de la familia, sino también en las relaciones comunitarias y nacionales. De ahí que otorgue especial énfasis a la superación educativa de las mujeres, educación que estima sinónimo de equidad.

2. INSTRUMENTOS LEGALES NACIONALES

Ley # 4 (29 de enero de 1999) por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Panamá.

Ley # 38 del 10 de julio de 2001 que reforma y adiciona artículos al Código Penal y Judicial sobre la Violencia Doméstica y Maltrato al niño, niña, adolescente.

Ley #6 del 4 de mayo 2000 sobre el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares.

Ley #29 de 13 de julio de 2002 por la que garantiza la salud y la educación de la adolescente embarazada.

Ley #16 del 31 de marzo de 2004 que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y la libertad sexual y modifica y adiciona artículos a los Códigos Penal y Judicial.

Decreto #233 de 1 de septiembre de 1995 por la cual se crea la Oficina de Asuntos de la Mujer en el Ministerio de Educación.

Resuelto 872 de 23 de julio de 2,001 se establece la Semana de Educar en Igualdad.

3. INSTRUMENTOS LEGALES INTERNACIONALES

Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, establecida en 1979 y ratificada por Panamá en 1981, convirtiéndose en la ley de la República con la nominación de la Ley de Equidad Intergenérica. Por tanto nuestro país adquirió los compromisos allí señalados y específicamente, los requeridos a la educación en el artículo N° 10. Se otorga las mismas condiciones a ambos sexos para la selección de carreras profesionales; el acceso al estudio y obtención de diploma; acceso a los programas de estudio, los mismos exámenes, personal docente, locales y equipos escolares.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará” (1994),ratificada por Panamá mediante la Ley N° de12 de abril de 1995.

4. PROYECTOS

4.1. Proyecto Soledusa

El Proyecto Soledusa es un proyecto de electrificación rural con un componente educativo que incorpora el enfoque de equidad de género con el propósito de analizar los comportamientos

sociales y reconocer las desigualdades existentes producto de la visión androcéntrica del mundo, lo que origina discriminaciones de carácter sexista, no sólo en el sistema educativo, sino en todo el tejido social. (Incorporación de Nuevas Tecnologías en electrificación para la Educación y la Salud en áreas marginales).

4.2. Campañas de sensibilización

- Género y participación ciudadana dirigida a autoridades municipales, locales y comarcales.
- Fomento al liderazgo femenino para líderes comunitarias indígenas.
- Prevención y atención de la violencia doméstica dirigida a promotoras/es de salud; parteras empíricas y líderes comunitarias
- Se capacitan a los/as docentes de las provincias de Veraguas y Chiriquí.

4.3. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Ministerio de Educación (Oficina de Asuntos de la Mujer). Se está desarrollando una consultoría ejecutada por la profesora Luz Aleyda Terán, denominada “Diagnóstico para identificar sesgos discriminatorios en libros de textos”. Tiene la responsabilidad de ofrecer recomendaciones sobre los materiales editados.

4.4. Convenio con la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMUIP)

Objetivos:

- Establecer acciones para la prevención, denuncia y reducción de la violencia de género en las áreas indígenas.
- Promover acciones para disminuir la discriminación a mujeres en el acceso a oportunidades educativas.
- Sensibilizar a las mujeres indígenas sobre normativas legales que garantizan sus derechos ciudadanos en el tema del maltrato e igualdad de oportunidades.

Se hacen reuniones una vez al mes para que presenten las actividades que realizan en cada una de las áreas de impacto.

4.5. Acuerdo entre MEDUCA- FREP (Frente Reformista de Educadores de Panamá)

Seminarios –Talleres denominados “Incorporando una Pedagogía no sexista e incluyente en el quehacer docente en Panamá”, que tuvieron lugar en diferentes regiones educativas entre ellas (Coclé, Colón, Darién, Herrera y Panamá Centro), dirigido a docentes que están en la Red de Educar en Igualdad y a los que no están. En cada uno de los seminarios se distribuyen materiales, leyes, trípticos, boletines informativos y afiches entre otros.

4.6. Maletín didáctico itinerante, distribuido a las 13 regiones educativas del país. Está dirigido a docentes que trabajan en los diferentes grados de la educación incorporando la Perspectiva de Género. Este material tiene por objeto apoyar y facilitar el trabajo diario en el aula de la docencia interesada en enseñar y aprender sin estereotipos sexistas.

El MEDUCA tiene una Red de escuelas de Educar en Igualdad a nivel nacional; en cada una de las regiones se encuentra el Maletín didáctico itinerante.

Objetivos:

- Promover una nueva cultura y visión sobre los derechos y deberes de la niñez y juventud basados en la dignidad y los derechos que les son propios por su condición humana.
- Promover que la educación no sexista sea un área transversal, es decir, que afecte a todas las decisiones que se tomen en el centro educativos (curriculares, pedagógicas y administrativas).
- Organizar un banco de materiales didácticos y recursos para el aprendizaje no sexista, basados en el cultura panameña, dirigidos a la Educación Básica General.
- Proponer usos alternativos de material didáctico innovador, de bajo costo, para desarrollar los procesos de aprendizaje sin estereotipos sexistas.
- Transmitir valores de equidad y respeto a las diferencias entre géneros.

5. INVESTIGACIONES

1. *Adolescentes embarazadas y madres. El derecho a culminar sus estudios. Testimonios y opiniones.*

Esta investigación se hizo para saber la situación de la fecundidad en las adolescentes y algunas características en los distritos de San Miguelito, Panamá Centro y Chepo. Esta investigación pretende contribuir a la implementación de medidas de intervención tendientes a mejorar la calidad de vida y en particular, la educación de las jóvenes embarazadas y madres, y de los y las jóvenes estudiantes en general.

2. *Interacción entre el profesorado y el alumnado en el aula.*

Identifica las desigualdades que se mantienen ocultas en las actitudes y relaciones interpersonales dentro del aula, entre docentes y alumnado de los centros educativos. Formula estrategias concretas de intervención para la gestión de aula, en el nivel de Educación Básica General, con el fin de eliminar los comportamientos sexistas en la intervención docente – alumno/a. Elabora herramientas que permitan detectar actitudes y acciones sexistas que subyacen en la cultura del aula. Identifica elementos del currículo oculto que se manifiestan durante la interacción docente – alumno/a y que están basados en criterios sexistas.

La integración didáctica entre los hombres y alumnos/as, trasmite valores y normas que inciden en la creación de hábitos y pautas de comportamiento, así como en el desarrollo de prácticas implícitas de convivencia y de trato. El resultado de esta investigación será relevante para el sistema educativo y en consecuencia, para el desarrollo del país, ya que el ejercicio de identificación de las prácticas cotidianas en el aula, tiene el propósito de contribuir, mediante procesos de reflexión- acción, al desarrollo personal y profesional de los y las docentes, que tienen la delicada misión de educar a las nuevas generaciones de hombres y mujeres, con entornos educativos donde prevalezcan relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades.

3. *Descubriendo lo invisibilizado*

El objetivo es dar participación a la niña y la mujer en el sistema educativo dando opción a los cambios con el foco en lograr la igualdad de oportunidades educativas entre géneros.

Se desean igualar las posibilidades de educación para todos y cada uno de los/as ciudadanas/os, ha de ser la línea directriz de una transformación educativa enmarcada en una concepción democrática de la sociedad, que ofrezca oportunidades equitativas para crecer, desarrollarse, producir y recibir los beneficios de esa producción, sin distinción de clase social, raza, sexo, religión o creencias individuales y sociales.

4. *Artistas panameñas*

Visualizar a la mujer en la esfera del arte y promover sobre todo en la comunidad educativa, el desarrollo de una actitud equitativa que permita valorar en su justo término el aporte ofrecido por las mujeres panameñas en el ámbito de las artes. Palabras que se vuelven imágenes y hechos, desbordan genialmente las páginas y un revuelo de metáforas nos envuelven en esta excelente selección y al reconocimiento de que la mujer, al igual que el hombre, tiene el derecho y el deber de desarrollar lo que la hace específicamente humana; su capacidad creadora y su poder de crear cultura.

5. *¿Yo Sexista?*

Los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2.000, indican que hay más mujeres que hombres que no han aprobado ningún grado de educación. Hay 78.441 hombres y 89.729 mujeres.

Objetivos:

- Reforma que incluye de modo transversal la perspectiva de género en el sistema educativo nacional y amplie las oportunidades educativas para las mujeres rurales e indígenas
- El aprendizaje es el centro de todo estudio
- El alumnado como sujeto principal del currículum
- La promoción de los principios del constructivismo
- La integración de la cultura cotidiana y la cultura sistematizada

6. *Eje Transversal Educación y Perspectiva de Género* (Séptimo, Octavo y Noveno grado)

Identifica, visualiza y valora la importancia del papel de las mujeres en los procesos históricos, en las manifestaciones culturales y en los avances científicos y tecnológicos ya sea desde el ámbito doméstico o en la esfera pública.

Fomenta una actitud crítica hacia los mecanismos del lenguaje y otras representaciones que discriminan a las mujeres, aprendiendo a utilizar alternativas no sexistas.

La aplicación del eje transversal *Educación y perspectiva de género* se fundamenta en un conjunto de aspectos con los cuales se busca la redefinición de un modelo cultural de carácter coeducativo, no sexista y no discriminatorio, como lo son: Ético, Académico, Socio-económico.

7. *Lineamientos curriculares* para aplicación del Eje Transversal de Séptimo, Octavo y Noveno grado.

Objetivos:

- Fomentar una actitud crítica hacia los mecanismos del lenguaje y otras representaciones que discriminan a la mujer.
- Visualizar y valorar a la mujer.

Temas:

- Protagonismo de la mujer en el ámbito público y político
- Introducción de los hombres en el ámbito doméstico
- Disolución de roles sexistas
- Introducción de elementos sexistas

8. Campaña del Gobierno Nacional sobre Violencia Doméstica

Se trabajó en conjunto MEDUCA – MIDES llevando el mensaje del Gobierno Nacional “Basta de Violencia” a todas las regiones educativas del país. Esta campaña fue dirigida a los/as Directores/as, supervisores/as, orientadores/as, docentes, padres y madres de familia.

Los temas que se trataban en esta campaña:

- Ley N° 38 de Violencia Doméstica
- Ley N° 4 de Igualdad de Oportunidades
- Trabajo infantil doméstico
- Acoso u hostigamiento sexual
- Estereotipos sexistas
- Maltrato infantil
- Abuso sexual
- Incesto

- Enfermedades sexuales y VIH
- Embarazos precoces
- Instituciones que pueden acudir en caso de violencia doméstica
- Sexo – género

Ámbitos para atender el tema:

- Eliminar el sexismo desde el curriculum escolar
- Favorecer la construcción de una identidad no sexista contraria a la violencia
- Integrar a toda la comunidad educativa en estos cambios
- Integrar la lucha contra la violencia sexual desde la óptima del reclamo de los derechos humanos.

Paraguay

Marta Cecilia Diarte Vega

Licenciada en Derecho. Ha trabajado en temas relacionados con incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del Estado paraguayo. Directora Sectorial de la Secretaría de la Mujer, inició su carrera en dicha institución desde su creación. Especialista en elaboración, ejecución y monitoreo de proyectos sociales, con énfasis en la temática de salud, violencia por razones de género, educación y legislación y procesos de fortalecimiento institucional.

María Liz Palacios D.

Economista. Estudios de Maestría en Política y Gestión Pública y especialización en Gestión de Proyectos. Periodista en ejercicio (1999-2002). Redactora de revistas locales de Género y Juventud (2005). Actualmente trabaja como técnica del Ministerio de Educación y Cultura.

Resumen: En esta síntesis se incluyen los antecedentes, el marco jurídico y las acciones nacionales que, con enfoque de género, son impulsadas por nuestras instituciones, en particular desde la Secretaría de la Mujer conjuntamente con el MEC. Si bien los diversos roles que hoy desempeñan las mujeres aún no están jerarquizados ni forman parte de la conciencia colectiva, van por el camino de la instauración de nuevos conceptos que tienen su raíz en la formación del pensamiento crítico de las personas como entes individuales y de la sociedad.

1. LA REFORMA EDUCATIVA

La actual estructura del Sistema Educativo es resultado de la Reforma Educativa. Los cambios que introdujo ésta se pueden resumir en los siguientes aspectos fundamentales:

1. Establecimiento de criterios de integridad en el marco de la cultura de la comunidad;
2. Respeto al pluralismo ideológico y cultural;
3. Importancia y proyección que se otorga a la Educación Formal con tres niveles;
4. Implementación de la educación bilingüe castellano-guaraní;
5. Incorporación sistemática del preescolar a la EEB, obligatoria desde 1998;
6. Incorporación de niños desde 5 años de edad para el preescolar y 6 años de edad para el 1° grado;
7. Ampliación de los años de escolarización gratuita y obligatoria de 6 a 9 años; entre otros.

2. MARCO JURÍDICO

2.1. Plan Estratégico Paraguay 2020 (1996)

Establece como política del sistema educativo nacional la incorporación de la perspectiva de género, considerando cuatro aspectos fundamentales:

- la preparación de libros de texto y guías de aprendizaje que reflejen los nuevos programas de estudio en todos los grados en las dos lenguas oficiales atendiendo a la perspectiva de género en torno a los valores de la democracia, la familia, el mejoramiento del medio ambiente.
- ejecutar un plan para elevar la calidad profesional de los institutos de formación docente que permita una mejor formación inicial.
- El valor de las dos lenguas oficiales: el español y el guaraní.
- La construcción de una imagen plural, al margen de todo estereotipo, en la Educación Media.

En los primeros documentos de la Reforma educativa no existe una mención explícita a la necesidad de una política educativa que apunte a la equidad de género, tampoco se aborda esta problemática en el análisis de situación del sector.

Recientemente, en el Plan Estratégico de la Reforma Educativa PERE (CARE –Consejo Asesor de la Reforma Educativa-, 1996), el tema género es incluido por primera vez en el conjunto de acciones propuestas. Asimismo, se recomienda la introducción de la perspectiva de género en la preparación de libros de textos, en la elaboración de guías de aprendizaje, etc.

Como parte de la consulta nacional se realizaron diecinueve congresos regionales en 1992 y dos congresos nacionales, uno de educación primaria (diciembre de 1992) y otro de educación secundaria (julio de 1993), ambos convocados por el Congreso Nacional (CARE, 1996).

Son tres los principales documentos que sirven de base conceptual y programática para la Reforma Educativa: i) Compromiso de Todos (CARE, 1992), ii) El Desafío Educativo: Una propuesta para el diálogo sobre las oportunidades educativas en el Paraguay (CARE, 1996), y iii) Paraguay 2020: Enfrentemos juntos el desafío educativo (CARE, 1996).

Las metas definidas están relacionadas con el corto, mediano y largo plazo, a partir de 1997 y hasta el 2020. En el Plan Estratégico PERE se señala la necesidad de elevar la calidad profesional de los institutos de formación docente, atendiendo a la perspectiva de género.

En el componente de educación familiar se formula la necesidad de garantizar la igualdad de hombres y mujeres en dignidad y derechos y se promueve la protección integral de la familia dando énfasis a la maternidad y la paternidad responsables (MEC, 1995).

En 1995, para la implementación del PRIOME se constituyó una Unidad Técnica Operativa (UTO), dentro de la estructura del MEC, específicamente dentro de la Dirección de Desarrollo Educativo, pero con la responsabilidad conjunta del MEC y de la Secretaría de la Mujer para su ejecución.

El Proyecto abarcaba cuatro áreas de acción: Capacitación Docente, Análisis de Textos, Reforma Curricular y Monitoreo y Evaluación. Específicamente, el Proyecto debía incorporar el componente de género en las formas y contenidos de la capacitación docente y en los contenidos de los currículos educativos, elaborar análisis de formas y contenidos y realizar propuestas desde la perspectiva de género a textos aprobados y generados por la Reforma Educativa y el MEC, además de diseñar un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Operativo del proyecto.

Ley General de Educación

En virtud del artículo 3° de la Ley General de Educación (1998) se establece que “El Estado garantizará el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna”.

Esta Ley General de Educación enuncia, asimismo, en el Artículo 10, que la educación se ajustará al principio de la efectiva igualdad entre los sexos y rechaza todo tipo de discriminación (MEC, 1998).

Plan Ñandutí

“Plan Nacional Educación para Todos 2003/15, Ñandutí”, en el marco de las convenciones internacionales, es el resultado del esfuerzo del plantel directivo y técnico del Ministerio de Educación y Cultura quienes, con la participación de representantes de los gobiernos departamentales y las organizaciones de la sociedad civil, han logrado el consenso y el apoyo de los diversos sectores para plasmar en este documento los objetivos nacionales que se constituyen en el horizonte hacia el cual la Reforma Educativa debe orientarse.

En particular, en lo referente a género, se puntualiza cuanto sigue:

Objetivo Nacional 4: Reducir la tasa de analfabetismo, en particular de las mujeres, y facilitar a todos los adultos y adultas, incluyendo aquellos con limitaciones y capacidades excepcionales, un acceso equitativo a la Educación Básica y a la Educación Permanente.

Objetivo Nacional 5: Disminuir las disparidades entre la EEB y la Educación Media, ofreciendo calidad, equidad de género y eficiencia en la prestación del servicio educativo, priorizando el acceso de niños/as con limitaciones y capacidades excepcionales residentes en zonas rurales y en situación de pobreza.

Estrategia 5.1: Implementar políticas que reduzcan las discriminaciones de género.

1. Introducción de la perspectiva de género en el currículo de la formación docente y los programas de Institutos Técnicos Superiores.
2. Revisión y ajuste de currículos, programas y materiales educativos de otros niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional incorporando la perspectiva de género.
3. Diseño e implementación de programas alternativos de información, educación y comunicación (IEC) destinados a integrantes de las Coordinaciones Departamentales de Supervisión, docentes y otros miembros de la comunidad educativa en coordinación con otros actores organizados de la sociedad civil para la aplicación de la perspectiva de Género con énfasis en: salud sexual y reproductiva; reducción de la violencia doméstica y contra la mujer; flexibilización de roles con prioridad en el ámbito doméstico; conocimiento y ejercicio de deberes y derechos de hombres y mujeres.
4. Revisión y actualización del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME).
5. Incorporación de indicadores cualitativos sobre la aplicación de la perspectiva de género en la práctica educativa a las pruebas nacionales del SNEPE.
6. Desarrollo de procesos de evaluación de la práctica docente con la participación de los alumnos a fin de determinar la efectividad de las capacitaciones desarrolladas para contribuir a la reducción de las prácticas sexistas en el aula.
7. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con otros organismos e instancias comprometidas en la promoción de la perspectiva de género en la educación.
8. Creación y afianzamiento de la Red de Género en el interior del Ministerio de Educación y Cultura con la participación de representantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
9. Desarrollo de acciones de sensibilización y concienciación para promover el respeto a la identidad sexual en el ámbito educativo de forma que mejoren las condiciones de aprendizaje y contribuir al acceso y permanencia de niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo.

10. Promoción de la paternidad y maternidad responsable e implementación de acciones de sensibilización y concienciación, así como condiciones de aprendizaje apropiadas que faciliten el acceso y permanencia en el sistema educativo a niñas y adolescentes embarazadas, en el marco del respeto al derecho a la educación.
11. Apoyo a la realización de estudios e investigaciones sobre la inequidad vinculada al género y/o a la discapacidad en el ámbito educativo para:
 - Obtener información actualizada sobre las disparidades en las condiciones de aprendizaje vinculadas al género y/o a la discapacidad, entre alumnos de la educación especial y otros niveles y modalidades del Sistema Educativo.
 - Determinar la incidencia de las disparidades detectadas en el aprendizaje de los alumnos y desarrollar estrategias diferenciadas que faciliten la reducción de dichas disparidades mediante la mediación pertinente por parte de los docentes.

Si bien con la implementación de la Reforma Educativa en nuestro país se han tenido importantes logros en cuanto a la cobertura en los primeros años de la educación, aún quedan pendientes mejorar la calidad, la retención, el rendimiento y los niveles de logro en todos los niveles y modalidades, además, de disminuir el número de analfabetos y atender las necesidades de aprendizaje de la población vulnerable (niños y niñas, mujeres, indígenas, personas con limitaciones y capacidades excepcionales), especialmente de las áreas rurales.

Analfabetismo

Los niveles de analfabetismo se han reducido sustancialmente, así de 19,9% en 1972 se redujo a 7,1% en 2002. La reducción de la tasa de analfabetismo constituye actualmente uno de los principales logros educativos ya que en 2002, en promedio, 9 de cada 10 paraguayos de 15 años y más están alfabetizados. Sin embargo, debe destacarse que la reducción de dicha tasa no ha tenido el mismo comportamiento por cada sexo y área de residencia. En este sentido, las mujeres presentan mayores niveles de analfabetismo (8,2%) que los hombres (6,0%), al igual que la población que reside en el área rural (10,3%).

3. ACCIONES POSITIVAS DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

Las acciones positivas⁴⁹ se encuentran fundamentalmente en la normativa jurídica de nuestro país en la Constitución Nacional (artículo 48) en el Plan Nacional de Igualdad, en la Ley de Educación (artículo 3 y 10), en el Plan 2020 y actualmente en el Plan Ñandutí, con el objetivo de que la población paraguaya pueda acceder a iguales condiciones y oportunidades. De igual

⁴⁹ Entendida la acción positiva como el tratamiento desigual, que favoreciendo a quienes parten de una situación de desventaja, asegura una auténtica igualdad de oportunidades a todas las personas.

importancia son los Planes Nacionales Departamentales (PEDES), el Plan Nacional para la Prevención y la Sanción de la Violencia contra la Mujer, que nació y se ejecuta en el seno de una Comisión Interinstitucional de la cual forma parte el Ministerio de Educación y Cultura y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007) aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1958/2004 y el PRIOME.

La Constitución Nacional de 1992, dedica su Capítulo III al derecho a la igualdad, donde podemos destacar los artículos 46 y 48. El primero de ellos establece la igualdad genérica de todas las personas, la responsabilidad del Estado en su garantía y las medidas de discriminación positiva:

“Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.”

Por su parte, el artículo 48 concreta el derecho de igualdad en relación a hombres y mujeres:

“El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.”

En el Capítulo VIII del texto constitucional “De la Educación y de la Cultura” se reconoce el derecho a la educación de todas las personas sin discriminación alguna y la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio:

“Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio”.

La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo (Art. 73). Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna. (Art. 74)

4. ACCIONES NACIONALES

Programas de Formación del Profesorado implementados por el MEC

En cuanto a los programas o proyectos de intervención implementados por el MEC a través del PRIOME enfocados a la capacitación y sensibilización, los niveles más beneficiados fueron los Institutos de Formación Docente oficiales, docentes de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media. Asimismo, el programa ha conformado desde el año 2004, un equipo técnico interinstitucional con la participación de técnicos y técnicas de las Direcciones del MEC y SMPR, denominado “Red de género en la educación”, al que sistemáticamente el PRIOME va proporcionando herramientas teóricas y prácticas a fin de fortalecer las capacidades referidas a la perspectiva de género.

INCORPORAR PARA INCIDIR

Programa de Capacitación de Género en Educación

Asimismo, se realizan talleres de sensibilización con orientación del PRIOME cuya temática abarca la discriminación por razones de género, así como la conceptualización y la planificación con perspectiva de género. Los mismos se van replicando en diversas instituciones con la participación de la comunidad educativa.

Este programa está dirigido al personal técnico de las Direcciones dependientes de la Dirección General de Desarrollo Educativo, Direcciones de Currículum, de Orientación, de Evaluación y de Comunicación Educativa (Tele educación).

Para la incorporación y transversalización de la perspectiva de género se ha trabajado con los actores involucrados en el proceso, considerando que ello no sería posible sin la voluntad política y técnica de actores responsables de insertar las acciones en el sistema educativo. Así, las jornadas parten de los propios funcionarios del MEC, involucrando a los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Educativo, instancia que tiene a su cargo la definición de áreas y contenidos del currículo. El PRIOME ha sido determinante en la realización de:

- *I Foro Nacional de Igualdad de Oportunidades en la Educación* con participantes de capital e interior del país.
- Cambio en la cultura de colegios tradicionalmente masculinos y femeninos. Monitoreo permanente, una comisión de trabajo para planificar acciones de sensibilización y talleres sobre liderazgo y género.
- Debates sobre la perspectiva de género en la universidad.
- Participación activa en el proceso de selección para el ingreso de mujeres en la carrera militar.

EL LENGUAJE Y EL DISCURSO DE LOS TEXTOS

Programas de estudio, análisis y revisión de textos

Los documentos curriculares son orientados por el PRIOME en cuanto a análisis de contenido. Así, los textos del nivel de la Educación Escolar Básica del 2º y 3º ciclos y de la Educación Media, así como los de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, son elaborados desde la Dirección General de Desarrollo Educativo.

Los textos más recientes que servirán al Plan común, al específico y al optativo incorporan criterios de perspectiva de género, igualdad, identidad, equidad y roles de género, entre otros.

CON ENFOQUE DE GÉNERO

Materiales Educativos que trabajan la perspectiva de género en Paraguay

- *Entre Género y género* Dora Inés Perrota y María de Jesús Legal Caballero
- *Mejorando la Educación de las Niñas en Paraguay* - (2001)
- *Libro sobre las Convenciones* - (2003)
- *Guía para trabajar la equidad de género con la comunidad educativa* - (2003)
- *Currículo y Género* María de Jesús Legal Caballero
- *Práctica Sexistas en el Aula* (UNICEF-PARAGUAY)
- *Coeducación y Sexismo* (PRIOME-SMPR-AECI)
- *Formulación de políticas públicas con enfoque de género* (SMPR)

Aprendizaje Corporal integrado con perspectivas de género, realizado mediante convenio entre la Secretaría de la Mujer y la Fundación en Alianza para la utilización de material de apoyo en las jornadas de sensibilización.

República Dominicana

Informe sobre perspectiva de género

LUISA AMÉRICA MATEO DICLÓ
Secretaría de Estado de Educación

Licenciada en Sociología. Postgrado en Políticas sociales. Postgrado en Estudios Afrohispanoamericanos. Maestría en Educación Social y Animación Sociocultural. Ha participado en cursos y seminarios sobre investigación cultural, administración de Proyectos Culturales, Centros Comunitarios y rehabilitación vecinal, educación en valores, educación en Derechos Humanos, pasantía en innovación educativa: promoviendo la autonomía escolar en Centroamérica, PREAL, 2002. Forma parte del equipo interinstitucional para la definición del Plan Nacional de Educación en Derechos humanos. Es responsable de la campaña *Derechos Humanos Educando en la Diversidad*. (Proyecto SEE-UNESCO 2003). Uno de sus ámbitos de interés es la identidad de la mujer afrodescendiente. Ha sido directora del Departamento de Educación en Género y Desarrollo de la Secretaría de Estado de Educación. Doctorada en Psicología Social: Un enfoque multidisciplinar, en la Universidad Complutense de Madrid.

ELBA FRANCO DÍAZ
Secretaría de Estado de la Mujer (SEM)

Licenciada en Trabajo Social. Maestría en Trabajo Social y Políticas Sociales. Diplomada sobre Gestión de la Educación. Entre sus ámbitos de interés destacan Política Social y Currículos de Escuelas de Trabajo Social, formación de instructores, calidad total en la capacitación, formación de entrenadores para la capacitación en América Latina, educación popular. Forma parte de la Red de Política Social para América Latina y el Caribe (ATLANTEA) y de la Asociación Dominicana de Trabajadores Sociales Profesionales (ADOTRASOP). En la actualidad es Directora de Educación de la Secretaría de Estado de la Mujer y Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC. Ha sido consultora en varios proyectos, como el Proyecto Vivienda, Microempresa y Género y el Programa de Participación de la Mujer Microempresaria.

Resumen: Entre la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), se trabaja de manera articulada en todos los procesos que crean sinergias, como lo es, el trabajo de sensibilización y capacitación a maestros y estudiantes, el tema curricular y sobre todo, la presencia, participación y aportes de la SEE, en la elaboración del **Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG II)**, responsabilidad que por ley tiene la SEM y, en la cual, ambas instituciones, conjuntamente con otras de la sociedad civil y el sector público, consensuaron, entre otros temas, lo relacionado con la educación y sensibilización en género. El Planeg II comenzó a ejecutarse en 2007.

1. INTRODUCCIÓN

Incorporar la perspectiva de género a la educación dominicana constituye la base fundamental para superar la herencia cultural y generacional que ha perpetuado las inequidades y desigualdades sociales que existe entre varones y mujeres por razones de sexo.

Estas desigualdades están sustentadas en una concepción e institucionalización del predominio de lo masculino como centro del poder y el conocimiento. Esta visión androcéntrica, en la que se le otorga capacidades y supremacía a uno de los sexos sobre el otro, ha perjudicado marcadamente a las mujeres desde civilizaciones y sociedades muy antiguas. Sus consecuencias se expresan todavía en la sociedad de hoy, en las condiciones de discriminación y subordinación que afecta a las mujeres y las niñas con relación a los varones. Esto significa que están limitadas para el desarrollo de sus potencialidades y el ejercicio pleno de sus derechos como personas.

Si analizamos los resultados de esta desigualdad encontramos que las mujeres y las niñas tienen que vencer más barreras para educarse y luego, para que les sean reconocidas sus capacidades, desempeñan los trabajos más precarios y peor pagados. También existe una relación de jerarquía en las relaciones de parejas y en la familia. Las posibilidades de las mujeres de ocupar puestos de decisión en las diferentes esferas sociales, sobre todo políticas y económicas son mínimas. Las mujeres siguen discriminadas y subordinadas. Sin destacar otros elementos dramáticos, esta realidad trae como consecuencia la profundización de la pobreza y con ella la reducción de las posibilidades de desarrollo para cualquier país.

2. SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER (SEM)

La Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), creada mediante la ley 86/99, es la institución pública del Estado dominicano que tiene como fin el fomento y desarrollo de la igualdad entre las mujeres y los hombres en los ámbitos económico, social, político y cultural, a través de funciones rectoras y normativas que incluyen la definición, articulación y promoción de normas y políticas públicas en materia de género.

Junto a las funciones de carácter indicativas, coordina y da seguimiento a los compromisos internacionales del Estado en materia de género y responde ante sus atribuciones legales de Sensibilización y Educación de la sociedad y las diferentes instancias gubernamentales, con el objetivo de promover cambios en los valores, actitudes y en los patrones de comportamientos socioculturales en cuanto a la equidad y la igualdad de género y en la construcción de una cultura de paz. Igualmente da a conocer lo relacionado con la condición y posición de las mujeres, lo cual es considerado como un peldaño indispensable en el proceso de educación.

La SEM, para lograr sus objetivos en materia de sensibilización y educación, prioriza el garantizar que las instancias que implementan los procesos educativos a nivel formal e informal

en la sociedad dominicana, tanto en el sector público como en el privado, lo hagan apegados a los avances que a nivel nacional e internacional han venido logrando las mujeres; incide en el diseño y uso de nuevas prácticas y metodologías de capacitación en género y orienta esfuerzos para la recuperación de experiencias exitosas y procesos evaluativos que incidan de manera positiva en todo el proceso de educación.

La orientación de la SEM, en materia de educación, es la de intervenir en procesos que se constituyan en efectos multiplicadores y que, por consecuencia, se hagan sostenibles, en el entendido de que para su permanencia y extensión no hagan necesaria la presencia de la institución rectora de manera permanente.

Dos variables importantes son consideradas para priorizar la acción educativa: el grupo meta y los procesos que garantizan la multiplicación y la sostenibilidad ya mencionada.

La identificación del grupo meta atiende a dos criterios:

1. Su incidencia en cuanto a magnitud poblacional.
2. La presencia directa en procesos críticos vinculados con la razón de ser de esta Secretaría.

Por la magnitud de la población sobre la que impactan, la SEM prioriza el trabajo con:

- a. Educadores y educadoras a nivel formal e informal.
- b. Líderes de:
 - Organizaciones comunitarias
 - Personal de ONGs
 - Personas presentes en espacios de decisión política, prioritariamente mujeres
 - Organizaciones de jóvenes

La población identificada atendiendo a los procesos críticos en los que intervienen, relacionados de manera directa con los temas de equidad, igualdad, prevención y atención de violencia son:

- Fiscales
- Jueces/juezas
- Psicólogos/os, trabajadoras/es sociales y promotoras/es sociales
- Militares y policía
- Empleadas/os de recintos carcelarios

En cuanto a los procesos sociales, se identifican aquellos que contribuyen de manera más decidida a tener impacto y, a su vez, potencian la transmisión de valores y forjan actitudes favorables a la equidad, igualdad y construcción de una cultura de paz, así como aquellos procesos que despiertan confianza en la posibilidad de réplica.

Dentro de este eje, se trabaja principalmente, en:

- Currícula de estudios en sus diferentes niveles
- Enseñanzas de nuevas metodologías y profundización de metodologías conocidas
- Diseños y ejecución de procesos evaluativos
- Diseño de perfiles y evaluación de formadores (as)
- Coordinación y articulación de procesos formativos
- Diseño y ejecución de proyectos pilotos de carácter educativo

Entre las iniciativas a destacar por parte de la SEM, está el trabajo orientado a transversalizar con la perspectiva de género los currículos de carreras como las de Pedagogía, Historia y Psicología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en las escuelas profesionales y técnicas de las Fuerzas Armadas.

La institución desarrolla dos programas radiales de alcance nacional, de información y educación, titulado, “Mujer: Conoce tus Derechos”.

Anualmente se distribuyen a nivel nacional en escuelas, centros universitarios y población en general, cientos de miles de publicaciones relativas a los temas de género, violencia, derechos humanos, autoestima, leyes, historia de la mujer dominicana y cultura de paz, entre otros. Igualmente, trimestralmente, se produce y distribuye la revista “Mariposas” y se participa anualmente en la Feria Internacional de Libro, donde se recibe la visita de cientos de miles de estudiantes.

Sobre la valorización de la mujer dominicana, cada mes se desarrolla un tema sobre los aportes históricos de la mujer en diferentes áreas, tales como la educación, la política, la medicina, la literatura, las artes, la economía, entre otras.

Igualmente importante para el desarrollo de nuevos programas educativos, es el inicio, dentro de un proyecto compartido con la Organización de los Estados Americanos, de una investigación en las cinco provincias de mayor densidad de población del país, sobre actitudes y patrones culturales ante la participación de la mujer en los espacios de decisión.

Anualmente se diseñan y se ponen en circulación a nivel nacional, incluyendo centros educativos, campañas publicitarias, tales como “Mujer, tu no estás sola” (2005) y “Por la vida, erradiquemos la Violencia contra la Mujer” (2006), para sensibilizar sobre la problemática de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Se realizó el lanzamiento del programa “Jornada Joven”, dirigido fundamentalmente a la prevención de embarazos en adolescentes y VIH/SIDA, y desde ahí se han formado a nivel nacional, redes de jóvenes de los liceos, que ejercen funciones de multiplicadores en sus escuelas y comunidades sobre el tema de salud sexual y reproductiva.

En el año 2006, en coordinación con Salud Pública y ONGs vinculadas al tema, aproximadamente 5.000 personas fueron capacitadas en temas relativos a la prevención de embarazo en adolescentes, así como en las enfermedades de transmisión sexual y la violación a los derechos sexuales de las mujeres.

Igualmente importante para el desarrollo de nuevos programas educativos, es el inicio, dentro de un proyecto compartido con la Organización de los Estados Americanos, de una investigación en las cinco provincias de mayor densidad poblacional del país, sobre actitudes y patrones culturales ante la participación de la mujer en los espacios de decisión.

3. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Estado de Educación, consciente de que la educación es un factor fundamental para retomar el camino del desarrollo social en términos humanos, y en la búsqueda de revertir la dinámica que profundiza las desigualdades, pretende desde su ámbito de acción, que son las aulas de las escuelas dominicanas, incidir en la transformación sociocultural necesaria para producir los cambios que favorezcan una nueva forma de relacionarse entre actores y sectores socioeducativos y del contexto social en sentido amplio, con equidad, igualdad y justicia social entre varones y mujeres, impactando las relaciones de poder convencionales-tradicionales y excluyentes.

En ese sentido se asume el compromiso que desde el Estado se expresa de forma explícita en las políticas educativas y en diversas disposiciones institucionales establecidas para tales fines, mediante la incorporación de la perspectiva de género y la atención a las desigualdades por cuestiones raciales, de género y otras formas de intolerancia, a través de los ejes transversales, la práctica docente y los recursos de aprendizajes, las políticas educativas y disposiciones institucionales, ejecutadas por la dirección general de currículo y el Departamento de Educación en Género y Desarrollo. Esta acción se dimensiona a través de los acuerdos ratificados en convenciones, congresos y eventos mundiales.

La educación en el contexto de los desafíos

Uno de los desafíos que enfrentan los procesos de construcción de una nueva cultura ciudadana es el de ofrecer alternativas no excluyentes, tolerantes y pacíficas a la demanda de formación ética. Esta acción involucra directamente a las políticas educativas nacionales en decisiones que comprometen al ámbito de la educación formal, desde la perspectiva de garantizar una educación para todos y todas, mediante acciones estratégicas de acceso, mejoramiento de la calidad, la innovación educativa y el aprendizaje significativo, partiendo de la realidad social, muy especialmente en el desarrollo curricular.

Sustentación de la educación en género en el currículo dominicano

La transformación curricular es un proceso socioeducativo iniciado con la aplicación de la ordenanza 1-95 dirigida a elevar la calidad de la educación, mediante la puesta en ejecución

de un currículo nuevo, que responda a las características de nuestra sociedad, con la suficiente flexibilidad que permita atender a la diversidad de necesidades de la mayoría de la población desde los diferentes niveles, modalidades y áreas curriculares, incorporando las áreas transversales, las cuales sobredimensionan las tradicionales. Todas estas acciones constituyeron un gran reto, con la introducción de cambios profundos y globales, en la educación dominicana que fueron aprobados con la puesta en vigencia de la Ley 66-97, en la que se define la base de la política educativa del Estado Dominicano, delimitando sus principios, fines, propósitos, contenidos, estrategias, actividades y recursos, para promover aprendizajes significativos.

Además, esta ley 66-97 plantea en su Artículo 4, acápite a, que “la educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquier otra naturaleza”.

La Secretaría de Estado de Educación, SEE, expresa su compromiso con la concreción de las acciones socioformativas recomendadas en la reforma curricular mediante la ordenanza 1-95, que traza las pautas para la incorporación del eje transversal de educación en género: Inclusión, igualdad y equidad para una educación de calidad.

En este contexto, surge la propuesta de readecuar y actualizar el currículo vigente con la intención explícita de identificar los sesgos y debilidades que se expresan en los textos curriculares, en los recursos de aprendizaje, en la práctica docente y muy especialmente en las actitudes, comportamientos y prácticas de actores educativos, equipos técnicos y directivos, docentes, y estudiantes, como una muestra de los valores invisibles aprendidos en una sociedad que aún no supera una visión androcéntrica y patriarcal.

La Secretaría de Estado de Educación a través del Departamento de Educación en Género y Desarrollo, ha venido realizando acciones tendentes a incorporar la perspectiva de género en las políticas educativas. Dentro de las acciones desarrolladas se contemplan:

1. Definición del eje transversal de educación en género y desarrollo.
2. Definición del eje transversal de educación en derechos humanos.
3. Atención a las desigualdades étnico-raciales, culturales y de género.
4. Promoción de la equidad de género en la Educación Básica.
5. Incorporación de los contenidos básicos de género a la adecuación curricular.

Revisión Curricular

Para dar cumplimiento a los acuerdos y convenios internacionales de los cuales nuestro país es signatario y a las normativas que rigen la educación dominicana, se plantea que:

- a) Una parte de estos esfuerzos es la revisión de las áreas curriculares, que se ha realizado a través de una consultoría con diferentes profesionales expertas y expertos en educación y género. Esta revisión tuvo como finalidad identificar los sesgos existentes relacionados con la discriminación racial y de género en el currículo y en los libros de textos de los niveles básico y medio, para presentar propuestas tendentes a superar las debilidades encontradas en este proceso.
- b) Como compromiso para aplicar las acciones propuestas que favorezcan la eliminación de los sesgos encontrados en la consultoría, se ha desarrollado un proceso de capacitación para dar a conocer los resultados de la revisión curricular a través de una jornada de talleres con el personal técnico y docente de las áreas revisadas, tanto de la sede central, las oficinas regionales de Educación y los distritos educativos de la zona sur del país y de la capital, cuya finalidad consistió en que las personas participantes puedan presentar una propuesta estratégica de aplicación en las aulas.
- c) Se han realizado cinco grandes encuentros regionales por eje con el fin de socializar los contenidos básicos curriculares de género con el propósito de elaborar un plan que permita incorporar estos contenidos en el programa de clase por área.

Otras acciones de impacto

- a) Como parte de la política del Estado, esta dependencia ha desarrollado un programa de prevención de la violencia y manejo pacífico de conflictos en las escuelas ubicadas en barrios marginales y populares, que están incorporados en el proyecto “Seguridad Ciudadana, Barrio Seguro” que está desarrollando la Presidencia de la República.
- b) Una problemática social que está preocupando al sistema educativo dominicano es el alto número de niñas y adolescentes que quedan embarazadas, por lo que este departamento de educación en género está desarrollando, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama de la República, un proyecto sobre prevención de embarazo en las adolescentes.

En el Código de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en su primera versión 14-94, no se contemplaba el problema de la discriminación de las niñas y las adolescentes por cuestión de embarazo en los centros educativos, pero con la modificación del mismo, se derogó la Ley 136-03, en su Artículo 48 inciso y, establece la no exclusión y no discriminación de las adolescentes por razones de embarazos.

Esta Ley 136-03 da respuesta a la práctica discriminatoria de exclusión de las adolescentes embarazadas del sistema educativo y establece de manera específica en su Art. 48, inciso que: “Se prohíben las sanciones, retiro o expulsión, o cualquier trato discriminatorio por causa de embarazo de una niña o adolescente”.

- f) Jornada de los talleres de Educación Multicultural en los pueblos de la frontera sur. Esta jornada tiene como propósito el construir una nueva forma de educación inclusiva desde los derechos humanos, atención a las desigualdades por cuestiones étnico-raciales y de género en la zona fronteriza.
- g) El Plan Estratégico de la Educación Dominicana 2003-20012, presenta un hito muy importante, ya que refleja un compromiso político del país para realizar una reforma a muy largo plazo que transforme de base la educación dominicana y la coloque al mismo nivel de los sistemas educativos de los países más desarrollados. Por esto, es importante destacar, que con la elaboración de dicho Plan se ha realizado un esfuerzo por integrar la igualdad de oportunidades de mujeres y varones y la lucha contra la discriminación por razones de género.

Asimismo, y más reciente aún, en la realización del Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana, se acordó que para que haya calidad educativa se debe contemplar la igualdad entre los géneros. De igual forma y dando cumplimiento a la articulación interinstitucional dando respuestas a la problemática de la violencia intrafamiliar, se desarrolló la jornada nacional “Género y Violencia Intrafamiliar” en coordinación con la Suprema Corte de Justicia.

Uruguay

Género y Educación en Uruguay: estamos en camino...

GABRIELA SARASÚA PERDOMO

Instituto Nacional de las Mujeres – Ministerio de Desarrollo Social - Uruguay

Licenciada en Psicología. Profesora de Educación Física. Integrante del Equipo Técnico del Instituto Nacional de las Mujeres.

Resumen: Presentación del Instituto Nacional de las Mujeres de la República Oriental del Uruguay. Presentación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, con énfasis en las líneas estratégicas para la igualdad a ser implementadas en el sistema educativo uruguayo. Se enumeran actividades realizadas en el marco del Plan de Lucha contra la violencia doméstica.

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar en el Uruguay no están aún sistematizadas a nivel del sistema educativo las prácticas que pudieran haberse realizado sobre la prevención de violencia. Sin embargo, se considera relevante transmitir que se está en camino, en un proceso que ha comenzado con la refundación del Instituto Nacional de las Mujeres desde hace dos años, y por lo tanto, se enumeran aquellas acciones que se están construyendo tanto a nivel de la institucionalidad de género como a nivel del sistema educativo.

2. EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres fue creado por ley en el año 2005 con el actual gobierno. Tiene el cometido de “ejercer como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas”. Su creación responde a un compromiso real del gobierno que vino acompañado de la asignación de mayores recursos presupuestarios, así como de recursos humanos y materiales.

Sus principales líneas programáticas son la transversalidad de género en las políticas públicas, la participación social y política de las mujeres y la violencia basada en género. La transversalidad de género en las políticas públicas tiene como principal objetivo integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas.

La participación social y política de las mujeres se propone garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres en todas las estructuras de poder público y promover espacios de participación y promoción de derechos ciudadanos que fortalezcan a las mujeres, así como desarrollar liderazgos femeninos mediante mecanismos y acciones que permitan el pleno ejercicio de la ciudadanía y su participación efectiva en los procesos de desarrollo.

El programa para la prevención de la violencia basada en género tiene como objetivo estratégico implementar una política pública de enfrentamiento a la violencia consolidada desde una perspectiva de género. Se constituye en una herramienta que se propone dar respuesta a un problema social que exige que desde el Estado se implementen políticas públicas claramente definidas para erradicar el problema.

3. EL PLAN NACIONAL DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS

Desde el Instituto Nacional de las Mujeres se impulsó y elaboró el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos aprobado en mayo de este año, recientemente presentado públicamente como un compromiso de gobierno. Este plan tiene sustento legal de primer nivel a través de la Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos, lo que es sumamente importante ya que hace que la política de igualdad de las mujeres sea una política de Estado.

El Primer Plan Nacional de Oportunidades y Derechos se construyó a través de un proceso participativo y descentralizado, donde se involucró a la sociedad civil y se generaron compromisos de las instituciones públicas. Se organizaron asambleas en cada uno de los municipios del país y se mantuvieron reuniones con distintos sectores de consulta. El plan es producto de los aportes técnicos, planteamientos y propuestas resultantes de las consultas y de los compromisos asumidos por el Estado. El proceso de construcción culminó con una gran Asamblea Nacional, donde participaron 3000 personas, mayoritariamente mujeres.

Para la elaboración del plan se trabajó con las convenciones internacionales de Derechos Humanos ratificadas por Uruguay, el Plan de igualdad de oportunidades de Montevideo, el Plan de igualdad y trato en el empleo, el Plan de lucha contra la violencia doméstica, la Agenda política de las mujeres organizadas y los planes de igualdad de otros países.

El plan tiene como principios rectores el garantizar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres conceptualizados como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria. Por otra parte se plantea promover la ciudadanía plena, garantizando el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en los procesos de desarrollo. Asimismo deberá promover los cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de innovación, ciencia y tecnología en los planes de desarrollo.

Tanto la elaboración como la implementación del plan son lideradas por el Instituto Nacional de las Mujeres. La estrategia de aplicación contempla los siguientes aspectos:

1. La integralidad de las políticas públicas y del Estado en su conjunto para la institucionalización de las políticas de igualdad en las instituciones públicas.
2. La descentralización. El plan debe ejecutarse en todo el país, lo que implicará múltiples coordinaciones con la territorialidad.
3. La participación ciudadana que fue impulsada en la etapa de elaboración, lo seguirá siendo en los procesos de ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
4. La inclusión social, política y cultural de las mujeres.
5. La difusión a través de una estrategia comunicacional.
6. La promoción de los derechos de las mujeres constituye uno de los ejes transversales del plan.
7. La aplicación del mismo será gradual, a través de un trabajo planificado y coordinado con las instituciones públicas para que las acciones sean parte de un proceso integral que apunte al logro de las estrategias definidas.

El plan está diseñado en consonancia con los planes y lineamientos estratégicos del gobierno. Se proponen acciones que se enmarcan en líneas estratégicas que han sido denominadas líneas estratégicas para la igualdad. Estas líneas estratégicas se desarrollan conforme a los enfoques de derechos y de género como ejes transversales que orientan el plan. Entre las líneas estratégicas para la igualdad vinculadas al tema cabe mencionar primeramente, las que refieren a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y, en segundo lugar, las que abordan las acciones que se coordinan con el sistema educativo.

En referencia a la erradicación de la violencia doméstica, la línea estratégica para la igualdad planteada es la Implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, creado por ley en el año 2004. Se espera que en el año 2011 el Estado uruguayo tenga implementada una política pública integral para la erradicación de la violencia doméstica. Para ello se han designado organismos responsables de llevar adelante las acciones, donde el Instituto Nacional de las Mujeres tiene responsabilidades directas. Asimismo, la Administración Nacional de Educación Pública estará asociada en el cumplimiento de varias de las acciones que se nombran a continuación:

1. Asignar mayores recursos para la puesta en práctica y control del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica.
2. Capacitar en forma continua a funcionarios/as de los organismos que integren el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica para la prevención, detección e intervención en situaciones de violencia de género.
3. Promover un sistema de información y registro de violencia de género, institucionalizándolo a nivel nacional.
4. Crear servicios de atención a situaciones de violencia doméstica de forma que se facilite y garantice el acceso de las mujeres en todo el territorio nacional, incluyendo la atención a hombres agresores.

5. Generar respuestas alternativas para la protección inmediata en situaciones de extrema violencia.
6. Unificar criterios de intervención frente a situaciones de violencia doméstica a nivel interinstitucional
7. Fortalecer los Consejos Consultivos Departamentales existentes y completar su instalación en todo el país.
8. Desarrollar campañas de sensibilización de lucha contra la violencia doméstica.

Las líneas estratégicas vinculadas al sistema educativo abarcan distintos aspectos como la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de educación, en particular en el diseño e implementación de la reforma educativa, el desarrollo de medidas para revertir las desigualdades de género en el sistema educativo, el desarrollo de medidas que estimulen prácticas tendientes a combatir los estereotipos de género y la discriminación, así como el desarrollo de propuestas educativas que fomenten cambios en las relaciones de género.

El plan propone acciones en los distintos niveles educativos desde la educación inicial hasta la universitaria. Se enumeran las acciones que hacen referencia a la educación primaria y secundaria:

1. Aportar a la elaboración de la ley de educación garantizando la incorporación de la perspectiva de género.
2. Determinar acciones con la Dirección de Formación Docente para incorporar la perspectiva de género y la no discriminación y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la formación docente y, en este sentido promover instancias de formación y capacitación de los/as docentes.
3. Aportar a la elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos procurando la incorporación de la perspectiva de género.
4. Promover anualmente un concurso de investigación sobre relaciones de género en el espacio educativo.
5. Promover la elaboración de textos y materiales didácticos no sexistas.
6. Elaborar propuestas didácticas que incorporen transversalmente la perspectiva de género en el sistema educativo.
7. Desarrollar actividades artísticas, culturales y deportivas que promuevan prácticas no discriminatorias y libres de estereotipos.
8. Promover una cultura para la resolución pacífica de los conflictos orientados a la prevención de la violencia de género.
9. Formular e implementar el Programa de Educación en Sexualidad en todo el sistema educativo formal incluyendo a alumnos/as, docentes y adultos/as referentes.

Hasta aquí se ha hecho mención a lo planificado. A continuación se detallan los logros obtenidos en esos aspectos. Gran parte de las acciones previstas en el Plan Nacional de Oportunidades y Derechos se han comenzado a desarrollar.

Como un primer paso para instalar en el sistema educativo la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, en el año 2006 el Consejo de Educación Primaria incorporó al currículo oficial actividades acerca del Día Internacional de las Mujeres, a partir de la articulación con el Instituto Nacional de las Mujeres.

En julio de 2007 se inicia el Programa Nacional de Educación Sexual elaborado por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública con una gran convocatoria a docentes de todo el país para una instancia de sensibilización para la formación en esta área. Esto constituye un gran logro para el Uruguay.

Simultáneamente, este mismo Consejo considerando entre otros la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica que llama a “conformar desde el sector educación, equipos con preparación para detectar y actuar ante situaciones de violencia doméstica que se presenten en los centros educativos”, resolvió crear en el año 2006, una Comisión para la Promoción de una convivencia saludable, el ejercicio de la ciudadanía y la prevención de la violencia en el marco de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

Esta Comisión está integrada por representantes de cada uno de los Consejos Desconcentrados, por la Dirección de Formación Docente, por los equipos multidisciplinares, por un asesor propuesto por el Consejo Directivo Central y por el mismo representante del Consejo Directivo Central que integra el Consejo Consultivo Nacional contra la Violencia Doméstica. La forma de integración de la Comisión responde a una estrategia donde prima la intencionalidad del tratamiento horizontal e integral de los temas.

La Comisión de Convivencia Saludable espera obtener como productos un informe general que contenga el marco teórico de referencia con el cual orientará sus recomendaciones y acciones, un informe que contenga las principales líneas de acción a implementar en el sistema educativo y un informe que contenga los datos sociales y educativos relativos al fenómeno de la convivencia escolar, el conflicto y la violencia en el sistema educativo uruguayo. A partir de estos informes se propondrán herramientas de trabajo para la construcción y elaboración del “Observatorio de la violencia en el espacio escolar en Uruguay”, instrumento que procura establecer un conocimiento continuado de la problemática y del impacto de las políticas aplicadas.

Por otra parte, el Consejo Consultivo Nacional contra la Violencia Doméstica que es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres y tiene alcance en todo el país, ya ha concretado la instalación de 14 Comisiones de Lucha contra la Violencia Doméstica de un total de 19 municipios. Estas comisiones se integran, a su vez, con las mayores jerarquías de los distintos sectores, incluido el sector educación.

Con el sector de la salud el Instituto Nacional de las Mujeres se trabaja coordinadamente y se han realizado valiosos aportes para la Guía de Procedimientos en el primer nivel de atención de Salud que aborda las situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer.

Otras acciones concretadas en el marco del Programa de Violencia basada en género del Instituto Nacional de las Mujeres, han sido el proyecto de Fortalecimiento a la Justicia en materia de Violencia Doméstica donde se buscó mejorar la capacidad de las instituciones involucradas en este tipo de situaciones.

La publicación y distribución del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y la elaboración de miles de folletos sobre la temática han sido algunas de las formas de darle difusión y visibilidad al tema. Asimismo se realizaron actividades en el marco del Día Internacional de la no violencia hacia la mujer, como una actividad de sensibilización en el transporte público capitalino con actores y artistas sobre la prevención de la violencia doméstica. En este mismo sentido, se organizó con el Centro de Estudios de la Mujer en Argentina, el Fondo de Naciones Unidas para la mujer y el Instituto Nacional de la Juventud un concurso de afiches llamado “Jóvenes Creativos” que tuvo como objetivo el sensibilizar en la prevención de la violencia basada en género a la población en general y a los y las jóvenes en particular.

Uruguay está en pleno proceso de encaminar las acciones, de sistematizarlas; de modo que es muy probable que a medio plazo se pueda dar cuenta de buenas prácticas para la prevención de la violencia hacia las niñas y las mujeres en el sistema educativo.

Venezuela

Buenas prácticas desde Venezuela para fomentar la paz mediante la educación

MARÍA SANTINI.

Coordinadora Casa de Abrigo Argelia Laya del INAMUJER
Instituto Nacional de la Mujer, de la Republica Bolivariana de Venezuela

Fundadora de MUSA en el año 1998 (MUSA es una ONG que trabaja con la salud de las mujeres, en la comunidad de Santa Rita, en el Estado de Aragua). Trabaja con el Inamujer desde el año 2001, en el programa Casas de Abrigo. Es coordinadora de la casa de abrigo Argelia Laya, que es la primera casa fundada en el país para atención a mujeres en situación de riesgo de muerte por violencia intrafamiliar y sus hijos.

Resumen: El presente documento tiene como objetivo dar a conocer algunas de las buenas prácticas que se han venido realizando en la Republica Bolivariana de Venezuela, a través del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), para promover la igualdad de las mujeres y por ende, fomentar la paz.

1. INTRODUCCIÓN

El INAMUJER de la República Bolivariana de Venezuela, fue creado en el año 1999, como una de las políticas de promoción de las mujeres que ha sido impulsada por el Gobierno del Presidente Hugo Chávez. El INAMUJER tiene como misión servir de rector en la definición de las funciones, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de todas las políticas públicas dirigidas a las mujeres, garantizando con esto, la igualdad de oportunidades y promoviendo la participación protagonista de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

Es conocido que, en los actuales momentos, se están produciendo en Venezuela importantes cambios sociales, políticos y económicos. En tal sentido, el protagonismo que vienen desempeñando las mujeres en el impulso de estos cambios es clave. Consciente de la importancia de educar en género, el INAMUJER publica sistemáticamente folletos, libros, periódicos, volantes y afiches destinados a difundir entre la población femenina del país, las políticas elaboradas por la Institución y por el Ejecutivo Nacional, en esta materia.

Los temas abordados por el INAMUJER incluyen la promoción de la utilización del lenguaje no sexista, la prevención de la violencia intrafamiliar, el rescate de la memoria histórica de

las mujeres, temas estos que ilustran, educan y concientizan en relación con los intereses de género, todo esto en virtud del convencimiento de que para lograr una transformación real del país, previamente habría que cancelar la deuda histórica y social para con las mujeres, desarrollando su conciencia de clase, patria y género.

Partiendo del principio de que las constituciones son los documentos que rigen el contrato social de un conglomerado humano o país, el INAMUJER ha promocionado el conocimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual es considerada como el primer logro del movimiento de las mujeres en nuestro país debido a que la misma está escrita en un lenguaje no sexista, que visibiliza a la mujer desde el primer hasta el último artículo, pero que además, en sus artículos 75, 76 y 88, establece la democratización de las familias, el derecho de la mujer a elegir la cantidad de hijos que desea y puede mantener y, eleva a rango constitucional, el reconocimiento del valor económico al trabajo de ama de casa y su valor agregado como productora de riqueza y bienestar social, respectivamente. Con relación a este último artículo, es importante destacar que el trabajo de las mujeres en el hogar ha sido invisibilizado por más de 7.000 años de civilización.

2. PROGRAMAS Y ACCIONES

Apoyado en el artículo 88 de la Constitución, el Ejecutivo Nacional crea, en el año 2006, la Misión Madres del Barrio, que consiste en un subsidio, de hasta el 90% del salario mínimo, para aquellas mujeres amas de casa en situación de pobreza crítica. Por medio de esta ayuda y un acompañamiento social, se valora el papel de la mujer dentro del hogar, ayudándola en la satisfacción de sus necesidades prácticas, con el compromiso de su participación en otras Misiones impulsadas por el Ejecutivo entre las que destacan la Misión Robinsón y Rivas, de educación Básica y/o la Misión Vuelvan Caras, en la que las mujeres se capacitan o capacitan a otras, en actividades productivas que propendan a avanzar en la superación de la pobreza.

El INAMUJER ha publicado también la serie de Cuadernos de Género, que incluye los siguientes folletos: 1) ABC del Género; 2) Hablemos de Género; 3) Solidaridad con la Prevención y Atención de la Violencia a las mujeres; 4) Ley con Visión de Género; 5) los Derechos Humanos de las Mujeres; 6) Manual sobre la Norma de los Derechos Sexuales y Reproductivos; 7) Una Visión de País con Ojos de Mujer, entre otros. Todos estos folletos están dirigidos a la capacitación de las mujeres de base de Los Puntos de Encuentro.

Los Puntos de Encuentro con INAMUJER (PE) son organizaciones comunitarias, reconocidas por la Ley de Concejos Comunales, que trabajan por los intereses de las mujeres y sus comunidades. Estas organizaciones están dirigidas a la concordancia número de la educación formal, del campo laboral, a aquellas mujeres que constituyen la pobreza feminizada. Los PE están compuestos por cinco o más mujeres, comprometidas con la defensa de sus derechos, las cuales trabajan en tres campos principales: a) la recuperación de la memoria histórica de las heroínas del país; b) la lucha contra la pobreza y, c) la lucha contra la violencia de género.

Estos, representan un vínculo entre las comunidades del país y el INAMUJER el cual provee apoyo, acompañamiento y capacitación a sus integrantes, promoviendo así el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres venezolanas. Actualmente existen en Venezuela, 17.771 Puntos de Encuentro con INAMUJER.

Adicionalmente, pensando no sólo en la capacitación de las mujeres de base, en mayo de 2005, el INAMUJER inicia un trabajo con relación a la ejecución de presupuestos sensibles al género para todas las instituciones públicas de la nación, aprobado por el Ciudadano Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, lo que indudablemente demuestra la voluntad política del Jefe de Estado para lograr la igualdad de género en el país. Dentro del marco de este trabajo y con la finalidad de potenciar las capacidades de funcionarios y funcionarias del sector público, el INAMUJER publica “El ABC de los Presupuestos Sensibles al Género en la República Bolivariana de Venezuela”. Esta publicación puede ser consultada a través de la página Web del Instituto y, puede servir como instrumento de referencia inicial para todas las personas interesadas en la implementación de presupuestos sensibles al género.

Tomando en cuenta que el concepto de buenas prácticas, en su más amplia acepción, da cuenta tanto de políticas públicas como de proyectos o programas realizados desde el estado o la sociedad civil, es importante destacar Programa Casas de Abrigo de Atención a Mujeres y sus hijas/os en peligro inminente por violencia intrafamiliar, creado por el INAMUJER en el 2001 como parte del Plan de prevención y atención de la violencia a la mujer. Las Casas de Abrigo (CA) son lugares discretos destinados a dar protección temporal y brindar atención a mujeres y sus hijos/as, ante situaciones graves de violencia familiar que representen un peligro para sus vidas. La propuesta de las CA incluyen los siguientes aspectos: a) interrumpir la situación de violencia; b) dar protección y seguridad a las mujeres y sus hijos/as; c) brindar espacio, tiempo, atención y condiciones para que la mujer inicie un proceso de superación de la situación de riesgo; d) descubrir con la mujer los recursos propios, fortalezas y capacidades que les permitan salir fortalecidas de la situación de violencia; e) relacionar a la mujer con otros Servicios Sociales y con la Red de Solidaridad entre Mujeres – Puntos de Encuentro con INAMUJER; f) apoyar a la mujer para que sea la protagonista del proceso de salida de la violencia y pueda tomar las riendas de su vida, entre otras muchas. El apoyo para lograr el empoderamiento de las mujeres pasa por la satisfacción de sus necesidades inmediatas, en cuanto a necesidades básicas, salud, apoyo en la denuncia del agresor, consecución de medidas cautelares, tal y como aparecen en la Ley orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Venezuela (Marzo, 2007), que sustituyó a la Ley sobre la Violencia a la Mujer y la Familia del año 1999.

En conjunto con estas acciones de asistencia prestadas durante la estadía “abrigo” de las mujeres en la casa, establecida para periodos de hasta tres meses con excepciones según el caso, se hace una labor de educación del tipo “aprender viviendo”, con el fin de que las mujeres usuarias aprendan a convivir entre ellas y a relacionarse de forma no violenta, donde los conflictos sean resueltos en forma asertiva, aprendan a educar a los hijos/os sin maltrato.

Durante este tiempo se les suministran herramientas teóricas que les permiten entender por qué llegaron a ser maltratadas. Asimismo, este programa tiene previsto un seguimiento social de las mujeres egresadas, que tiene una duración de aproximadamente un año, prorrogable también, según el caso. El objetivo del seguimiento es evaluar la reinserción social y prevenir reincidencias en situaciones de violencia. Este seguimiento o acompañamiento se realiza, en la mayoría de los casos, telefónicamente. Sin embargo, en algunos casos se realiza de forma presencial, constatando el proceso iniciado en las casas de abrigo. En tal sentido es importante destacar que, muchas de las mujeres egresadas del programa, se han convertido en defensoras de los derechos de las mujeres, presentándose sólo un porcentaje muy bajo de reingresos (inferior al 5 %).

La Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 32, establece que debe contarse con al menos una casa de abrigo en cada estado de Venezuela. Actualmente, en Venezuela sólo existen tres de éstas lo cual supone un desafío importante de atención al importante sector de la población que requiere los servicios de “abrigo”, en el mediano a largo plazo.

Si bien el INAMUJER viene realizando un conjunto de buenas prácticas para lograr la atención a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres venezolanas, y que estas iniciativas han permitido un avance para lograr la igualdad y equidad de género, ciertamente aún falta mucho por hacer para lograr la transformación impulsada en estos momentos en la República Bolivariana de Venezuela.

Cualquier información adicional puede consultarse en la página oficial del INAMUJER: www.inamujer.gob.ve

Acciones en y desde los sistemas educativos

Taller dirigido por Urania Ungo

1. INTRODUCCIÓN

Este documento sintetiza y analiza los resultados del taller sobre las acciones desarrolladas desde los sistemas educativos. La idea-guía principal consistió en propiciar una reflexión conjunta de las personas representantes de los Ministerios de Educación y de los Organismos de Igualdad y mecanismos para el avance de la condición de las mujeres de cada país, organizadas por subregiones, para encontrar modos y propuestas de acciones conjuntas posibles de emprender regionalmente. Para ello tras el análisis de las ‘buenas prácticas’ nacionales presentadas, por cada país, se identificaron aquéllas que pudiesen convertirse en ‘proyectos’ replicables en cada subregión, estableciendo las condiciones necesarias y suficientes, los recursos y los contextos diversos que lo harían o no factible.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del taller fueron:

1. Identificar la posibilidad de realizar acciones sobre prevención de la violencia contra las mujeres y contra la familia a nivel subregional, sus articulaciones con los programas nacionales en los mecanismos de igualdad y los Ministerios de Educación.
2. Compartir y replicar las buenas experiencias nacionales a nivel de cada subregión.

Método

Los equipos fueron organizados en pequeños grupos por subregión.

Preguntas

Teniendo presente las “buenas prácticas” de cada uno de los países, se debe identificar aquellos proyectos o programas que pueden convertirse en proyectos replicables en la subregión, dadas las características comunes que comparten. Para ello es importante también establecer cuales son las condiciones necesarias y suficientes, los recursos que deberían poder destinarse y analizar el contexto subregional, para en este, a su vez identificar los elementos que harían o no factible su emprendimiento. Las preguntas guías de los grupos de trabajo fueron las siguientes:

1. ¿Qué acciones o programas existentes, de los examinados a partir de las ‘buenas prácticas’, podrían convertirse en “acciones subregionales” en el campo educativo y con el concurso de los Mecanismos para la Igualdad Social de las Mujeres?
2. Anotar cuestiones fundamentales propicias o fortalezas y adversas o debilidades del contexto institucional, nacional y subregional.

3. ¿Cuales podrían ser los resultados esperados de dicho proyecto?
4. Exponer ideas sobre su factibilidad.

Organización

Los equipos organizados por subregiones quedaron configurados del modo siguiente:

- Centroamérica
 - Integrado por: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica.
- México y Caribe
 - Integrado por: Cuba, Panamá, México, República Dominicana.
- Región Andina
 - Integrado por: Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela.
- Cono Sur
 - Integrado por: Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.

RESPUESTAS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA

No. 1

Formulación de un programa formativo para la especialización de recursos humanos a nivel regional. Una de las estrategias para la formación de estos recursos humanos sería la ejecución de un Diplomado Virtual sobre Género y prevención de la violencia contra la mujer, dirigido a personal de los mecanismos nacionales de la mujer y autoridades y personal técnico de los ministerios de educación.

No. 2

Fortalezas:

- Experiencias conjuntas a nivel regional
- Conocimientos acumulados en la temática
- Existencia de mecanismos institucionales y jurídicos para las mujeres
- Coordinación interinstitucional para la ejecución de actividades en la temática

Debilidades:

- Disparidad en los avances obtenidos en la temática
- La transición política a veces atrasa los procesos ya iniciados
- Dificultades para la coordinación entre las instituciones rectoras del tema (duplicación de esfuerzos, comunicación no efectiva, etc.)

No. 3

Resultados esperados:

- Recursos humanos capacitados en la temática para ejercer un efecto multiplicador en las demás personas implicadas en el proceso
- Creación de un Observatorio Regional, como subproducto de la formación de los recursos humanos en la temática (posterior a la ejecución de una investigación de línea de base)

No. 4

- Generar una estrategia de sostenibilidad financiera a nivel regional, con el apoyo del Consejo de Ministras y Mecanismos de la Mujer de Centro América (COMMCA), el Sistema de integración de Centro América (SICA), y la Coordinadora de Educación y Cultura de Centro América y el Caribe (CECC).

RESPUESTAS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE CARIBE Y MÉXICO

No 1.

Crear un programa subregional de comunicación alternativa, que mediante la integración de las diversas instituciones se proyecte en toda la subregión.

No 2:

Fortalezas:

- El tema de la VCM está en los medios actualmente.
- El tema está ampliamente resaltado.
- Existe una convergencia de factores que favorecen.

Debilidades:

- La existencia de normas nacionales que dificultan la integración.
- Costos y recursos puestos a disposición.
- Intereses económicos y políticos diversos.

No. 3.

- Introducción a los medios.
- Masificación de la información.
- Toma de conciencia de la información.

No. 4

- El tema ya está siendo discutido.
- Se ha de aportar el contenido básico/educativo.
- Introducción del recurso de los medios en las aulas.
- Sería posible construir alianzas estratégicas oportunas.
- Se produciría material alternativo mediante otros medios.
- Se crearían redes y espacios educativos subregionales importantes.

RESPUESTAS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA REGIÓN ANDINA

No. 1.

Partiendo de que la generalidad de la región está caracterizada por un índice importante de analfabetismo, habría que proceder a la erradicación del analfabetismo puro y funcional, desde un enfoque de género, generalización e interculturalidad; y a establecer programas de educación

de la sexualidad vinculada a la escuela y la familia desde un enfoque de derechos humanos, obligatorio en todos los niveles y modalidades.

No. 2.

Fortalezas:

- Los gobiernos de la región tienen apertura hacia lo social, la vigencia de los derechos humanos de los pueblos originarios y de las mujeres.
- Se están dando posibilidades de reformas legislativas y especialmente reformas constitucionales.

Debilidades:

- La intervención de la Iglesia.
- Oposición de los gremios de docentes.
- Estructura patriarcal presente en los sectores políticos y de gremios.

No. 3.

Garantizar que todas las mujeres de la región puedan acceder al derecho de la alfabetización. Dotar de acceso al conocimiento y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas, jóvenes y la familia a través de la educación.

No. 4.

Es factible un programa subregional así, siempre y cuando existan mecanismos de género en los ministerios y sea posible trabajar conjuntamente con los organismos nacionales de género e igualdad social para las mujeres. Para ello son necesarios:

- Voluntad política de las jerarquías nacionales,
- La asignación de recursos presupuestarios para el tema de género al interior de cada uno de los ministerios.

RESPUESTAS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE CONO SUR – BRASIL – CHILE – PARAGUAY – URUGUAY

No. 1

La propuesta es un ‘Curso Regional dirigido a los y las docentes de formación inicial para el perfeccionamiento docente. Debería contener talleres de capacitación presenciales y a distancia con elaboración de materiales didácticos y herramientas pedagógicas (maletín de recursos).

Se debería establecer una iniciativa que sirva de enlace con las conexiones digitales de cada país y que promueva la formación y el fortalecimiento de redes de maestros y maestras en la región.

No.2

Fortalezas:

- Existen experiencias de trabajo en programas parecidos en la subregión,
- Existencia de la discusión y reformas curriculares en nuestros respectivos países,
- Existe un déficit en la formación de docentes y demanda en dicho ámbito.

Debilidades:

- Falta de sensibilidad en el tema, lo que requerirá el diseño de estrategias de sensibilización para iniciar el proyecto,
- Requiere de acceso a la conectividad y a la tecnología,
- Hay una sobrecarga de tiempo que tienen los y las docentes,
- El interés político y los cambios de gobierno pueden convertirse en una condición propicia o adversa.
- Falta de presupuesto.

No. 3

Resultados esperados:

- Docentes con competencias pedagógicas para la incorporación del enfoque de género en su práctica educativa,
- Docentes interesados en el mejoramiento de sus capacidades, comprometidos con la temática, conscientes de la importancia de ésta.
- Familiarización del ámbito docente con la conectividad y con la tecnología.

Respuesta 4

- Importancia de convertir los módulos en procesos vivenciales, con autoconciencia. El riesgo estaría en que la formación a distancia sin acompañamiento podría transformarse solo en un contenido intelectual. La presencia de instructoras en el tema eleva el costo del proyecto.
- Una solución a este problema sería la utilización de grupos referentes o monitores/as formados en las zonas rurales para acompañar el proceso de formación en género de los y las docentes.

1. SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EMANADAS DEL TALLER.

En general se hizo mucho hincapié en la necesidad de formación de autoridades, técnicos y docentes de los Ministerios de Educación en la perspectiva de género y en la forma de abordar en los sistemas educativos la atención de la Violencia Contra las Mujeres, como posibilidad subregional y regional.

Se muestra, además, la necesidad del uso de las nuevas tecnologías y los recursos de educación a distancia, como posibilidad subregional y regional. El grupo de la Región Andina resaltó particularmente la necesidad básica de acabar con el analfabetismo en general, y de las mujeres

y niñas en particular. Ello es importante, en virtud de que es sobre todo en un país, Bolivia, en el que se registran altos niveles de analfabetismo, sobre todo femenino. Es también el país más pobre de la zona y gran parte de su población es indígena

Otro grupo, Caribe y México, enfatizó la especial necesidad de impactar en los medios sobre la dimensión educativa de su acción. Esto evidencia la seriedad del compromiso del grupo en el análisis del contexto, en función de que en Iberoamérica el papel de los medios de comunicación implica no sólo una fuerte transmisión de conceptos, imágenes y valores provenientes de las potencias dominantes, se difunden de conceptos que menosprecian la identidad cultural iberoamericana y en general lo que se transmite a la población son valores y concepciones antagónicas a los que proponen las políticas educativas.

En general, hubo un gran consenso respecto a la necesidad de una acción conjunta entre los Ministerios o Secretarías de Educación y los Mecanismos institucionales para la condición de las mujeres, tanto en el plano nacional como regional.

Es evidente que existen muchos déficits técnicos y políticos para el proceso de insertar la perspectiva de género en los sistemas educativos. Por ello se enfatiza la necesidad de fortalecer los procesos de formación docente, modernizar los aparatos administrativos de esas entidades y sensibilizar a las jerarquías. Sin ello, el paso adelante que significa hacer frente de modo efectivo y eficaz a la violencia contra las mujeres, es decir, a realizar las acciones de prevención necesarias - que son las que deben realizar los aparatos educativos- es sencillamente muy difícil, como se evidencia en las diversas presentaciones nacionales de las 'buenas prácticas'.

Estas 'buenas prácticas' evidencian, en general, que con gran esfuerzo se realizan pequeños proyectos, llenos de dificultades e incomprensiones. Incluso los grandes programas, ejecutados en los países grandes de la región evidencian los problemas de corto alcance, insuficientes recursos y falta de sostenibilidad en el tiempo.

Sin embargo, es muy buena señal, el hecho de que en todos los grupos se encontraron los proyectos que podrían ser comunes a cada subregión y hubo mucha claridad sobre las condiciones en que se podrían ejecutar, en la identificación de elementos propicios y adversos en el contexto y en la identificación de recursos probables.

Se indicaron con mucha claridad algunos elementos fundamentales para futuros apoyos de la cooperación internacional en aspectos muy concretos de las políticas para la igualdad social de las mujeres y el proceso de hacer frente de modo cada vez más eficaz a la violencia contra las mujeres.

Conclusiones y recomendaciones

Los participantes en las II Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Mujer, Paz y Educación discutieron ampliamente sobre los distintos bloques temáticos. Así examinaron el estado de la situación actual y las perspectivas de futuro. Apuntaron estrategias y elaboraron recomendaciones. A continuación se resumen los aspectos discutidos y las propuestas para avanzar hacia una mejora de la educación con perspectiva de género

CONCLUSIONES FINALES

II Jornadas de cooperación educativa iberoamericana sobre mujeres, paz y educación.

Las mujeres, la paz y la educación

Las aportaciones, la reflexión y el debate sobre el tema propuesto, ha llevado a afirmar que erradicar la violencia contra las mujeres significa cambiar radicalmente las dinámicas que sustentan el sistema actual de relaciones entre mujeres y hombres. Para poder transformar esa estructura de relación subordinada se considera una tarea urgente y prioritaria abordar esta problemática desde el **ámbito educativo** en todas sus dimensiones. Es fundamental incorporar el tema de la violencia contra las mujeres en el currículum real y en la práctica educativa cotidiana.

Es una tarea compleja: significa centrar la mirada en las relaciones que se establecen en los espacios educativos, modificar la vida misma en su cotidianidad; significa ofrecer visiones del mundo alternativas a las que hoy justifican el ejercicio de la violencia contra las mujeres como símbolo de la hegemonía masculina; significa la adhesión, y el compromiso, de todas las personas a concepciones respetuosas de los derechos individuales, de ciudadanía y sociales de mujeres y niñas.

Se resalta asimismo la necesidad de contar con **redes de apoyo y fortalecimiento** a todos los niveles: internacional, regional, nacional y local. La violencia contra las mujeres es una realidad presente en todos los países; hay esfuerzos diferentes y diversas formas de abordarla pero, en cualquier caso, sólo con apoyo y coordinación entre todas las instancias y personas sensibilizadas e implicadas en esta responsabilidad se podrá llegar a una sociedad libre de violencia contra mujeres y niñas.

En concreto, es importante mejorar efectivamente la **articulación** entre los organismos de igualdad y los ministerios y secretarías de educación. Ella hará más fácil el impulso de acciones que permitan hablar de este problema en los centros educativos, que creen condiciones de mayor libertad/igualdad para toda la comunidad escolar, y hagan operativas las políticas de género en el sistema escolar, incorporando esta perspectiva a las estructuras educativas resistentes al proceso.

Entre todas las temáticas tratadas durante las jornadas, se destaca la necesidad de reforzar particularmente la **educación sexual y afectiva** como uno de los ejes que pueden evitar la violencia contra las mujeres.

A nivel institucional, en la mayoría de los países no hay herramientas específicas y adecuadas para abordar desde el ámbito educativo el tema de la violencia de género. Existe un consenso mayoritario respecto a que hay que fortalecer la **fundamentación teórica** y el análisis de las prácticas concretas desde la ciudadanía y los derechos humanos como ejes vertebradores de todas las acciones. Además, es necesaria una mayor profundización y discusión sobre, desde dónde se incorpora, cómo se entiende y cómo se posiciona cada institución ante la violencia contra las mujeres.

En esta línea, la realización de análisis, estudios e **investigaciones** que identifiquen los obstáculos para el cumplimiento de los grandes compromisos internacionales en materia de violencia contra las mujeres, se consideran herramientas fundamentales para lograr una educación equitativa y de calidad.

Por otra parte, se destaca la focalización de acciones en **poblaciones específicas** como las mujeres indígenas, mujeres pobres, mujeres analfabetas, mujeres discapacitadas, etc. como grupos más vulnerables a sufrir la violencia.

Presentación de las experiencias educativas en prevención de la violencia contra mujeres y niñas

Al tratarse de un tema relativamente nuevo, en algunos casos se presentaron políticas generales y no acciones exitosas. Hay buenos procesos y acciones sumatorias, pero fue limitado el número de buenas prácticas que se compartieron.

Se hace sentir la necesidad de una mayor **fundamentación teórica** y de clarificar conceptos y procesos de acción; por ejemplo, respecto a lo que se considera una buena práctica y lo que conlleva (una buena práctica da cuenta de un caminar, unos resultados, y una evaluación que recupera lecciones y fortalezas dignas de compartir). Para esto, se indica la posibilidad de enviar una recopilación bibliográfica previa al evento como punto de partida común a la reflexión posterior.

Estas jornadas se erigieron como un **espacio de convergencia**, discusión y aprendizaje entre los organismos de igualdad y los ministerios de educación, expresado en las conclusiones generales, como oportunidad y mecanismo esencial para erradicar la violencia contra las mujeres. Para el futuro, se sugiere mantener la presencia de ambos organismos y la preparación conjunta de la presentación sobre la incidencia del tema que se proponga, en su país de origen.

La celebración de estas jornadas ha contribuido a tener un panorama más amplio sobre la situación de las mujeres en toda Iberoamérica en relación al tema de la violencia, y ha permitido ver los avances de algunos países y los pasos iniciales que están dando otros.

Todas las participantes manifestaron que ha supuesto una gran riqueza personal y profesional poder **compartir experiencias** tan diversas y su utilidad como modelos y marcos de referencia.

Se valoró de forma especialmente positiva la participación de Apolonia Sánchez (Bolivia), integrante de la población indígena que históricamente ha sido discriminada.

Se hace una valoración positiva de la iniciativa de la página web “**Género y Educación en Iberoamérica**” como un espacio de encuentro y sobre todo, de acceso a documentos y materiales de interés para los países que de otra forma serían muy difíciles de conseguir.

Se sugiere dar seguimiento a la difusión de las propuestas presentadas entre los responsables de la política educativa, los gestores, las escuelas y el profesorado, por parte de las personas designadas por los Ministerios y Organismos de Igualdad participantes en este tipo de eventos. También se desea constatar la incidencia en el contexto específico de cada país, y la posibilidad de crear una red para trabajar conjuntamente el resto del año. Además se propone integrar, en la medida de lo posible, a profesionales de otras áreas: salud, justicia, economía, etc.

Continuidad de las acciones

Las personas participantes proponen la continuación en años venideros de estas jornadas dedicadas a mujeres y educación para poder consolidar el trabajo de cooperación en marcha y el intercambio de experiencias y reflexión sobre los proyectos nacionales e internacionales en los que los países iberoamericanos están implicados, como garantía de enriquecimiento y mejora de los programas educativos nacionales. En este sentido, expresan su implicación y compromiso con la realización de las jornadas en el curso siguiente.

Entre las propuestas temáticas para próximas ediciones se destacaron:

- Desarrollo de modelos de aplicabilidad de la **transversalidad** de género en el aula
- Análisis de las diferentes **estrategias regionales** para la erradicación de la violencia en el contexto educativo
- **Educación sexual y reproductiva** para la prevención de la violencia contra la mujer
- Diseño de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto para los Programas de prevención y eliminación de violencia contra las mujeres
- Modelos de atención de centros de acogida para la población víctima de la violencia (niñas/os y mujeres)
- Instrumentos de gestión para la transversalización del género en la política educativa de Estado

II JORNADAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SOBRE MUJERES, PAZ Y EDUCACIÓN

- Capacitación docente en temas de género
- Educación, género y participación ciudadana
- Masculinidad
- Educación técnica para mujeres y niñas
- Alfabetización y educación de personas adultas
- Medios de comunicación

Anexos

ANEXO 1

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

Apolonia Sánchez Miranda
Responsable de Tercera Edad
Ministerio de Justicia
Viceministerio de Género y Asuntos generacionales

BRASIL

Marlucy Alves Paraíso
Profesora Adjunta de Pedagogía
del Departamento de Educación
Universidades Federal de Minas Gerais

Taís Cerqueira Silva
Gerente de Proyectos
Secretaría Especial de Políticas para as Mulheres

CHILE

Débora Cecilia Solís Martínez
Jefa de la Unidad de Promoción de Derechos
y Participación de las Mujeres
Servicio Nacional de la Mujer

María de la Luz Silva Donoso
Asesora de la Ministra para temas de educación sexual
Ministerio de Educación, Ciencia y Género

COLOMBIA

Gloria Bonilla
Profesora Universidad de Cartagena

Judith Sarmiento Santander
Asesora
Presidencia de la República-Consejería
para la Equidad de la Mujer

Maria Carolina Meza Botero
Asesora proyecto de Educación para la Sexualidad
y Construcción de Ciudadanía
Ministerio de Educación

Maria Victoria Fuster Campos
Agregada de Educación de la Embajada
de España en Colombia
Ministerio de Educación y Ciencia de España

Sarai Martín Ruíz
Asistencia técnica Género
OTC-Colombia

COSTA RICA

Dyalah Calderón de la O
Directora Adjunta Programa Nacional en Ética Estética y Ciudadanía.
Dirección de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Educación Pública
Instituto Nacional de las Mujeres

Patricia Arce Navarro
Directora del Departamento Educación Integral de MEP
Programa de Sexualidad Humana de la División de
Desarrollo Curricular
Ministerio de Educación Pública

CUBA

Tania Salgado Tamayo
Especialista en colaboración Internacional con
Organismos internacionales
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Educación

ECUADOR

Marlene Germania Rosero Burbano
Asesora Técnica de la Subsecretaría General de Educación
Ministerio de Educación

Sonia Paulina Estrella Valdivieso
Especialista en Género y Educación
Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador (CONAMU)

EL SALVADOR

Iris Idalia Carillo de Reyes
Gerente de educación para la Vida
Ministerio de Educación

Miran Guadalupe Minero Lacayo
Coordinadora del Área de educación de la Política Nacional
de la Mujer y Encargada de Investigación
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

ESPAÑA

Ana María Méndez Miras
Técnica del programa de educación y cultura
Instituto de la Mujer

Consuelo Flecha García
Catedrática de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
Universidad de Sevilla

Rocío Guil Torres
Colaboradora
Ministerio de Educación y Ciencia

Rosa María Prieto Gallego
Asesora Técnica Docente
Ministerio de Educación y Ciencia

GUATEMALA

Magda Alejandra Menegazzo Amado
Subdirectora de fortalecimiento Institucional
Secretaría Presidencial de la Mujer

Marilú del Carmen López Sandoval
Técnica
Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo-DICADE

HONDURAS

María Guadalupe Torres Rosales
Supervisora Nacional
Asistente en la Dirección de Servicios Pedagógicos

Tania Karina González Cáliz
Asistente Unidad de Prevención
de la Violencia hacia la Mujer
Instituto Nacional de la Mujer

MÉXICO

Aída Carreño Ramos
Subdirectora de Seguimiento de Asuntos Internacionales
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Rafael Rendón Padilla
Subdirector Programas Educativos
Consejo Nacional de Fomento Educativo

NICARAGUA

Giovanna María Daly López
Directora del Departamento de Consejería Escolar
Ministerio de Educación MINED

PANAMÁ

Silvia Elizabeth Castañedas A de Lide
Directora de la Oficina de Asuntos de la mujer
Ministerio de Educación

Sara Giselle Rodríguez Suárez
Coordinadora de Políticas de la Dirección Nacional
de la Niñez y Adopciones
Ministerio de Desarrollo Social

Urania Atenea Ungo Montenegro
Profesora Regular
Universidad de Panamá

PARAGUAY

María Liz Palacios Duarte
Técnica (Dirección de Gabinete Técnico)
Ministerio de Educación y Cultura

Marta Cecilia Diarte Vega
Directora sectorial
Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la Republica

REPÚBLICA DOMINICANA

Elba Amparo Franco Díaz
Directora de Educación
Secretaría de Estado de la Mujer

Luisa América de los Ángeles Mateo Dicló
Directora del Departamento de Educación
en Género y Desarrollo
Secretaría de Estado de Educación SEE

URUGUAY

Gabriela Nancy Sarasúa Perdomo
Integrante del Equipo Técnico
Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Desarrollo Social

VENEZUELA

María Magdalena Santini Briceño
Coordinadora de la Casa de Abrigo Argeli Laya
Instituto de la Mujer

ANEXO 2
PROGRAMA

Martes 19	Miércoles 20	Jueves 21	Viernes 22
<p>9,00-10,00 h. Inauguración</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Roberto Piqueras Centro de Formación de la Cooperación Española. • Victoria Fuster. Ministerio de Educación y Ciencia. • Ana Méndez Miras, Instituto de la Mujer. • Omar Pinilla. Organización de Estados Iberoamericanos. <p>10,00-10,30 h. Presentación de participantes. Presentación de objetivos y líneas de trabajo de las Jornadas. Rosa Prieto Ministerio de Educación y Ciencia.</p> <p>10,30-11,00 h. Café</p> <p>11,00-12,00 h. Ponencia: “<i>Aprender y enseñar en la escuela. La mediación femenina</i>”. Dra. Consuelo Flecha. Catedrática de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Sevilla. España.</p> <p>12,00-12,30 h. “<i>La importancia de las relaciones en la prevención de la violencia</i>”. Ana Méndez. Instituto de la Mujer.</p> <p>12,30-1,00 h. “<i>Presentación de la WEB Género y Educación</i>”. Rocío Guil. Ministerio de Educación y Ciencia.</p> <p>13,00-14,00 h. Almuerzo.</p> <p>14,00-15,30 h. Experiencias sobre prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde la educación. Organismos de Igualdad y Ministerios de Educación de Colombia y México.</p> <p>15,30-16,00 h. Café</p> <p>16,00-17,30h. Experiencias sobre prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde la educación. Organismos de Igualdad y Ministerios de Educación de Brasil y Chile</p>	<p>9,00-10,30 h. Experiencias sobre prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde la educación. Organismos de Igualdad y Ministerios de Educación de Cuba, Ecuador y El Salvador.</p> <p>10,30-11,00 h. Café</p> <p>11,00-13,00 h. Experiencias sobre prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde la educación. Organismos de Igualdad y Ministerios de Educación de Bolivia, Costa Rica, Uruguay y Venezuela.</p> <p>13,00-14,00 h. Almuerzo.</p> <p>14,00-15,00 h. Ponencia: “<i>Educación, violencia contra las Mujeres y DDHH en Iberoamérica</i>”. Dra. Urania Ungo Montenegro. Catedrática Regular de Filosofía Latinoamericana. Universidad de Panamá.</p> <p>Debate y trabajo de grupo</p>	<p>9,00-10,30 h. Taller: “<i>Trabajar en relación: la colaboración entre instituciones</i>”. Dra. Consuelo Flecha.</p> <p>Debate y trabajo de grupo.</p> <p>10,30-11,00 h. Café</p> <p>11,00-13,00 h. Experiencias sobre prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde la educación. Organismos de Igualdad y Ministerios de Educación de Guatemala, Honduras y Paraguay.</p> <p>13,00-14,00 h. Almuerzo.</p> <p>14,00-15,30 h. Experiencias sobre prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres desde la educación. Organismos de Igualdad y Ministerios de Educación de Nicaragua, Panamá y República Dominicana</p> <p>15,30-16,00 h. Café.</p> <p>16,00-17,30 h. Taller: “<i>Violencia de Género: acciones en y desde los sistemas educativos</i>” Dra. Urania Ungo Montenegro.</p>	<p>9,00-9,30 h. Presentación de materiales didácticos del Instituto de la Mujer de España</p> <p>9,30-10,30 h. Evaluación: conclusiones generales de las Jornadas. Grupos de trabajo.</p> <p>10,30-11,00 h. Café.</p> <p>11,00-12,00 h. Propuestas de futuro.</p> <p>12,00-12,30 h. Clausura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación. Preescolar, Básica y Media, Ministerio de Educación Nacional de Colombia • Omar Pinilla. Representante en Colombia de la OEI. • Victoria Fuster. Agregada de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia. • José Roberto Piqueras. Director del Centro de Formación de la Cooperación Española. <p>12,30-13,30 h. Almuerzo.</p>



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

MINISTERIO
DE IGUALDAD